

IV

INFORME ANUAL
DERECHOS HUMANOS
MINORIAS SEXUALES
CHILENAS: 2005

Movilh, 2006

IV Informe Anual sobre Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas

Coquimbo 1410 – Santiago Chile
movilh@movilh.cl / www.movilh.org

Producción, diseño, composición y diagramación:
Movilh

Diseño portada :
Gonzalo Velásquez Velásquez

INDICE

Introducción	4-5
Capítulo I: Balance General 2005	6
I.- Caracterización y análisis anual	7-9
II.- Homofobia cultural: estudios y encuestas	9-14
Capítulo II: Casos y denuncias por homofobia	15
I.- Introducción	16-17
II.- Conceptos y metodología	17-18
III.- Homofobia en cifras	18-21
IV.- Catastro denuncias 2005	21
1.- Asesinatos	21
2.- Agresiones por parte de civiles	22-24
3.- Agresiones policiales y/o detenciones arbitrarias	25
4.- Discriminación laboral o estudiantil	25-28
5.- Campañas homofóbicas	28-30
6.- Exclusión o intento de marginación institucional	31-34
7.- Expulsión o intento de marginación del espacio público o privado	34-37
8.- Discriminación comunitaria	37-38
9.- Declaraciones homofóbicas	38-45
10.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo	45
11.- Denuncia "en análisis y/o descartadas	46-47
V.- Casos: Especiales	47
1.- Caso Atala-López	47-49
2.- Caso Ortega Julio	49-50
3.- Caso Calvo- Rodríguez	50
4.- Caso Byrne-Campos	51-54
VI.- Ranking de la homofobia	55-56
Capítulo III: Acciones y avances en derecho y políticas públicas	57
I.- Introducción	58-59
II.- Delitos por homofobia y artículo 373	59-60
III.- Nueva política de Educación Sexual	60-61
IV.- Caso Divine y primera placa chilena contra la homofobia	61-62
V.- Inédito fallo para minorías sexuales	62-63
VI.- Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación	63-65
VII.- Ley de parejas y elecciones	65-68
VIII.- Convención Interamericana contra la Discriminación	68-69
IX.- Unesco y OMC	69-70
X.- Elecciones	70-73
Capítulo IV: Intervenciones sociales, culturales, políticas, y académicas	74
I.- Introducción	75
II.- Social	76
III.- Político/cultural	76-80
IV.- Encuentros, foros, seminarios	81-84
V.- Acciones académicas	84-86
VI.- Expresión cultural y publicaciones	87-91
Capítulo V: Citas y acciones antidiscriminatorias	92-97
Capítulo VI: Nuevos grupos y/o asociaciones	98-100
Capítulo VII: Pronunciamientos públicos favorables	101-104

Capítulo VIII: Movimiento Homosexual: una mirada crítica	105-108
Capítulo IX: Hitos 2005:	109-110
ANEXOS	111-112

INTRODUCCION

Los Informes Anuales de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, cuya primera edición tuvo lugar el 2002, han permitido constatar que cada año tiene aspectos generales definitorios, al tiempo que los avances, estancamientos o retrocesos en relación a gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales han sido, por lo mismo, factibles de medir en términos concretos, con el consecuente análisis cualitativo de los hechos.

En el marco de un recuento, el 2002 se caracterizó por una incipiente e inédita apertura mediática; el 2003, por la mayor visibilización pública de los derechos de las minorías sexuales y el 2004 por intentos de la Corte Suprema por legalizar la homofobia, además de registrarse un fuerte componente discriminatorio en el terreno educacional.

El 2005, en tanto, se definió por la más amplia **“politización de la homofobia”** de la cual se tenga memoria y por variados debates de impacto nacional originados de la autorrepresentación de menores gays y lesbianas, quienes se organizaron en la Brigada Escolar.

La **“politización de la homofobia”** estuvo desde todo punto de vista cruzada por las elecciones parlamentarias y, en especial, por las presidenciales, donde cada abanderado/a debió pronunciarse, queriéndolo o no, sobre variados derechos de las minorías sexuales.

Los típicos compromisos a los cuales debe someterse todo presidenciable; sumado a la concreción de metas, y no sólo de avances, que el movimiento homosexual obtuvo en el 2005 en las políticas públicas y en el Parlamento; derivaron en una clara **“estrategia preventiva homofóbica”** para impedir nuevas conquistas de las minorías sexuales y, consecuentemente, estancar pronunciamientos favorables y decisivos por parte de los candidatos.

La **“politización de la homofobia”** fue liderada indiscutiblemente por la Unión Demócrata Independiente (UDI), tanto en el Congreso, como en los debates públicos. La jerarquía de la Iglesia Católica también jugó un rol crucial, pues multiplicó sus voces contrarias, ya fuera mediante pronunciamientos públicos y/o estrategias discriminatorias ocultas que atentaron contra la igualdad de derechos en el terreno educacional, en especial tras el surgimiento de la Brigada Escolar de Gays y Lesbianas, o a través de una mayor y mundial institucionalización de la homofobia desde el Vaticano

Es cierto que en años anteriores también hubo variados sectores que intentaron **“politizar la homofobia”**, sin embargo, la diferencia gravitante del 2005 es que los responsables de tal estrategia fueron por primera vez grupos con capacidad de poder e influencia real en los tópicos donde se involucraron, lo cual constituye a todas luces un peligro para la defensa de los derechos humanos a todo evento.

Pese a ello, se mantuvo la tendencia de que cada vez son menos las personas o instituciones promotoras de la odiosidad hacia las minorías sexuales. Y es que aun cuando en el 2005 se registraron más casos de homofobia que en el 2004, el aumento se debió precisamente a que los responsables de los atropellos protagonizaron múltiples acciones en contra de gays, lesbianas, bisexuales o transgéneros.

Se estima, en consecuencia, que en el futuro estos mismos grupos incrementaran sus **“estrategias preventivas”** para frenar el avance de las minorías sexuales, ya sea mediante reimpulsos a las acciones ya cursadas en el 2005 o a través de la generación de nuevas fórmulas, si es que las ya avanzadas fracasan.

La lucha del movimiento de las minorías sexuales deberá centrarse en los próximos períodos en garantizar el fracaso de las mencionadas **“estrategias preventivas”** y, especialmente, en mantener permanentemente viva las acciones antidiscriminatorias de manera que las nuevas generaciones, que son más aperturistas, no se contaminen con las odiosidades en contra de un sector social, cuya única diferencia es la orientación sexual y/o la identidad de género.

También deberán perfeccionarse los logros ya conseguidos de manera de que sean efectivos. Y es que aún cuando la segunda principal característica del 2005 fue la concreción más

grande de metas históricas y concretas del movimiento homosexual, las cuales a diferencia de la lógica de otros años sobrepasaron a los meros avances, la aplicación efectiva de los logros está permanentemente puesta en jaque.

Grafica ello el hecho que durante el 2005 se pudo conseguir por primera vez una política pública que enfrentara la discriminación en el terreno educacional, sin embargo, a la par tuvo lugar el más grotesco caso de discriminación que hubiera afectado a un alumno identificado como gay, quedando el hecho en la más absoluta impunidad debido a la amplia discrecionalidad que permiten los reglamentos internos de los establecimientos educacionales.

Con todo, el 2005 no constituye, bajo ninguna mirada, un retroceso en relación a los derechos de las minorías sexuales, pues los avances no sólo se mantuvieron, sino que se consolidaron o aumentaron al punto que el año es el más fructífero en el cumplimiento de metas en los terrenos legislativos, jurídicos y gubernamentales. Entonces, la “politización de la homofobia” es un fenómeno que tarde o temprano iba a ocurrir, según lo indica la experiencia del movimiento homosexual en todos los países del mundo.

El IV Informe de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas incluye en detalle todos los hechos que involucraron a tal sector en el transcurso del 2005 y la iniciativa es, desde su origen en el 2002, el principal documento del país sobre la realidad de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales.

Los informes anuales del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), respaldados desde siempre por Amnistía Internacional, son considerados permanentemente por investigadores, académicos, estudiantes, la sociedad civil y representantes de los tres poderes del Estado, además de las Fuerzas Armadas y de Orden, de las religiones y de instancias internacionales de derechos humanos, como son las aglutinadas en la ONU.

Tras el perfeccionamiento analítico, conceptual y descriptivo al cual es sometido cada año este tipo de informes, los antecedentes proporcionados por el mismo están al 2005 perfilados como una herramienta esencial para posibilitar los avances en derechos de las minorías sexuales, toda vez que los datos arrojados son uno de los principales referentes con los que el movimiento homosexual ha incidido en las políticas públicas y en los terrenos legislativos, jurídicos, gubernamentales y académicos.



BALANCE GENERAL DEL 2005

**IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS
DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**

I CARACTERIZACION Y ANALISIS

Las principales características del 2005 en relación a las minorías sexuales fueron:

1.- Consolidación en merma de la homofobia cultural:

Las percepciones ciudadanas favorables a las minorías sexuales que vienen en aumento desde 1997 se consolidaron en el 2005 de acuerdo a lo revelado por cuatro encuestas efectuadas por instancias distintas.

Los estudios corroboraron tendencias ya dilucidadas en años anteriores en el sentido que los sectores más jóvenes y las mujeres son menos discriminatorios que los adultos mayores y los hombres, mientras que por primera vez, de acuerdo a una investigación del gobierno, las minorías sexuales se ubicaron en el tercer lugar de los grupos más marginados, tras los inmigrantes y los jóvenes.

Lo expuesto evidencia la necesidad de mantener en permanente acción las luchas antidiscriminatorias con el objeto que las generaciones más jóvenes, es decir las que incidirán en el futuro en el poder sociopolítico, mantengan o incrementen su nivel de apertura a fin de garantizar ambientes más favorables en la más amplia gama de realidades.

Aunque los estudios sobre la materia mermaron de 10 en el 2004 a cuatro en el 2005, ello no significa un menor interés académico en el tópico de las minorías sexuales, pues todas las investigaciones referentes a la discriminación consideraron de una u otra manera a tal sector social.

2.- Casos de homofobia y derechos violentados

Pese a la consolidación de climas favorables a nivel ciudadano, los casos de homofobia o transfobia incrementaron en un **26 por ciento**, pasando de **46 hechos en el 2004 a 58 en el 2005**.

La virulencia, gravedad y atrocidad de los casos experimentó, en términos cualitativos, un **aumento relativo**, pues incrementaron parte de los atropellos más brutales, como las golpizas y/o agresiones, pero no se registraron crímenes por homofobia, mientras en forma inédita no se conoció de ninguna arbitrariedad propinada por Carabineros.

Los derechos humanos violentados o que se intentaron transgredir en el transcurso del 2005 fueron los mismos que se vienen registrando en toda la historia del movimiento homosexual: el derecho a la vida y a la vida privada; el derecho a la integridad moral y psíquica, el derecho a la honra; el derecho a la libertad de conciencia pensamiento y expresión; el derecho a la protección de la familia y los menores de edad; el derecho al trabajo; el derecho a la educación; el derecho a la salud y la seguridad social; el derecho de reunión; el derecho de igualdad ante la ley y el derecho a la no discriminación

Las violaciones a esos derechos se expresaron en brutales acciones, la mayoría de los cuales, por falta de herramientas jurídicas efectivas para hacerles frente, permanecieron en la impunidad.

Los casos se dividieron en declaraciones y campañas homofóbicas, expulsiones, suspensiones, hostigamientos o sanciones en los senos laborales estudiantiles, familiares y vecinales, exclusión arbitraria de espacios públicos y privados y amenazas de muerte.

3.- Politización de la homofobia

La característica más definitoria del 2005, y que no tiene referentes, fue una excesiva "politización de las acciones y discursos homofóbicos" en dos espacios de fuerte impacto, como son el Congreso y el debate público/mediático.

La "politización de la discriminación" tuvo como protagonistas y responsables a la Iglesia Católica y, en primer lugar, a la Unión Demócrata Independiente (UDI), partido que votó en el Congreso en contra de proyectos beneficiosos para las minorías sexuales y presentó iniciativas

legales destinadas a prevenir el avance de derechos de gays, lesbianas, bisexuales, transtérminos y transexuales.

En la “*politicización de la homofobia en el espacio público*” incidieron fuertemente las elecciones presidenciales, las cuales por primera vez tuvieron recurrentes y variadas discusiones sobre los derechos de las minorías sexuales, en especial los vinculados a la regulación de parejas constituidas por personas del mismo sexo.

En ese contexto se dio un incremento considerable de las declaraciones homofóbicas en los medios, situación paralelamente potenciada por una de las más amplias estrategias preventivas lideradas por la Iglesia Católica en contra de las minorías sexuales. Ello implicó un retroceso en relación al 2004, cuando los pronunciamientos de las cúpulas del catolicismo fueron más cautos y/o, si se quiere, menos discriminatorios.

En la multiplicación de las voces contrarias del catolicismo incidió fuertemente una mayor institucionalización de la homofobia por parte del Vaticano, traducido en el rechazo mundial a la ordenación de sacerdotes gays, y en la decisión de los escolares homosexuales de organizarse en Chile para la defensa de sus derechos, lo que derivó en una silenciosa campaña de rechazo por parte del Área Educacional de la Conferencia Episcopal.

4.- Merma de las instituciones y personas homofóbicas.

El número de instituciones y personas identificadas como homofóbicas mermaron en relación al 2004 en un **27 por ciento** y un **12 por ciento**, en forma respectiva. Al analizarse ello con el aumento de casos por homofobia en el 2005, resulta evidente que las personas e instituciones dispuestos a discriminar a las minorías sexuales van en descenso, pero quienes persisten en esa intención han incrementado sus acciones para frenar el avance de derechos.

5.- Retirada del Poder Judicial y Fuerzas Armadas

En relación el 2004, cuando hubo una fuerte movilización homofóbica por parte del Poder Judicial y las Fuerzas Armadas, durante el 2005 mermaron a casi cero las intervenciones discriminatorias. Sin embargo, ello no puede interpretarse como un descenso de la homofobia cultural en ambos grupos, pues más bien se vinculó con la ausencia de hechos o discursos que relacionaran el tópico de las minorías sexuales con el Poder Judicial y las Fuerzas Armadas, a diferencia de lo ocurrido en el 2004.

6.- Metas y no sólo avances

El 2005 resaltó por una fuerte actividad de las minorías sexuales que permitió alcanzar especialmente metas, antes que sólo avances, cual había sido la característica principal de años anteriores.

Es decir, hubo más objetivos cumplidos que avances hacia la concreción de fines de igualdad de derechos, lo cual se tradujo en triunfos en el Parlamento, en las políticas públicas y en el terreno jurídico, tanto nacional como internacional. Destacan, en esa línea, la aprobación en la Cámara de Diputados del Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia e Identidad de Género, la creación de una nueva política de Educación Sexual que permite enfrentar los atropellos contra las minorías sexuales, un fallo inédito de la Fiscalía Norte que permitió a transtérminos cumplir su pena con trabajos voluntarios en el movimiento homosexual y el avance de dos iniciativas pro-minorías en al Unesco y la OMC.

Tales transformaciones incidieron también, paradójicamente, en el fenómeno de la “politicización de la homofobia” descrito anteriormente.

7.- Mayor intervención sociocultural, política y académica

Junto a las oportunas reacciones del movimiento de las minorías sexuales a los casos de discriminación, en el 2005 incrementó el número de actividades socioculturales, políticas y/o académicas en las cuales ese sector intervino o fue protagonista, destacando una mayor descentralización de las acciones a nivel regional.

El incremento de este tipo de acciones fue del **65 por ciento** en el 2005 en comparación con el 2004, pasando de 47 a 78 actividades.

8.- Medios de comunicación

En términos cuantitativos mermó en el 2005; en comparación con el 2004, 2003 y 2002; la cobertura mediáticas a noticias referentes a las minorías sexuales, sin embargo, el debate se mantuvo vivo a lo largo de todo el año, destacando en forma especial las programaciones del espectáculo y farándula, donde no sólo se debatió sobre el sector, sino que también se consolidó la presencia de “rostros” homosexuales que pueden desarrollar su labor profesional sin problemas en los medios.

La disminución de la cobertura no implicó, en todo caso, una menor calidad en el tipo de tratamiento, pues cada vez las minorías sexuales son consideradas sin recurrir a estereotipos y, lo más importante de todo, con la posibilidad de rebatir dichos o acciones homofóbicas de terceros.

Igualmente variados medios abrieron como nunca sus líneas editoriales al debate político sobre derechos de las minorías sexuales mediante sus secciones de columnas de opinión y/o cartas al director, situación explicable por el clima electoral.

II HOMOFOBIA CULTURAL EN CHILE: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

La mayor diversificación de los discursos en torno a las minorías sexuales, y la respectiva ampliación de los debates en espacios públicos y privados, permitió que variadas encuestas ciudadanas efectuadas en el 2005 consideraran nuevamente entre sus contenidos a tal realidad.

El número de investigaciones mermó, empero, de 10 en el 2004, a cuatro en el 2005, aunque es superior al 2003, cuando se registraron tres.

Ello no implica, bajo ningún punto de vista, que bajó el interés socio-académico en relación a este tópico, pues en todos los estudios que abordaron en el 2005 el fenómeno de la discriminación, la categoría de minorías sexuales estuvo cubierta.

La merma se relaciona más bien con una baja en los debates públicos en torno al tópico general de la discriminación en el 2005, en específico a lo referente a la cobertura mediática que fue menor a la del 2004.

Lo importante para el movimiento homosexual es, entonces, la presencia de una consolidación de las consultas socio-académicas en torno a las orientaciones sexuales, toda vez que los estudios sobre la discriminación ya tienen internalizada la inclusión de las minorías sexuales, lo cual no ocurría hasta antes del 2002.

La trascendencia de este tipo de investigaciones radica en que permiten conocer los cambios que a nivel de la ciudadanía en general se vienen experimentado en relación a las minorías sexuales, revelando percepciones amplias que van más allá de los casos concretos de homofobia catastrados en el segundo capítulo de este informe.

Estos estudios miden, en consecuencia, lo que fue denominado en nuestro II Informe Anual de Derechos Humanos como **“homofobia cultural”**, entendida como *“las percepciones y opiniones negativas sobre quienes son identificados como homosexuales o transgéneros, o sobre quienes apoyan los derechos de tal grupo social, y que se expresan en el nivel macro de una determinada sociedad, región o país. En otras palabras, es la opinión pública”*.

La evaluación mediante encuestas de la **“homofobia cultural”** es el factor que posibilita no sólo explicar los casos concretos de homofobia (despidos, sanciones, agresiones, etc), sino también conocer como la sociedad va cambiando, pese a que las estructuras de los tres poderes del Estado, sumada a la Iglesia Católica, suelen estancarse o demorarse más en implementar desde las políticas públicas medidas acordes con las transformaciones.

En términos generales los estudios del 2005 explicitaron la baja sostenida que experimenta la **“homofobia cultural”** desde 1997, al tiempo que abordaron esta realidad con nuevos enfoques, resaltando un estudio del gobierno que evaluó a las minorías sexuales en función de categorías positivas y evidenció un mayoritario respaldo a las sanciones contra los actos discriminatorios.

Una investigación de la Universidad Diego Portales vino a demostrar una vez más, en tanto, que las nuevas generaciones y las mujeres son menos homofóbicas que los adultos

mayores y los hombres, mientras un estudio de la empresa MORI analizó por primera vez la percepción sobre las minorías sexuales al interior de las familias.

El Consejo Nacional de Televisión arrojó, por último, que la mayoría de los ciudadanos está a favor de la transmisión de contenidos ligados a la diversidad sexual.

1.- GOBIERNO

La encuesta más novedosa del año fue la efectuada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y la empresa Ipsos, por cuanto abordó a las minorías sexuales de una manera que hasta ahora no había ocurrido.

Las consultas evaluaron a variados sectores discriminados a partir de características positivas, y no negativas o de posturas frente a derechos sociales, culturales y/o legales, cuales habían sido los enfoques principales de las investigaciones pasadas efectuadas por otras instancias.

En efecto, los pobres, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los indígenas, los inmigrantes ecuatorianos y peruanos y los homosexuales, fueron evaluados con calificación de uno a siete en seis características: trabajadores(as), honrados(as), fuertes, bonitos(as), pacíficos(as) y capaces.

Como promedio total, los homosexuales fueron el antepenúltimo sector peor evaluado, con un 5.28, sin embargo, esa calificación no es negativa, pues está dentro del ámbito de lo “bueno”, lo cual hubiera sido impensable a comienzos de los 90.

Los mejores promedios obtenidos por los homosexuales se relacionaron con la características de “capaces” (5.8), trabajadores (5.6) y honrados (5.2), mientras las peores calificaciones se obtuvieron en los tópicos de bonitos (4.7), “fuertes” (5.0) y “pacíficos” (5.1).

Resalta que la calificación de “fuertes” fue la más baja de todos los sectores evaluados, mientras en ninguna característica se obtuvo el promedio más alto, lo cual viene a demostrar que pese a los avances, la discriminación hacia las minorías sexuales sigue siendo una de las más graves que tienen ocurrencia en Chile.

CALIFICACIONES

Característica	Pobres	Mujeres	Jóvenes	Discapacitados	Indígenas	Homosexuales	Inmigrantes
Trabajadores	5.5	6.52	5.11	6.04	5.97	5.6	5.54
Honrados	5.22	5.91	5.09	6.25	5.75	5.27	4.74
Fuertes	5.73	6.32	5.57	5.82	6.21	5.08	5.19
Bonitos	5.22	6.09	5.51	5.55	4.82	4.76	4.14
Pacíficos	5.02	5.43	4.47	6.09	4.74	5.17	4.89
Capaces	5.71	6.51	5.91	6.17	6.02	5.8	5.4
Promedio	5.4	6.13	5.27	5.98	5.58	5.28	4.98

En relación a si “*en Chile debiera permitirse el matrimonio entre personas del mismo sexo*” el **35.9**¹ estuvo de acuerdo, un nivel de aceptación mayor en comparación con otros dos estudios que hicieron igual consulta en el 2004².

El porcentaje contrario a esa afirmación alcanzó, en tanto, el **63.1** por ciento, dividido en un 32.8 por ciento en “*desacuerdo*” y un 30.3 por ciento en “*muy en desacuerdo*”.

Lamentablemente el estudio no consultó respecto a un mecanismo de regulación de parejas distintas al matrimonio (unión de hecho o unión civil), cual es la demanda del movimiento homosexual chileno con mayores posibilidades de transformarse en ley en Chile y frente a la cual encuestas pasadas han revelado un porcentaje notoriamente mayor de aceptación.

¹ El 7.3 por ciento estuvo “*muy de acuerdo*” y el 28.6 por ciento “*de acuerdo*”.

² Uno fue el de la Fundación Chile 21, donde el 34 por ciento estuvo de acuerdo, y el otro el del Centro Regional de Estudios públicos de la Universidad de Concepción, donde el porcentaje favorable en el sur del país fue del 26.2 por ciento. Conviene precisar, en todo caso, que las investigaciones del 2004 no son vinculantes en términos académicos con las del 2005, pues usaron distintas metodologías y muestras.

Un ejemplo sobre ello es un estudio del 2004 efectuado por la Fundación Chile 21, donde una mayoría del 68 por ciento se mostró a favor de una unión civil, 30 puntos porcentuales más de aceptación en relación al matrimonio.

Respecto a los actuales climas de tolerancia y a la disidencia, el estudio del gobierno vino a demostrar la tendencia ya visualizada por investigaciones pasadas, en el sentido que la evaluación que hacen los chilenos es cada vez más positiva, lo cual obviamente incide en las percepciones hacia las minorías sexuales.

El **50.04 por ciento** de los consultados estimó que en comparación con 10 años atrás la sociedad es “*más tolerante*”. Un 16.08 por ciento estimó que es “*igual de tolerante*” y un 31.9 por ciento que es “*menos tolerante*”. El porcentaje restante no respondió.

En concordancia con esa apreciación, el 78.4 por ciento consideró que “*las opiniones discrepantes son signo de una sociedad pluralista y no hay peligro en ello*”, mientras el 20.02 por ciento estimó lo contrario y el porcentaje restante no contestó.

Además, para el **77.2 por ciento** la “*sociedad chilena debiera ser más tolerante con grupos o personas distintos al común de la gente*”. Para el 12.2 por ciento habría que ser igual de tolerante y sólo para el 9.6 por ciento menos tolerante.

Más aún, los encuestados señalaron que al conocer sobre una situación discriminatoria su primer sentimiento es de rabia (68.7 por ciento), seguido por la impotencia (64.4), la tristeza (51.0), la vergüenza (41.1), el temor (13.7) y la indiferencia (3.6), mientras el porcentaje restante se ubicó en la categoría “*otra*”.

Un aspecto de particular relevancia, que ha sido escasamente considerado por investigaciones pasadas, es la postura de los ciudadanos frente a la “*conveniencia o inconveniencia*” de contar en Chile con “*fuertes multas*”, contra las conductas discriminatorias.

La interrogante es del todo pertinente al considerar que en el Senado está radicado un proyecto de ley que sanciona las conductas discriminatorias.³

Al respecto, el **80.02 por ciento** estuvo de acuerdo y el 18.05 en desacuerdo, en tanto el porcentaje restante no respondió.

Para efectos de este estudio destacaron, por último, las acciones que cursan las personas que han padecido discriminación en el último año en Chile y que, de acuerdo a la investigación del gobierno, asciende al **26.6 por ciento**.

De ese total, sólo el 15.2 por ciento denunció el hecho, mientras el **84.8 por ciento** no lo denunció, lo cual implicaría que en todos los informes de derechos humanos que reportan anualmente la discriminación, como es el caso de este documento, hay una alta subrepresentación, lo cual puede explicarse por la carencia de herramientas jurídicas que permitan a los afectados enfrentar con éxito los atropellos.

La “*Encuesta Flash Tolerancia y no Discriminación*” del gobierno fue aplicada entre el 18 y 20 de noviembre del 2005 y consistió en 607 entrevistas telefónicas a mayores de 18 años del Gran Santiago.

2.- DIEGO PORTALES

La “*Encuesta Nacional de Opinión Pública*” efectuada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Diego Portales (UDP) vino en tanto a consolidar dos tendencias que ya han sido constatadas en investigaciones pasadas.

Una es que los niveles de discriminación hacia las minorías sexuales son más bajo a menor edad y mayores entre los más adultos y, la otra, es que entre las mujeres existe una mejor aceptación hacia las minorías sexuales que entre los hombres.

Lo primero puede explicarse por la importante transición valórica que viene experimentado el país desde comienzos de los 90, por lo cual las nuevas generaciones están naciendo en climas sociales con un mayor debate cultural, caracterizado por aperturas indiscutibles en niveles educacionales, mediáticos y políticos.

El segundo se vincula con la situación de discriminación compartida entre mujeres y homosexuales, lo que genera consciente o inconscientemente una mayor identificación o

³ Sobre este punto ver sección “Ley Antidiscriminatoria” del capítulo “Acciones y avances en derecho y políticas públicas” de este informe.

compresión de la problemática, y con un machismo aún predominante que obstaculiza una mayor cercanía entre hombres heterosexuales y homosexuales.

Así es como frente a la consulta *“la homosexualidad es una opción sexual tan válida como cualquier otra”* el **48.7 por ciento** de los consultados estuvo de acuerdo. En las mujeres el porcentaje de acuerdo es mayoritario (**52.2 por ciento**) y en los hombres minoritario (**44.9 por ciento**), mientras entre los más jóvenes la aceptación alcanza un altísimo porcentaje del **68.1 por ciento**, disminuyendo hasta el **34.1 por ciento** entre los mayores de 61 años.

En tanto, el nivel de acuerdo va disminuyendo desde los estratos más altos a los más bajos, teniendo el Grupo ABC1 al **53.7 por ciento** y el Grupo D el **48.5 por ciento**.

Frente a la consulta *“las parejas homosexuales deberían tener derecho a contraer matrimonio”*, la tendencia se repitió.

En términos generales el **28.2 por ciento** está de acuerdo, mientras entre las mujeres el grupo favorable suma el **31.1 por ciento** y entre los hombres el **25.1 por ciento**. Entre los más jóvenes, la aceptación alcanza un sorprendente **44.7 por ciento**, pero la cifra disminuye al **13.7 por ciento** entre los mayores de 61 años.

Las diferencias entre los estratos más altos y bajos se hace más leve, con un **30.5 por ciento** en el ABC1 y un **28.8 por ciento** en el Grupo D.

Es sólo frente a la afirmación *“las parejas homosexuales deberían tener derecho a adoptar hijos”*, que las tendencias experimentan un cambio en la variable de los estratos socioeconómicos.

Con un nivel de aceptación general del **16 por ciento**, en los estratos altos la aceptación llegó al **8.7 por ciento**, mientras en los bajos superó el promedio con el **18.7 por ciento** en el Grupo D y un **16.4 por ciento** en el Grupo E.

En el caso de las mujeres, el porcentaje favorable ascendió al **17.3** versus **14.5 por ciento** de los hombres, mientras que en las generaciones más jóvenes alcanza el **20.7 por ciento** y en las mayores de 61 años el **10.4 por ciento**.

Las conclusiones de este estudio, compartidas por este informe, sostuvieron que *“en general, se observa una relativa aceptación de la homosexualidad como condición u opción de vida. Sin embargo, cuando eso se indaga en ella como una posible opción de hacer familia, la tolerancia disminuye considerablemente”*.

Además *“contrariamente a lo que muchos opinan, en los ámbitos de la vida familiar y la intimidad, las mujeres resultan ser bastante más liberales y tolerantes que los hombres”*.

La investigación consistió en entrevistas cara a cara a 1302 personas, mayores de 18 años de 86 comunas distribuidas entre la I y X regiones. La encuesta se desarrolló entre el 6 y el 21 de agosto y tiene un margen de error de +/- 2.72 por ciento con un nivel de confianza del 95 por ciento.

3.- MORI

Otro estudio efectuado por Market Opinión Research International (Mori) reveló inéditamente aspectos relacionados con la aceptación de las minorías sexuales al interior de las familias, en especial entre las madres y padres.

Denominada *“Las Madres del 2010”*, la investigación para la revista Hacer Familia arrojó que a los encuestados les *“molestaría menos”* que su hijo/a fuera homosexual a que *“abusara del alcohol”*, *“robara”*, *“mintiera”* o *“no terminará el colegio”*.

Considerando que en Chile aún se registran casos donde los hijos/as son expulsados de sus familias en razón de su orientación sexual, el hecho de que figure como una mayor preocupación el hecho, por ejemplo de que *“no se termine el colegio”*, es sin duda un gran avance, toda vez que implica un mayor nivel de aceptación y/o normalización de una realidad antes encubierta.

Sin embargo, a los consultados les *“molestaría menos”* que su hijo/a *“fumara”*, *“tuviera relaciones pre-matrimoniales”*, *“se casara con una persona de raza negra”* o *“tuviera malas notas”*, antes que ser gay o lesbiana, fenómeno que explicita los altos niveles de discriminación hacia las minorías sexuales que aún persisten.

En concreto la consulta de Mori fue *¿cuáles son las tres cosas que menos le molestarían que un hijo/hija suyo hiciera?* En el siguiente cuadro se aprecia una escala que va desde los elementos más a los menos mencionados

Comportamiento	Porcentaje
Que fume	60 por ciento
Que tenga relaciones sexuales prematrimoniales	46 por ciento
Que se case con un negro	44 por ciento
Que se saque malas notas	37 por ciento
Que sea homosexual o lesbiana	12 por ciento
Que no termine el colegio	6 por ciento
Que mienta	2 por ciento
Que robe	1 por ciento
Que fume marihuana	1 por ciento
Que abuse del alcohol	1 por ciento
Ninguna	4 por ciento
Todas	6 por ciento

La ubicación de la homosexualidad como una de las características de los hijos/as que más molestaría a sus padres o madres, tiene directo vínculo con que frente a la orientación sexual existe una gran ignorancia explicitada, en parte, por la falta de debate al interior de las familias.

Así es como el mismo estudio arrojó que entre los 10 temas que menos se conversan entre las familias la homosexualidad ocupa el segundo lugar (**23 por ciento**), siendo sólo superada por la categoría del "infierno" (40 por ciento). En ese sentido, la homosexualidad es un área que se discute menos que el sexo (21 por ciento), la política (18 por ciento), la virginidad (16 por ciento), el aborto (13 por ciento), "los sueños de cada cual" (9 por ciento), "las penas de cada uno" (8 por ciento), las drogas (8 por ciento) y la violencia y los crímenes (seis por ciento).

El 79 por ciento estimó, por último, que "en mi familia la mayoría de las cosas se conversan abiertamente" y el 20 por ciento consideró que "en mi familia hay temas que no se conversan, son más bien privados"

El estudio fue aplicado entre el 18 y 25 de marzo a mayores de 18 años del Gran Santiago, más San Bernardo y Puente Alto. Las entrevistas cara a cara ascendieron a 600 y los resultados tienen un error muestral del 4 por ciento. El 67 por ciento de los consultados fueron mujeres, el 33 por ciento hombres, mientras el 77 por ciento tiene hijos y el 23 por ciento no.

4.- CNTV

La Quinta Encuesta Nacional de Televisión arrojó también cambios positivos en relación a las minorías sexuales y al fenómeno de la discriminación.

El estudio del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) y Adimark Comunicaciones arrojó que para los encuestados la "discriminación" es el tercer contenido más inadecuado en las transmisiones, fenómeno que apareció por primera vez en forma espontánea.

En efecto, ante la pregunta abierta respecto al "tipo de contenidos inadecuados visualizados en la TV en el último año", "el trato discriminatorio" fue mencionado por el **24.7** por ciento de los consultados.

De esa manera, la discriminación desplazó a la "violencia", que obtuvo el 24.3 por ciento. Las primeras menciones fueron para las categorías de "vocabulario grosero" (69.0 por ciento) y "escenas de sexo y desnudo" (45.6 por ciento).

Al hacer un balance de este resultado, la presidenta del CNTV, Patricia Politzer, indicó que "la encuesta nos muestra un creciente nivel de insatisfacción frente a nuestra televisión. Un hecho relevante que da cuenta del cambio cultural de nuestra sociedad es la aparición de la discriminación como contenido inadecuado al mismo nivel que la violencia".

Siguiendo la misma lógica, el **67.2 por ciento** de los chilenos dijo que los programas nocturnos de entretenimiento "se ríen excesivamente de las minorías" y el **17.4 por ciento** expresó su insatisfacción con los contenidos infantiles porque "enseñan a odiar y a discriminar".

Esta postura ciudadana crítica en contra de la discriminación, se tradujo, entre otros elementos, en una mayor aceptación hacia las minorías sexuales.

Uno de los resultados más sorprendentes de la encuesta es que el **68.1 por ciento** está “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con la transmisión de contenidos sobre diversidad sexual y minorías y un 13.2 por ciento está en “desacuerdo” o “muy en desacuerdo”.

Las minorías sexuales fueron destacadas además como uno de los 16 sectores que reciben menos tiempo en la TV, con el **9.3 por ciento**. La lista es encabezada por personas de la tercera edad, mencionadas por 42.5 por ciento, y los indígenas, con el 34 por ciento.

Los encuestados estimaron también que los homosexuales son uno de los grupos más desfavorecidos en las transmisiones, pues para el **21.8 por ciento** son “mostrados peor de lo que son”. Sin embargo, ese porcentaje es menor al **37 por ciento** del 2004⁴, lo que explicita una adecuada evaluación de la ciudadanía en torno a cambios ciertos y positivos que se están dando en la televisión y que es de esperar continúen consolidándose.

Así es como los chilenos consideraron que en algunas programaciones se están mostrando por primera vez a las minorías sexuales. Es el caso de las telenovelas, donde el **75.5 por ciento** cree que difunden elementos inéditos, estando los homosexuales en el segundo lugar con el **24 por ciento**, sólo precedido por la categoría de “sexo o erotismo”, con el 44.5 por ciento.

La encuesta, realizada entre mayo y abril pasado, fue aplicada a dos mil 770 hombres y mujeres de entre 16 y 80 años de todos los estratos socioeconómicos y habitantes de las principales ciudades del país: Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Talcahuano, Temuco y el Gran Santiago. El margen de error fue de 1.8 por ciento.

⁴ Estudio “Imagen y Presencia de la Diversidad Social en la Televisión”, el primer informe del CNTV que consideró grupos temáticos, como las minorías sociales. Conviene precisar que el Movilh fue consultado en el marco de esta investigación.



CASOS Y DENUNCIAS POR HOMOFOBIA

**IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS
DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**

I INTRODUCCION

Los casos o denuncias por discriminación basados en la orientación sexual o en la identidad de género ascendieron a 58 en el 2005, un 26 por ciento más en comparación con el 2004.

La cifra es principalmente un resultado del aumento de las declaraciones homofóbicas que provocaron tres debates de alcance público: la regulación de las parejas homosexuales, los derechos de escolares gays y lesbianas a organizarse y el rechazo del Vaticano a la ordenación de sacerdotes gays, discusiones que al cruzarse con las elecciones parlamentarias y presidenciales desencadenaron la más alta **politización de la homofobia** de la cual se tenga memoria.

La virulencia y crueldad de los casos fue mayor, aunque sólo desde un punto de vista **relativo**, pues si bien incrementaron las golpizas contra las personas, no se registraron crímenes y, por primera vez en la historia del movimiento homosexual no hubo atropellos o detenciones arbitrarias propinadas por Carabineros.

Más aún, en uno de los casos funcionarios de carabineros intercedieron públicamente a favor de una transgénero y en contra de la discriminación padecida por este sector.

En el caso específico de las golpizas, por primera vez estas no afectaron en forma especial al sector transgénero, sino también al gay e inéditamente al lésbico, lo que explicita una ampliación no sólo cuantitativa de este tipo de atropellos, sino que también transversal en lo referente a las víctimas.

La **relatividad de la virulencia** en los casos del 2005 se dio también particularmente en el terreno educacional, pues junto a una nueva política de Educación Sexual, que enfrenta la marginación por orientación sexual, y al éxito de las acciones cursadas por el movimiento homosexual para revertir la mayoría de las expulsiones o sanciones, durante el 2005 tuvo lugar el peor atropello padecido por un alumno identificado erróneamente como gay, el cual debió graduarse en la calle tras la expulsión decretada por su establecimiento educacional.

Pese a las manifestaciones y continuas denuncias, este caso quedó en la más absoluta impunidad, pues el Ministerio de Educación nada pudo hacer para solucionar el problema, aduciendo que éste estaba en parte validado por el reglamento interno del colegio.

La discriminación en el régimen de enseñanzas tuvo también nuevas estrategias y actores, toda vez que la Iglesia Católica lideró acciones en contra de la organización de escolares homosexuales, mientras apoderados de diversos establecimientos levantaron, en lo que podría denominarse una campaña no concertada, rumores y calumnias respecto a la idoneidad de profesores gays y lesbianas.

La apertura cada vez más generalizada en torno a las minorías sexuales es, por dos razones, otra causante del aumento de las denuncias. Primero porque la población homosexual y transgénero está más dispuesta a enfrentar los atropellos y, segundo, porque las minorías sexuales están ocupando espacios públicos y privados con mayor libertad, lo cual se traduce en la expresión de un afecto antes escondido y en el consecuente rechazo que ello provoca en ambientes con elementos homofóbicos y transfóbicos.

La apertura en el campo de las denuncias tuvo, sin embargo, un lamentable efecto negativo, repudiable desde cualquier ángulo y en torno al cual son responsables las mismas minorías sexuales.

En efecto, algunas personas intentaron **instrumentalizar inmoralmemente el fenómeno de la homofobia** para resolver sus problemas educacionales, laborales o familiares, solicitando para ello la ayuda del movimiento homosexual.

Durante el año el Movilh recibió denuncias semanales sobre eventuales casos homofóbicos, la mayoría de los cuales terminaron no siendo verídicos tras efectuarse las investigaciones correspondientes. Esta inmoral práctica tiene consecuencias negativas para el movimiento homosexual, no sólo porque deriva en pérdidas de tiempo y recursos para trabajadores voluntarios, sino también porque pone en riesgo la credibilidad de los verdaderos casos de discriminación.

Doblemente dramático es que muchos de estos “casos homofóbicos” sin sustento, han tendido a ser validados por algunas organizaciones homosexuales que irresponsablemente confían en los denunciantes o en las versiones de prensa, sin corroborar los alcances de los hechos.

Estos y otros antecedentes son parte del siguiente capítulo, el cual parte con una explicación sobre los conceptos y metodología del catastro de los casos de homofobia, para seguir con un análisis estadístico de los hechos y terminar con el relato de todas las denuncias.

II | CONCEPTOS Y METODOLOGIA

En este capítulo se catastran, relatan y analizan la totalidad de denuncias o casos por homofobia o transfobia que tuvieron lugar en el 2005, además de resumirse las respuestas que dio el movimiento de las minorías sexuales organizadas para prevenir y/o sanciona los atropellos y sus responsables.

Al final del relato de cada denuncia, esta puede recibir cinco tipos de calificaciones a saber:

a) **Homofobia**: cuando una persona o institución contiene en forma permanente, sea en el nivel intra personal o societal, opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales y que teniendo al alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, los rechaza o rehúsa conocerlos.

b) **Conducta homofóbica** corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas o instituciones pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento sobre las minorías sexuales o la integridad de alguien identificado como homosexual. Una conducta homofóbica, en otras palabras, no vuelve necesariamente a una persona homofóbica y puede producir la paradoja de desarrollarse en forma paralela con actitudes favorables a los homosexuales

c) **El utilitarismo de la homosexualidad**, es un fenómeno que aún cuando puede dañar a las personas homosexuales o heterosexuales no es posible asociarlo a la homofobia.

El “**utilitarismo**” consiste en el uso y abuso que determinadas personas o instituciones hacen de la orientación homosexual o las conductas homosexuales para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que terminan por dañar en forma directa o indirecta a un individuo o a la población de las minorías sexuales en general. Cuando quien ejecuta tal acción es una persona gay, lesbiana o transgénero, estamos en presencia de un “**utilitarismo horizontal de la homosexualidad**”. Si la acción tiene como canal a los medios de comunicación, hablaremos de “**utilitarismo mediático de la homosexualidad**”, sea o no horizontal.

d) **En análisis**: En algunas denuncias por discriminación pueden no tenerse los antecedentes necesarios para ser calificados, por lo cual el caso queda “en análisis”.

e) **Ninguna**: Si luego de los estudios de un determinado caso es imposible llegar a una convicción cierta sobre el tipo de discriminación que tuvo lugar, se desecha todo tipo de calificación.

El catastro de los casos, y sus respectivas calificaciones, pasó por un proceso previo de **corroboración**, mediante el cual toda denuncia fue verificada con las víctimas y/o victimarios; y/o cuando corresponde con fiscalías, tribunales y/o fuentes directas; de manera de contrastar versiones y pruebas que permitan llegar a una convicción.

La verificación con el victimario sólo puede excluirse en aquellos casos cuando es totalmente imposible dar con su identidad o paradero, lo cual es típico en golpizas o agresiones propinadas en la vía pública por personas o grupos homofóbicos.

Además, algunos de los casos homofóbicos relatados pueden no tener el nombre del victimario, pese a conocerse su identidad. La confidencialidad se guarda a petición de las víctimas, toda vez que la entrega de tal antecedente puede contribuir a visibilizar la orientación sexual del afectado.

En relación a las “declaraciones homofóbicas” emitidas por alguna persona o grupo a través de la prensa, el movimiento homosexual notifica al responsable mediante manifestaciones, misivas o entrevistas y, si no hay desmentido a lo divulgado por los medios, el hecho discriminatorio se considera válido.

El mismo proceder no se aplica, sin embargo, a eventuales hechos homofóbicos (golpizas, despidos, etc) denunciados por la prensa, pues en todos esos casos se pasa necesariamente por el proceso de **corroboración**.

Los procedimientos mencionados derivaron en que algunas denuncias efectuadas a través de la prensa o recibidas por el movimiento homosexual no estén consideradas en este informe, toda vez que tras los análisis se concluyó que no tenían relación con actos homofóbicos o transfóbicos.

El catastro final de los casos contabiliza a las “conductas homofóbicas”, “al utilitarismo de la homosexualidad” y a las “personas o grupos homofóbicos”, toda vez que todos esos fenómenos implican discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género.

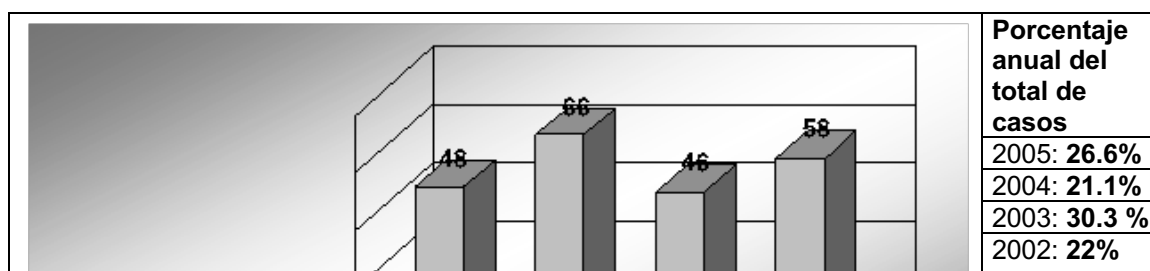
Sin embargo, el conteo de persona y grupos (ranking) sólo considera a los “homofóbicos” y no a quienes protagonizaron “conductas homofóbicas” o “utilitarismo de la homosexualidad”.

III HOMOFOBIA EN CIFRAS

1.- Casos de discriminación

Los casos y/o denuncias por homofobia ascendieron a 58 en el 2005, un 26 por ciento más que el 2004.

La tendencia de los últimos cuatro años se aprecia en el siguiente gráfico.



Total de casos:	218	100%

En términos cuantitativos el aumento del 2004 al 2005 obedece a un incremento considerable en la categoría de “declaraciones homofóbicas” que tuvieron lugar debido a una politización de los derechos de las minorías sexuales en el marco de las elecciones presidenciales y parlamentarias, a la decisión de los escolares gays y lesbianas de defender sus derechos y a una fuerte ofensiva del Vaticano y la Iglesia local. Incide también la mayor disposición de los afectados a hacer las denuncias y, particularmente, una virulencia relativa de los atropellos. Ello porque pese a aumentar las agresiones de carácter físico, no se registró ningún crimen.

Los 58 casos del 2005 se dividen en las siguientes categorías:

Item	Casos 2005	Casos 2004
Crímenes por homofobia	0	2
Agresiones o amenazas perpetradas por civiles	9	2
Agresiones y/o atropellos policiales	0	1
Discriminación laboral o estudiantil	6	7
Campañas movilizadoras contra las minorías sexuales	6	5
Exclusiones o intentos de marginación institucional	7	4
Exclusión o intento de marginación en el espacio público o privado	6	6
Discriminación comunitaria (familias, amistad o vecinal)	3	1
Declaraciones homofóbicas públicas o privadas	19	8
Discriminación ligada a medios, cultura y/o espectáculo	2	8
Caso Calvo y Caso Atala	0	2
Total	58	46

2.- Responsables de los casos

Las personas identificadas como homofóbicas en el 2005 ascendieron a **34, un 12 por ciento menos que el 2004**, cuando se catastraron 39; un 20 por ciento menos que el 2003, cuando hubo 43. En comparación al 2002, cuando se denunciaron 17 nombres, la cifra se duplicó en el 2005.

La gran diferencia entre el 2002 y los años siguientes se vincula con una creciente disposición de las personas a hacer denuncias y porque las víctimas, en los casos más brutales de atropellos, se están preocupando de dar con la identidad de los victimarios, fenómeno que no ocurría en el pasado.

Sin embargo, todavía en algunos casos es imposible dar con la identidad del responsable, por cuanto son atropellos que tienen lugar en la vía pública por parte de grupos o personas difíciles de pesquisar por las policías y/o los tribunales. Ello sumado al hecho de que en el 2005 varias personas fueron responsables de dos o más hechos homofóbicos, explica la diferencia entre los 34 individuos identificados y a los 58 casos catastrados.

Las instituciones discriminatorias sumaron, en tanto, **16, un 27 por ciento menos que las 22 instancias identificadas en el 2004**. En el 2003 se contabilizaron 16 y en el 2002, 14.

La merma del 2004 al 2005 vino a consolidar la retirada de organizaciones dispuestas a promover públicamente la homofobia en Chile y, por lo mismo, las que continúan en esa estrategia protagonizaron por sí solas varios hechos en contra de las minorías sexuales, situación graficada al compararse las 16 instituciones con los 58 casos relatados.

Es pertinente precisar que en el catastro de instituciones y personas sólo incluye “homofóbicos” y no a quienes propiciaron “conductas homofóbicas” o el “utilitarismo (mediático) de la homosexualidad”

3.- Discriminación por sectores y respuesta del movimiento homosexual

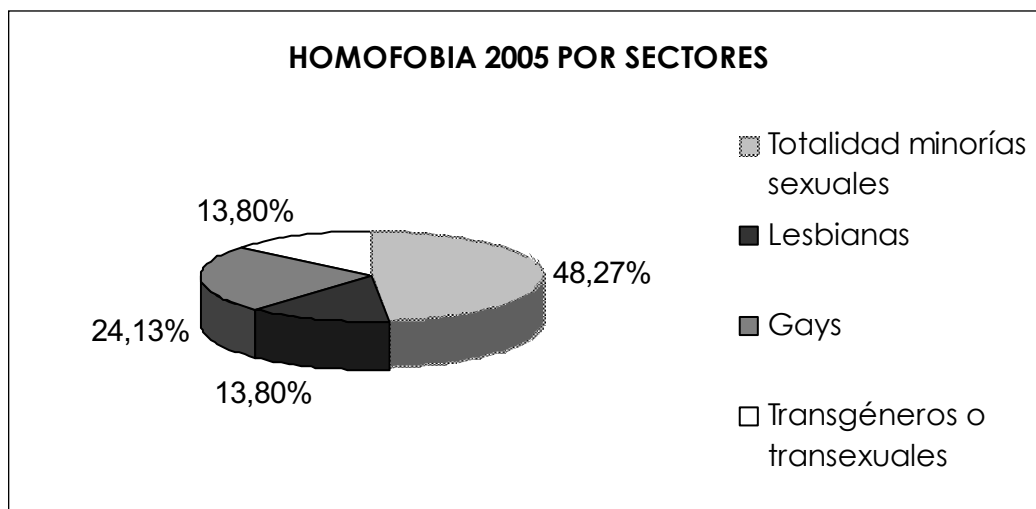
Las minorías sexuales son un sector compuesto por gays, lesbianas, transgéneros y transexuales, todos los cuales padecen la discriminación desde diversos frentes y/o con variadas intensidades.

Del total de casos del 2005, el **48.27 por ciento** afectó sin distinciones a las minorías sexuales como grupo, mientras un **24.13%** dañó solo gays, un **13.8 por ciento** exclusivamente a lesbianas. Transgéneros y transexuales, también fueron afectados por un **13.8 por ciento** de los casos.

Con todo, el sector que padeció como conjunto los más graves atropellos fue una vez más el transgénero y transexual, por cuanto son víctimas constante de golpizas que ponen en peligro su vida e integridad física, aún cuando en el 2005 se vieron por primera vez dañadas por estos atropellos personas gays e, inéditamente, una lesbiana.

En relación al 2004, durante el 2005 hubo un aumento de casos que afectaron sólo a gays y transgéneros y un descenso en los atropellos contra lesbianas, como se aprecia en los siguientes cuadros.

Sector	Porcentaje 2005	Porcentaje 2004
Totalidad minorías sexuales	48.27 por ciento	59 por ciento
Lesbianas	13.8 por ciento	17 por ciento
Gays	24.13 por ciento	11 por ciento
Transgéneros o transexuales	13.8 por ciento	13 por ciento
Total	100 por ciento	100 por ciento



En lo referente a la capacidad de reacción del movimiento chileno de minorías sexuales para asesorar a las víctimas, buscar soluciones a los atropellos, contribuir a mermar el impacto de

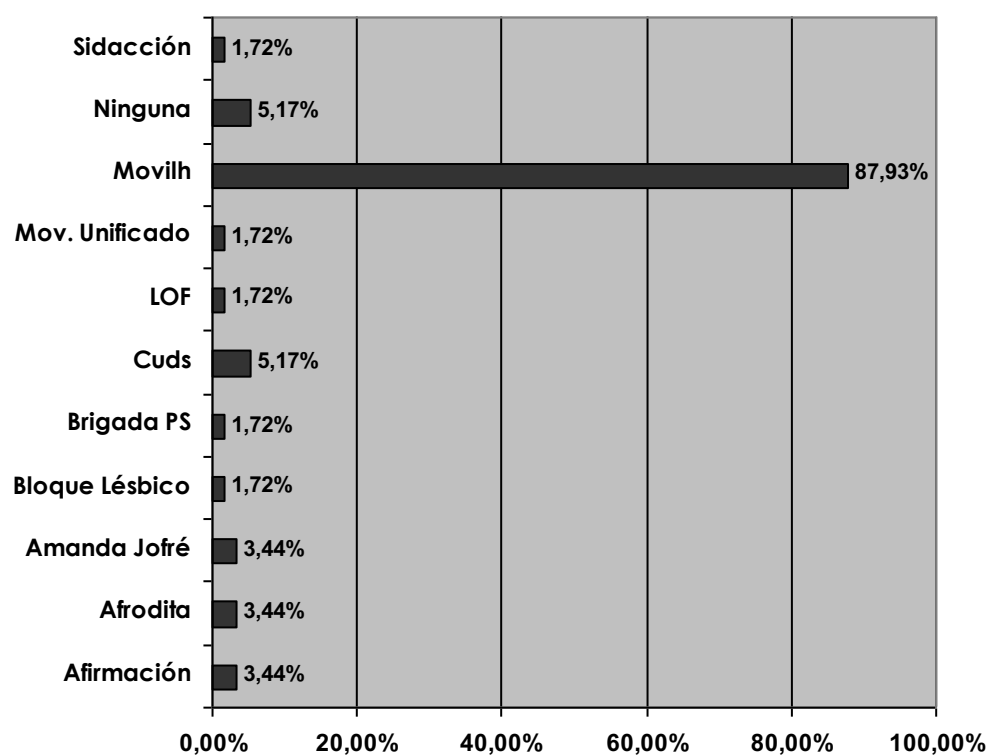
los hechos y/o enfrentar pacíficamente a los responsables de los abusos, hubo respuesta en el **94.83 por ciento** de los casos, un 3.53 por ciento más que el 2004.

Las respuestas provinieron en un **87.93 por ciento** (51 casos) del Movilh, y en un **5.17 por ciento** (tres casos) de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds)

Afrodita, Afirmación Chile, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Sindicato Amada Jofré respondieron cada uno en un 3.44% por ciento (dos casos por grupo), mientras Sidacción, la Brigada Gay del Partido Socialista, Las Otras Familias (LOF) y el Bloque Lésbico reaccionaron al 1.72 por ciento de los atropellos (un caso por grupo)

En el 5.17 por ciento (tres casos) no hubo respuesta del movimiento homosexual.

Porcentaje de casos de homofobia enfrentados por organización



IV | CATASTRO DENUNCIAS 2005

1.- ASESINATOS POR HOMOFOBIA

Al igual que en el 2003, en el 2005 no se registró ningún asesinato por homofobia, lo cual es una excelente noticia, en especial para la población transgénero, la más afectada por este tipo de delitos.

Esta merma se explica principalmente porque la población transgénero está adoptando mayores medidas de seguridad y ha consolidado los niveles de organización y de visibilización pública de sus derechos, intereses y propuestas.

En el 2004 se registraron dos asesinatos, en el 2003 ninguno y en el 2002, uno de los años más críticos, cinco.

Conviene precisar que en el 2005 se conoció a través de la prensa del asesinato de dos personas gays y una transgénero, sin embargo, tras analizarse detalladamente los hechos y/o consultar a las fuentes directamente involucradas en estos delitos, se concluyó que ninguno de ellos tuvo como causa la homofobia

2.- AGRESIONES POR PARTE DE CIVILES

Las agresiones por parte de civiles incrementaron en cantidad y virulencia en el 2005, al tiempo que se rompió la tendencia del 2003 y el 2004, en el sentido que el sector afectado no fue exclusivamente transgénero, sino también gay. Además, por primera vez desde que se estrenaron los informes de derechos humanos, en el 2002, resultó agredida una mujer homosexual.

El número de casos ascendió a nueve, cifra que supera considerablemente a las dos agresiones del 2004. Durante el 2003 y 2002 se registraron ocho casos por año.

Los derechos violentados fueron la integridad moral, psíquica y física, la protección de la honra y la dignidad, la igualdad ante la ley, la no discriminación y el derecho de reunión.

Golpiza a gay

Fecha: 23 de abril

Hecho: El estudiante de pedagogía y activista de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds), Miguel Inti Campusano Caucoto, fue expulsado del pub Santa Locura, ubicado en Avenida Recoleta 2246, por el sólo motivo que besó otra persona de su mismo sexo. El afectado sostuvo que una vez que fueron conducidos por dos guardias a la salida, uno de sus amigos exigió explicaciones. La respuesta fue que no se admitían homosexuales en el local y, de paso, recibió golpes en su cabeza con un bate de béisbol.

Respuesta: El afectado, respaldado por la Cuds, denunció el caso ante el 9 Juzgado de Policía Local de Recoleta y constató lesiones en Urgencias del Hospital Ramón Barros Luco Troudeau. Tras un comparendo efectuado el 16 de mayo del 2005 entre Campusano y el dueño del bar, Patricio Cabrillana Ramírez, éste reconoció que efectivamente hubo una expulsión en razón de la orientación sexual, pero negó algún tipo de agresión. El juez Edmundo Lema Serrano resolvió que *“no encontrándose suficientemente acreditadas las lesiones ni el autor de las mismas se desestima la denuncia respecto de las lesiones y se recomienda observar las conductas adecuadas, en un lugar público tomando en cuenta las condiciones de buenas costumbres sin perjuicio de la inclinación sexual de todas las personas”*

Clasificación: homofobia

Ataque a transgénero en Viña del Mar

Fecha: 16 de julio

Hecho: La transgénero Michelle Salas (27) fue atacada por un grupo homofóbico que la golpeó con pies y puños y le cortó la cara, tras hacerle una encerrona en momentos cuando ejercía el comercio sexual. El hecho tuvo lugar en el centro de Viña del Mar, calle Primera Poniente entre 5 y 7 Norte.

Respuestas:

a) El 19 de julio el Sindicato Afrodita denunció públicamente el hecho y el 12 de agosto se reunió con el ministro Secretario General de Gobierno, Osvaldo Puccio, a quien demandó la implementación de mecanismos preventivos para evitar actos discriminatorios.

b) El 27 de julio, el Movilh solicitó a Sandra Obando y Hernán Fernández, directora y subdirector de una unidad especial de la Fiscalía Nacional; la designación de un funcionario especial para investigar los delitos que afectan a transgéneros en todo el país.

Clasificación: homofobia

Ataque a transgénero en Santiago

Fecha: 23 de julio

Hecho: Con un estallido ocular y heridas de gravedad resultó la transgénero Patricia Fuentealba, de 24 años, tras ser brutalmente golpeada por un individuo en momentos cuando ejercía el comercio sexual. El hecho tuvo lugar a las tres de la madrugada en Pedro León Ugalde con Avenida Matta, Santiago Centro. *“El tipo me pegó botellazos, me agarró del pelo, me arrastró por el piso y comencé a sangrar en medio de los gritos de mis compañeras. Tras ello, Seguridad Ciudadana me hizo reanimación y luego fui trasladada a la Posta Central”*, denunció la víctima al Movilh.

Respuesta:

a.- El Movilh viajó de urgencia a la Posta Central y prestó su apoyo a la víctima, efectuando un llamado público para dar con el paradero de sus parientes, que en un comienzo desconocían el hecho. El mismo día, el Movilh se entrevistó en dos oportunidades con la fiscal a cargo del caso, Lorena Kanacri, para pedirle la máxima rigurosidad en las investigaciones y sancionar al responsable, identificado como Alberto María Tabeira Franco, de nacionalidad uruguaya.

b.- El 5 de agosto el diputado socialista Juan Bustos, respaldado por el Sindicato Amanda Jofré, presentó una querrela contra el victimario en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago

Clasificación: homofobia

Neonazis

Fecha: 13 de julio

Hecho: A través de un reportaje de Informe Especial, de Televisión Nacional, se conoció que grupos organizados de neonazis golpean y amenazan a variados grupos discriminados, entre esos las transgéneros. En las imágenes se identificó a Francisco Javier Eguiguren Muñoz, 34 años, como el líder de “Camisas Pardas”, unas las bandas que operan en Viña del Mar y que amenazó a una transgénero con un arma.

Respuesta: El 27 de julio el Movilh se entrevistó con Sandra Obando y Hernán Fernández, directora y subdirector de una unidad especial de la Fiscalía Nacional en forma respectiva, solicitando la designación de un funcionario para que investigara todas las denuncias sobre atropellos propinados por neonazis en el país.

En la cita, concertada por mandato especial del Fiscal Nacional Guillermo Piedrabuena, el Movilh entregó además antecedentes sobre las redes de neonazis en Chile.

Clasificación: homofobia

Amenazas a concejal

Fecha: agosto-diciembre 2005

Hecho: La concejala de Lampa, Felipe González Pino, ha sido permanentemente hostigada por un grupo homofóbico que la ha identificado como transgénero.

A través de correos electrónicos y llamadas telefónicas el grupo homofóbico la ha amenazado con asesinar a su madre, al tiempo que ha padecido insultos en la vía pública y daños a su automóvil.

Respuestas:

1) En agosto la afectada denunció el caso ante la Fiscalía de Colina, quedando las investigaciones a cargo del fiscal Cristián Meneses. El caso está archivado provisionalmente.

2) El Movilh expresó su preocupación por el hecho a la Fiscalía de Colina y al alcalde de Lampa, Carlos Escobar, a quien además solicitó apoyo para la afectada. El edil se comprometió a sumarse a las acciones judiciales cuando se determine la identidad de los responsables.

Clasificación: homofobia

Enfrentamiento con activistas

Fecha: 24 de septiembre

Hecho: Un grupo de seis activistas gays del Centro de Acción Social por la Diversidad de La Pintana, fueron insultados verbalmente y golpeados con pies y puños por unos 15 jóvenes que los identificaron como homosexuales en el sector de Ricardo Cumming con Alameda. Los afectados se defendieron también con golpes, pero ninguno de los integrantes de ambos grupos resultó con lesiones o heridas graves.

Respuesta: ninguna

Clasificación: homofobia

Activista transexual

Fecha: 12 de diciembre

Hecho: Un guardia de Seguridad Vecinal de la Ilustre Municipalidad de las Condes golpeó con una linterna y una luma el rostro y los glúteos de la presidenta del Sindicato de Transgéneros Amanda Jofré, Alejandra Soto Castillo (27). La activista precisó que el hecho tuvo lugar en Napoleón con Augusto Leguía, luego que el guardia, identificado como Alex Campos Rojas, la agrediera verbalmente en razón de su orientación sexual. La investigación del caso quedó a cargo de la Fiscalía Antidelincuencia de Las Condes.

Respuestas:

a) El 12 de diciembre Soto estampó la denuncia ante la 17 Comisaría y constató lesiones en el Hospital Salvador, al tiempo que llamó telefónicamente a la Municipalidad para obtener la versión del jefe de turno de Seguridad Vecinal, Manuel Pincheira. No hubo respuesta

b) El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y la Brigada Gay del Partido Socialista emitieron el 13 de diciembre una declaración pública de apoyo a la víctima.

c) El 14 de diciembre el Movilh expresó su preocupación sobre el hecho a la secretaria de Seguridad Vecinal, Lorena Gacitúa, y solicitó al Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, Mario Villegas Vicencio, una explicación sobre el hecho. Jamás hubo respuesta

Clasificación: homofobia

Golpean a lesbiana y a su madre

Fecha: 18 de diciembre

Hecho: Tras ser identificada como lesbiana, M.I.C (27) fue agredida verbal y físicamente por un guardia de seguridad de la tienda "Comercial Éxito", ubicada en Meigg 30, Estación Central. La madre de la afectada, de 63 años, también fue agredida. Los hechos se produjeron luego que M.I.C asistiera a la tienda para comprar regalos que donaría a una parroquia. Al reclamar por la mala atención recibida debido a su estética y orientación sexual, el guardia la enfrentó diciéndole "¿que te creí?, ¿hombre o mujer?". El trato desató la molestia de M.I.C, lo que derivó en que el guardia la golpeará a ella y a su madre en un incidente de varios minutos

Respuesta: El Movilh asesoró a la afectada y demandó explicaciones a la tienda, cuyo gerente Marcelo Traslaviña, informó que el guardia, Luis Díaz, había sido despedido por tal motivo.

Clasificación: homofobia

Agreden a activista

Fecha: 22 de diciembre

Hecho: El activista de Sidacción, Marcelo Oyarzo, fue agredido verbal y físicamente en Plaza Italia en razón de su orientación homosexual por barristas que celebraban el triunfo de la Universidad Católica. Oyarzo fue atacado con patadas y golpes de manos en momentos cuando efectuaba en terreno una campaña de prevención del VIH/SIDA. Otros dos activistas que lo acompañaban, Miguel Aliaga y Angelo Bravo, lograron escapar del atropello.

Respuesta: Sidacción denunció el hecho a través de su sitio web.

Calificación: homofobia

3.- AGRESIONES O ATROPELLOS POLICIALES

Por primera vez en la historia del movimiento homosexual no se registró ningún tipo de denuncia por atropellos policiales en razón de la orientación sexual o la identidad de género, fenómeno explicable por las amplias conversaciones mantenidas por las minorías sexuales organizadas con los altos mandos de las fuerzas del orden desde 1991.

Más aún, durante dos años consecutivos, 2004 y 2005, no se registraron casos de aplicación arbitraria del artículo 373 del Código Penal. La norma, que sanciona las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres, había sido históricamente utilizada por Carabineros para agredir o apresar arbitrariamente a las minorías sexuales.

En este aspecto incidió particularmente un proyecto de acuerdo contra los delitos por homofobia aprobado en el 2005 en la Cámara de Diputados, el cual derivó en que el Ministerio de Defensa emitiera a las fuerzas del orden un instructivo para prevenir y sancionar los atropellos por orientación sexual e identidad de género.⁵

En el 2004 se registró un atropello policial. En el 2003 hubo cuatro casos de agresiones o detenciones arbitrarias y el 2002 cinco, todas de responsabilidad de Carabineros, pues la Policía Civil no presenta prácticas de este tipo desde 1998.

4.- DISCRIMINACION LABORAL O ESTUDIANTIL

La discriminación en este campo mermó en un 14.2 por ciento en relación al 2004, cuando hubo siete denuncias. De los seis casos del 2005, cinco tuvieron lugar en el terreno educacional y uno en el laboral.

La cifra es, sin embargo, superior a los dos casos constatados en el 2003 y a los tres del 2002.

El aumento relativo en los últimos cuatro años se vincula más bien con la mayor disposición de las personas a hacer las denuncias, antes que a un incremento cuantitativo de la homofobia. En tanto, el descenso entre el 2004 y el 2005 se relaciona con la implementación de nuevas estrategias preventivas contra la discriminación en el terreno educacional, traducidas por primera vez en políticas públicas.

Sin embargo, pese a este descenso, durante el 2005 la virulencia en los casos de discriminación en los colegios y liceos se agudizó, al punto que en un caso un alumno no solo fue violentado y agredido por profesores y compañeros, sino también expulsado e impedido de graduarse. El hecho terminó infelizmente, pues las autoridades educacionales nada pudieron hacer debido al reglamento interno del liceo responsable.

Los hechos del 2005 violentaron los derechos a: a) la educación, b) la protección a la honra, c) la integridad física y psíquica, d) la vida privada, e) la libertad de pensamiento y f) el trabajo.

⁵ Ver sección "Proyecto de Acuerdo contra Delitos por Homofobia" del capítulo "Avances en Derecho y Políticas Públicas" de este informe.

Hostigamiento de inspectora

Fecha: 4 de julio

Hecho: Tres escolares del Liceo A-58 Los Héroes de Concepción denunciaron ante el Movilh que estaban siendo hostigados por la inspectora Juana Castro en razón de su orientación homosexual y/o su vestimenta alternativa.

Respuestas: El Movilh informó sobre la denuncia al jefe nacional de la Unidad de Atención e Información Educacional del Mineduc, Alexis Ramírez y se entrevistó con el director del Liceo A-58, Rafael Buzeta, para resolver las inquietudes de los alumnos y buscar una solución.

Con pruebas evidentes, Buzeta descartó que la Dirección promoviera la discriminación por orientación sexual y responsabilizó del hecho a declaraciones infortunadas de la inspectora. Igualmente se determinó que el Movilh diera una charla a los profesionales del Liceo para evitar futuros actos discriminatorios. La charla tuvo lugar el 7 de septiembre.

Clasificación: conducta homofóbica por parte de la inspectora Juana Castro

Trabajador Obispado Castrense

Fecha: 30 de mayo

Hecho: Un trabajador de la Pastoral del Obispado Castrense, M.D, fue despedido luego que una ex pareja informará a un sacerdote sobre su orientación homosexual.

M.D comenzó su trabajo como organista de la Iglesia Catedral Castrense en momentos cuando esta tenía por canciller a Carlos Gutiérrez, quien luego fue reemplazado por el sacerdote Claudio Verdugo, responsable del despido.

Respuestas: El 18 de julio el Movilh se reunió con el comandante Jorge Torres Concha (ayudante del obispo castrense, Juan Barros), y el sacerdote Verdugo para conocer su versión de los hechos.

Ambos indicaron que M.D fue despedido porque unas monjas se harían cargo del trabajo, señalando que no tenían problemas con la orientación sexual.

Sin embargo, ambos reconocieron que ese tema había sido discutido por los sacerdotes antes del despido. Ello, sumado a que el despido tuvo lugar dos semanas después se conocerse la homosexualidad de M.D y a que la Iglesia Católica promueve la castidad de gays, llevaron el Movilh a concluir que se estaba en presencia de un acto homofóbico. El Movilh denunció públicamente el caso el 20 de julio.

Clasificación: homofobia

Amenazas a escolares

Fecha: 27 de agosto

Hecho: Dos alumnas del Centro Politécnico de San Ramón, cuyas identidades se mantienen en reserva a su petición, publicaron en Internet una fotografía donde figuraban besándose, pese a no ser lesbianas. De acuerdo a su denuncia, el hecho desencadenó que “grupos homofóbicos” comenzaran a intimidarlas esperándolas fuera del establecimiento educacional. Agregaron que por el mismo motivo fueron expulsadas del Centro Politécnico, lo cual derivó en una manifestación de un grupo de compañeras en las afueras del Liceo el 5 de septiembre.

Respuestas:

a) El Movilh expresó su preocupación por el caso ante el jefe provincial de educación, Abraham Cardenas, y ante el Jefe Nacional de la Unidad de Atención e Información Educacional del Mineduc, Alexis Ramírez, quienes garantizaron medidas de seguridad para las afectadas. Gracias a ello el incidente no pasó a mayores.

En relación a la expulsión, la directora del Centro Politécnico, Irene Claramun, negó al Mineduc que fuera efectiva por cuanto sólo había apartado a las alumnas por unos días por su propia seguridad. Aclaró que “no cometería el error dos veces”. Con ello hizo referencia a la expulsión que padeció el 2004 la estudiante Gabriela Medina, quien tras ser identificada como

lesbiana fue reincorporada gracias a las presiones del Movilh, convirtiéndose el hecho en el primer triunfo del movimiento homosexual en el sistema educacional.

b) El 14 de septiembre la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) entregó a la directora del establecimiento una carta de repudio y repartió entre las estudiantes volantes favorables a los derechos humanos.

Clasificación: homofobia, sólo en el caso de grupos que amenazaron.

Falsa Red Lésbica

Fecha: 18 de julio

Hecho: A través del diario La Estrella, de la Quinta Región, apoderados denunciaron desde el anonimato que algunos estudiantes de establecimientos, como el Liceo Número 2 de Niñas y el Liceo Eduardo de la Barra, estaban siendo acosados por una red lésbica, compuesta por pedagogos y alumnos.

Dicha red, según variados testimonios, era dirigida por una profesora que fue acusada de solicitar servicios sexuales a sus alumnas a cambio de beneficios escolares. También los apoderados denunciaron y criticaron que parejas gays y lésbicas fueran a pololear al Parque Italia de Valparaíso.

Respuesta:

a) El Movilh solicitó una reunión con las autoridades de la Quinta Región para clarificar los alcances de las denuncias, toda vez que se estaría estigmatizando a profesoras y/o alumnas lesbianas sin pruebas y a través del anonimato. La cita tuvo lugar en Viña del Mar el 28 de julio, y a la misma asistieron el Movilh, el Secretario Regional Ministerial de Educación, Pablo Meklenburg y el director de Educación Municipal de Valparaíso. Gracias a esa reunión quedó completamente descartada la existencia de una red lésbica, mientras la profesora fue exonerada de todas las acusaciones en su contra.

b) El Bloque Lésbico emitió una declaración de repudio expresando que *“creemos que es un imperativo moral y social terminar con la discriminación y la segregación a todo grupo humano que responde en forma diferente al patrón establecido en nuestro país, que hoy se reconoce democrático, laico y pluralista”*.

La más brutal expulsión

Fecha: 26 de agosto

Hecho: El 24 de octubre explotó a través de diarios de la Quinta Región un grave caso de discriminación que afectó a un alumno erróneamente identificado como gay. Tras recopilar variados antecedentes, el Movilh concluyó que el caso es el más brutal que ha dañado a un alumno en la historia del movimiento homosexual.

El hecho afectó a B.T.M (18), quien fue expulsado el 25 de agosto del Liceo Guillermo Rivera C de Viña del Mar, además de impedirse su graduación, efectuada el 7 de diciembre.

El alumno recibió la sanción luego de exigir a su profesora jefe, Alda Ivonne Herrera Morales, que impidiera los graves hostigamientos que venía padeciendo desde primero medio por alumnos que lo identificaban como gay. Los atropellos se explicitaron en golpizas, humillaciones y amenazas de muerte, estas últimas comprobadas por un informe de la Policía de Investigaciones evacuado por el inspector Balther López el 5 de octubre.

La profesora lejos de tomar cartas en el asunto, permitió que el alumno fuera agredido por sus compañeros en su presencia y alteró notas de los estudiantes para impedir que esas y otras irregularidades fueran filtradas a la dirección del establecimiento.

En respuesta la madre del menor, Yana Mlekuz Tusar, denunció los atropellos ante el director del Liceo, Gonzalo Videla, ante la alcaldesa de Viña del Mar, Virginia Reginato, ante el Secretario Regional Ministerial de Educación, Pablo Meklenburg, ante el Gerente de la

Corporación Municipal de Viña del Mar, Carlos Briceño y ante la fiscalía. Aún cuando los estudios de Investigaciones demostraron que parte de las denuncias eran ciertas, las autoridades educacionales sólo consiguieron que el joven terminara por adelantado sus clases, mientras los responsables de los atropellos pudieron graduarse. Al respecto se argumentó que nada se podía hacer por cuanto el Liceo se regía por su reglamento interno.

Respuesta:

a) El Movilh solicitó el 25 de octubre al Ministerio de Educación (Mineduc) que interviniera en el caso recopilando antecedentes. La demanda se formalizó mediante misivas enviadas al ministro de Educación, Sergio Bitar, a la Coordinadora Secretaría Técnica de Educación en Sexualidad y Afectividad, Débora Solís, al Jefe Nacional de Unidad de Atención e Información Educacional, Alexis Ramírez y a la secretaria del titular de Educación, Ximena Aldana.

La denuncia también se hizo efectiva en conversación con el entonces Secretario Ministerial de Educación de la Quinta Región, Pablo Meklenburg, quien comprometió el inicio de un sumario interno y cuyo resultado hasta ahora se desconoce,

b) El 7 de diciembre el Movilh dio a conocer públicamente en detalle y con pruebas todos los antecedentes del caso, protestando junto al afectado, su madre y Afirmación Chile en el Teatro Municipal de Viña del Mar en momentos cuando los alumnos se graduaban. Igualmente se pidió por segunda vez la intervención de las autoridades educacionales, pero hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

B.T.M debió graduarse en la calle y su madre le entregó simbólicamente un diploma firmado por el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Suspensión de lesbianas

Fecha: 5 de octubre

Hecho: Alumnas del Liceo de Niñas Gabriela Mistral de La Serena denunciaron ante el Movilh que dos compañeras suyas llevaban un mes suspendidas de clases luego que fueron identificadas como lesbianas por la directiva del establecimiento.

Respuesta: El Movilh investigó el hecho y descubrió que las menores, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, sólo tuvieron derecho a dar exámenes y pruebas entre octubre y noviembre. Mientras a la de primero medio le fue en un comienzo denegada la matrícula para el 2006 a la de cuarto medio se le negó en una primera instancia su derecho a graduarse.

Tras ello, el Movilh denunció el caso y puso todos los antecedentes a disposición de asesores directos del Ministro de Educación, Sergio Bitar, y del Secretario Regional Ministerial de Educación, Celso López, demandándose las gestiones respectivas para la reincorporación a clases de las estudiantes. Tal petición fue luego respaldada por el alcalde de La Serena, Raúl Saldívar.

Al ser consultado por las autoridades, el director del establecimiento, Jaime Cortés, argumentó que las alumnas habían sido sancionadas con el beneplácito de sus apoderados, quienes incluso, señaló, habrían firmado un documento donde validaban tal medida. Sin embargo, después debió reconocer que dicha autorización de los apoderados no existía y responsabilizó a la inspección general del Liceo de haberle entregado informaciones erróneas. Como consecuencia, las alumnas fueron finalmente reincorporadas el 10 de noviembre a clases.

Clasificación: homofobia

5.- CAMPAÑAS HOMOFÓBICAS

En comparación al 2004, este tipo casos aumentó en un 20 por ciento en el 2005, pasando de cinco a seis las campañas. En el 2003 se había registrado una y en el 2002, cinco.

Siguiendo la tendencia de años anteriores, los responsables de estas campañas fueron dos tipos de grupos: (pro) religiosos, principalmente católicos, y neonazis. A diferencia del 2004, el 2005 no se establecieron alianzas con instancias extranjeras para que visitaran Chile a fin de asegurar el éxito de las campañas homofóbicas.

En lo referente a los grupos religiosos el principal fin de las campañas fue detener el avance de las minorías sexuales en los ámbitos de las políticas públicas y la legislación, mientras que en el caso de los neonazis el objetivo, al menos discursivo, es el exterminio de las minorías sexuales.

Resaltó al respecto una mayor intervención de la Iglesia Católica en diversas esferas para estancar o limitar los logros que el movimiento homosexual alcanzó en el 2005, principalmente en el terreno educacional y en la ampliación de los debates públicos favorables a una ley de parejas.

Los derechos que estas campañas violentaron o intentaron transgredir fueron: a) la vida, b) la honra y la dignidad, c) la integridad personal, d) la no discriminación y e) la igualdad ante la ley.

Unión Homosexual e Iglesia⁶

Fecha: 4 de Enero

Hecho: El ultraconservador grupo Acción Familia lanzó en Chile el libro *“En defensa de una ley superior. Por qué debemos oponernos al seudo matrimonio y al movimiento homosexual”*.

La publicación de la Sociedad Americana para la Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP) contó con un capítulo y un prólogo especial sobre Chile que fue redactado por Acción Familia y respaldado por el arzobispo de Concepción, Antonio Moreno Casamitjana.

En el texto se criticó el Proyecto de Unión Civil que el Movilh ingresó al Congreso, y se asoció al movimiento homosexual con el terrorismo que provocó el derrumbe de Las Torres Gemelas. Igualmente se calificó a las acciones del Movilh en Chile como un *“nefasto lobby homosexual”*.

“La legalización del vicio contra natura es una de las principales conquistas que pretende alcanzar la revolución cultural en Chile. (...) Estamos ante un lobby mundial, cuyos promotores pueden ser comparados con los fundamentalistas mahometanos que arrasaron las Torres Gemelas”, sostuvo.

Agregó que *“estos fundamentalistas de la amoralidad quieren arrasar los restos de la civilización cristiana y de las virtudes morales que aún quedan en pie; y, más aún, no descansarán hasta no ver en prisión a todos aquellos que se opongan a esta demolición de la moral cristiana”*.

En respaldo a estas apreciaciones, Moreno Casamitjana indicó que el libro está *“bien documentado, no es agresivo, es cristianamente respetuoso de las personas, ayuda a formarse conciencia y sostiene la esperanza”*.

En tanto, y el transcurso del año, el director de Acción Familia, Juan Antonio Montes, escribió variados artículos contra los homosexuales en distintos medios.⁷

Respuesta:

a) El 6 de enero el Movilh envió al arzobispo Moreno Casamitjana una carta de repudio. *“El peligroso nivel de desconocimiento y violencia hacia nuestra organización que promueve Acción Familia, y que es avalado por su persona, llega a tal nivel de demencia que nuestro organismo, y el movimiento homosexual mundial, es asimilado a los responsables del derrumbe de las Torres Gemelas, comparación y acusación indiscutiblemente aberrante, falsa e inmoral”*, sostuvo el Movilh en la misiva reproducida por la prensa.

b) Ante la permanente ofensiva de Acción Familia, el Movilh indicó a través de la prensa el 11 de junio que *“las inquietudes de este grupo, cuyo quehacer se limita a los ámbitos discursivos y reactivos, paradójicamente sólo contribuyen a ampliar mucho más las discusiones sobre la homosexualidad, ampliando las percepciones positivas hacia nuestras demandas, como lo han revelado todas las encuestas sobre la materia en Chile. Sin embargo, su incidencia en los grupos de poder es cierta y nociva”*.

⁶ Este recuadro resume tres casos de homofobia: la Campaña de Acción Familia contra ley de Parejas, el apoyo de un arzobispo, y declaraciones discriminatorias emitidas en medios de comunicación por Juan Antonio Montes.

⁷ Por ejemplo, el 26 de julio a través de El Mercurio de Valparaíso, sostuvo que *“el Código Civil chileno reconoce a la familia como la unión del hombre y de la mujer, y no existe ningún tipo de reconocimiento ni amparo legal a otro tipo de uniones lesbianas ni homosexuales. Tampoco podría existir un reconocimiento legal a esas uniones pues ellas, al apartarse del comportamiento natural y de la finalidad propia de la familia que es la procreación, se alejan de la fuente del Derecho que es el orden natural y la Ley de Dios. La aprobación de tales uniones es un primer paso en la estrategia del lobby homosexual destinada a generar un acostumbramiento de tales conductas por parte de la opinión pública nacional. Después ciertamente exigirán el reconocimiento como “matrimonio” y por último el derecho de adopción de niños”*.

Clasificación: homofobia en los tres casos.

Acción Familia y Ley Antidiscriminatoria

Fecha: Mayo

Hecho: El grupo ultraconservador Acción Familia inició una activa campaña para impedir la aprobación en el Congreso del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, en especial porque la norma sanciona entre otros fenómenos las marginaciones por orientación sexual y género. Para tales efectos se reunió con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y emitió variadas declaraciones públicas, donde rechazó las gestiones del Movilh.

Respuesta: El Movilh repudió públicamente la postura de Acción Familia y expresó su parecer sobre este grupo a parlamentarios de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Clasificación: homofobia

Brigada Escolar e Iglesia

Fecha: Mayo

Hecho: El presidente del Área Educación de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH) y obispo de Arica, Héctor Vargas, envió a los liceos y colegios una carta donde se pidió rechazar que los escolares homosexuales se organizaran y/o efectuaran foros antidiscriminatorios, tal y cual lo tenía previsto la Brigada Escolar del Movilh, creada oficialmente el 21 de mayo.

En la misiva se afirmó que la homosexualidad es producto de *“confusiones o experiencias negativas”* y se asoció a las actividades de la Brigada con *“conductas promiscuas”*

Se calificó además de *“inaceptable”* que los alumnos homosexuales se organicen *“con la finalidad de promover su condición como si fuese una opción de vida homologable a la heterosexual. Debe evitarse por ello cualquier instancia o actividad que, sin proponérselo, pueda terminar motivando, atrayendo o confundiendo a compañeros por la condición homosexual”*.

Vargas, quien públicamente había calificado de positiva la creación de la Brigada, falseó además informaciones en la carta al señalar a los colegios que dicho grupo no contaba con la aprobación del Ministro de Educación, Sergio Bitar.

A la misiva, Vargas anexó el texto *“Atención Pastoral a las Personas Homosexuales”*, elaborado por Joseph Ratzinger en 1986, con el fin de que los profesores y directores pudieran enfrentar los casos de homosexualidad en los colegios.

En dicho documento la orientación homosexual es calificada como *“intrínsecamente mala”* y *“desordenada desde el punto de vista moral”*, pues sólo busca la *“autocomplacencia”* y amenaza *“seriamente la vida y el bienestar de un gran número de personas”*, poniendo *“los derechos de la familia en peligro”*. Por ello, *“en ningún caso puede recibir aprobación”*.

Respuestas:

a) El 7 de junio el Movilh denunció la existencia de la carta, desconocida a nivel público. Junto con criticar las diferencias entre los discursos públicos y privados de Vargas en torno a la Brigada Escolar, el Movilh calificó la acción como una brutal ofensiva de la Iglesia Católica.

Con esta campaña la Iglesia *“utiliza palabras falsas, tóxicas, agresivas, virulentas, enfermizas e ignorantes que promueven la violación a los derechos humanos de los menores de edad que se declaran homosexuales y al mismo tiempo dificultan el desarrollo integral de los mismos”*, indicó el Movilh

“Responsabilizamos desde ahora a la Iglesia Católica de cualquier atropello que sufran los escolares homosexuales en el sistema educacional”, puntualizó el organismo.

Neonazis en Illapel

Fecha: octubre

Hecho: Familiares y amigos de personas gay de Illapel, en la Cuarta Región, denunciaron ante el Movilh que un grupo neonazi había iniciado una activa campaña con rayados en las

paredes donde llamaban a matar minorías sexuales. La frase “*muerte a los gays*” fue inscrita al lado de la swástica en paredes de hospitales, liceos, jardines infantiles e iglesias.

Respuestas: El 21 de octubre el Movilh denunció el hecho con pruebas ante el gobernador de la provincia de Choapa, Luis Figueroa, ante la Alcaldía de Illapel y ante la diputada (PPD) Adriana Muñoz. Dos días después, Muñoz y el Movilh viajaron a Illapel y pidieron a la Fiscalía que iniciara una investigación para sancionar a los responsables de la campaña. El 27 de octubre el sub-inspector de Investigaciones, Roberto Iturra, solicitó al Movilh nuevos antecedentes y verificó que contaba con datos sobre golpizas pasadas a gays y transgéneros, pero dijo que hasta la fecha no se habían hecho las denuncias respectivas. El 3 de noviembre el Movilh entregó a Investigaciones nuevos datos. El caso aún es estudiado.

6.- EXCLUSIONES O INTENTOS DE MARGINACION INSTITUCIONAL

Las exclusiones o intentos de marginación institucional corresponden a recomendaciones o hechos ciertos que buscan excluir a las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género de los servicios o políticas públicas o de la legislación. También abarcan las intenciones o hechos de cualquier instancia pública o privada por “institucionalizar” la discriminación o sembrar un precedente para ello.

Este tipo de hechos es una de las características más importantes del 2005, toda vez que revelaron una “*politización de la homofobia*” en el Congreso⁸, aspecto inédito en la historia del movimiento homosexual que tuvo como responsable a la Unión Demócrata Independiente (UDI).

Los casos ascendieron a 7 en el 2005, en circunstancias que en el 2004 hubo 4; en el 2003, 18 y en el 2002, cinco

Los derechos violentados fueron, en primer lugar, el de la igualdad ante la ley, además de los referentes a la no discriminación, la salud, la libertad de conciencia, pensamiento y expresión y la integridad personal.

Bancos de Sangre⁹

Fecha: 6 de abril.

Hecho: El 15 de junio del 2003 el Movilh dio un avance histórico al conseguir que el Ministerio de Salud emitiera un instructivo a los bancos públicos de sangre con el objeto de que eliminaran las restricciones que habían impuesto la donación por parte de personas homosexuales. Sin embargo, algunos bancos privados de sangre continúan con prohibiciones de ese tipo, toda vez que el Minsal ha declarado que no tiene injerencia sobre los mismos.

En ese sentido, el Movilh recibió en el 2005 dos denuncias de personas que intentaron donar sangre y que vieron afectada o perjudicada su decisión en razón de su orientación sexual en los bancos de la Clínica Las Condes y del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (Fach).

Respuesta: El 6 de abril el Movilh denunció ambos hechos ante el Subsecretario de Redes del Ministerio de Salud, Osvaldo Salgado. Dada la amplia discrecionalidad de los servicios privados, el Movilh demandó que su postura fuera considerada en las revisiones que el Minsal está haciendo respecto a los reglamentos de donación de sangre. La respuesta fue positiva, pues Salgado resaltó que “*los procesos de selección de donantes deben ser sin discriminaciones innecesarias*” y aclaró que se espera generar una nueva lista de criterios en el transcurso del 2006.

Clasificación: homofobia

UDI y adopción de hijos

Fecha: 20 de abril

⁸ Análisis completo sobre este nuevo fenómeno en las secciones “Ley de Parejas” y “Elecciones presidenciales”, del capítulo “Avances en derecho y políticas públicas” de este informe.

⁹ Este cuadro incluye dos casos.

Hecho: La UDI presentó a la Comisión Familia de la Cámara de Diputados una reforma al artículo 31 de la Ley 16.920 sobre adopción de menores con el objeto de impedir que matrimonios homosexuales contraídos en el extranjero puedan adoptar hijos.

“Jamás nuestra legislación debe permitir que un menor chileno pueda ser adoptado por cónyuges del mismo sexo, ya que en primer lugar se atentaría contra el sentido natural y obvio del concepto de familia consagrado en el artículo 1 de la Constitución”, dijeron los parlamentarios patrocinantes Andrés Egaña, María Angélica Cristi, Javier Hernández, Pablo Prieto, Ignacio Urrutia, Sergio Correa, Gonzalo Uriarte, Felipe Salaberry y José Antonio Kast.

Calificaron de incomprensible que *“matrimonios del mismo sexo puedan ser considerados como personas idóneas para adoptar a un menor, ya que se vulneraría con ello el derecho natural de todos nuestros niños a crecer dignamente con el referente de las figuras insustituibles del padre y de la madre”.*

Respuesta:

a) El 11 de mayo el Movilh denunció en una declaración pública la existencia del proyecto, el cual había sido ingresado con absoluto silencio a la Cámara. *“Repudiamos particularmente las políticas ocultas y antidemocráticas de la UDI (...) Este tipo de políticas son asquerosas, pues actúan por debajo, en el más absoluto silenciamiento y sin consultar a la ciudadanía interesada en esos temas”,* indicó el organismo, tras calificar de homofóbico el hecho debido al tipo de argumentación que lo sustenta.

b) El 14 de octubre el Movilh organizó en el frontis de la sede de la UDI una protesta, la primera ejecutada por el movimiento homosexual chileno contra un partido político. La manifestación contó con el respaldo de Genera Ideas y Acciones Colectivas, Afirmación Chile, la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos, el Partido Socialista y las juventudes del Partido Radical y el Partido por la Democracia

Clasificación: homofobia

UDI y matrimonio homosexual

Fecha: 11 de mayo

Hecho: La UDI; respaldada por cuatro parlamentarios DC, uno de RN y otro independiente de la Alianza; presentó a la Comisión, Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados un proyecto de ley de reforma al inciso quinto del artículo 1 de la Constitución Política con el objeto de consagrar a nivel constitucional al matrimonio heterosexual.

La iniciativa fue patrocinada por los diputados de la UDI Marcela Cubillos, Darío Paya, Marcelo Forni y Felipe Salaberry; los parlamentarios DC Jorge Burgos, Pablo Lorenzini, Rodolfo Seguel y Patricio Walker; el diputado independiente de la Alianza, Alberto Cardemil y el RN Nicolás Monckeberg.

Respuesta:

a) El 11 de mayo el Movilh emitió una declaración pública contra la medida calificándola de estigmatizadora e innecesaria, por cuanto el matrimonio entre hombre y mujer ya está explicitado en el artículo 80 de la Ley de Matrimonio Civil y en el Artículo 102 del Código Civil, además de que las minorías sexuales no están demandando ese tipo de institución.

“Aunque en nuestras demandas no está el matrimonio, sino la unión civil o la unión de hecho, repudiamos estos intentos liderados por una parte de la derecha, pues sus formas son inconsultas y antidemocráticas y porque sus fundamentos son discriminatorios y se confunden con el fascismo”, indicó el Movilh.

b) El 14 de octubre el Movilh organizó en el frontis de la sede de la UDI una protesta, la primera ejecutada por el movimiento homosexual chileno contra un partido político.

Clasificación: En el caso de los diputados UDI, homofobia. En relación a los otros parlamentarios, “conducta homofóbica”, toda vez que ellos o sus compañeros de partidos han respaldado algunas demandas del movimiento homosexual, a diferencia del persistente rechazo de la UDI, tanto a nivel colectivo como individual.

Afiche Gay

Fecha: 1 de septiembre

Hecho: La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) denunció que el 23 de agosto la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile les impidió insertar en dicho lugar una afiche de prevención del VIH/SIDA sólo porque contenía imágenes de relaciones homosexuales explícitas.

Respuestas:

a) El Movilh se contactó con las autoridades de la Facultad para expresar su preocupación y recopilar antecedentes. La universidad descartó discriminación, señalando que sólo había solicitado que los afiches fueron expuestos en lugares especiales dispuestos por la casa de estudios para actividades de ese tipo.

b) La Cuds denunció públicamente el hecho, pero luego informó que, pese a los malentendidos, había llegado finalmente a un acuerdo con las autoridades que les permitió difundir su afiche.

Clasificación: ninguna

Vaticano y sacerdocio de gays

Fecha: septiembre/ noviembre

Hecho: Desde septiembre se comienza a filtrar a través de la prensa internacional un texto del Vaticano que buscaba impedir el sacerdocio de gays.

El documento denominado "*Sobre los criterios de discernimiento vocacional con respecto a las personas homosexuales de cara a su admisión al seminario y a las órdenes sagradas*", fue dado a conocer oficialmente el 29 de noviembre, tras ser firmado el 31 de agosto por el Papa Benedicto XVI.

En dicho texto el Vaticano sostuvo que no se pueden admitir en el sacerdocio ni en los seminarios a quienes "*que practican la homosexualidad, presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas o apoyan la así llamada cultura gay*".

Igualmente calificó a la "*conducta homosexual*" como "*un pecado grave*", "*objetivamente desordenado*", "*intrínsecamente inmoral y contrario a la ley natural*".

Difundido especialmente a los obispos y conferencias episcopales, y respaldado al instante por la Iglesia Católica Chilena, el reglamento llamó a sus religiosos a "*recordar las exigencias de la Iglesia sobre la castidad sacerdotal y la madurez afectiva específica del sacerdote, así como ayudarlo a discernir si tiene las cualidades necesarias. Él tiene la obligación de evaluar todas las cualidades de la personalidad y asegurarse que el candidato no presente desórdenes sexuales incompatibles con el sacerdocio. Si un candidato practica la homosexualidad o presenta tendencias homosexuales profundamente arraigadas, su director espiritual, así como su confesor, tienen el deber de disuadirlo, en conciencia, de proceder hacia la Ordenación*".

Respuestas:

a) El 23 de septiembre el Movilh emitió una declaración pública reproducida por la prensa donde sostuvo que con su instructivo "*el Vaticano sólo pretende limpiar sus manos ensangrentadas con los abusos sexuales que tanto daño han causado a menores de edad en el mundo, usando a un grupo de personas como chivo expiatorio. No existe ningún antecedente científico serio que asocie la orientación homosexual con las perversiones o desórdenes sexuales que hoy el Vaticano pretende tapar para no hacerse responsable de los atropellos cometidos por sus sacerdotes*".

b) El mismo día el Movilh demandó a los candidatos/as presidenciales Michelle Bachelet, Sebastián Piñera, Joaquín Lavín y Tomás Hirsch que expusieran públicamente su opinión en torno al documento papal. "*Atendiendo al cargo al cual usted postula, resulta del todo necesario que exprese públicamente cual es su postura frente al tema. Ello lejos de significar una intromisión política en las líneas del Vaticano, sirve para que los electores conozcamos cual es su opinión frente a temas de trascendencia nacional e internacional, lo cual sin duda incide en el tipo de adhesión o rechazo que un sector de la población, como la nuestra, manifestará en las urnas*", indicó la misiva enviada a los banderados.

c) El Movilh pidió también a través de una misiva una entrevista con el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Alejandro Goic, "*para conocer la postura y los mecanismos que adoptará la Iglesia Católica chilena en torno a esta política del Vaticano (..) En los últimos años*

hemos visto como diversos sacerdotes chilenos han señalado que están dispuestos al menos a escuchar las opiniones de la población homosexual, situación que hasta ahora jamás ha sucedido. Creemos que es ya es tiempo de llevar a la praxis este acercamiento”, indicó la carta enviada al religioso.

El 23 de diciembre el Movilh criticó en una nueva misiva enviada a Goic su indiferencia frente a la solicitud de entrevista. Tres días después el obispo respondió al Movilh que *“nunca he recibido la carta a la que hacen referencia solicitando entrevista. No puedo aceptar varios contenidos de su correo. Dios es testigo de mi esfuerzo porque se respete la sagrada dignidad humana de cada persona, independiente de su condición. Podré estar en desacuerdo con ciertas expresiones y principios del Movimiento que representan, pero nunca aceptaré el atropello a la dignidad humana”*. Tras ello el Movilh volvió a insistir con la entrevista, la cual fue aceptada teniendo lugar en el 2006. Por tanto, este histórico hecho y sus implicancias, serán considerados en el V Informe Anual 2006.

d) El mismo día que se lanzó oficialmente el texto, el Movilh dio a conocer públicamente la respuesta de los candidatos presidenciales¹⁰ y emitió una extensa declaración pública, reproducida por la prensa, donde rebatió cada punto del instructivo. Igualmente se anunció la creación para el 2006 de una Red Ciudadana por las Libertadas Laicas.

e) El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales protestó en el 29 de noviembre en el frontis de la Nunciatura Apostólica y dejó en el lugar una carta de repudio dirigida al nuncio Aldo Cavalli, *“Rechazamos totalmente la discriminación contra los homosexuales que deseen ser sacerdotes o prestar otros servicios a la Iglesia Católica de acuerdo a su fe y creencias. Ser homosexual, lesbiana o transgénera, no los hace inferiores o menos capaces para ejercer funciones, en tanto se entiende que en ellas se debe practicar el celibato, por lo tanto la orientación sexual del sujeto es irrelevante”*, dijeron

Agregó que *“rechazamos el intento del Vaticano de usar al mundo homosexual como “chivo expiatorio”. No es nuestra orientación sexual, ni nuestro estilo de vida lo que amenaza a la Iglesia, sino la complicidad, la impunidad, la persecución y la represión que sus jerarcas quieren imponer a toda la sociedad y en especial a sus fieles”*.

Clasificación: homofobia

Iglesia Católica y elecciones presidenciales

Fecha: 21 de diciembre

Hecho: El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH) emplazó a los candidatos presidenciales Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, con una declaración pública donde pidió que las políticas públicas beneficien sólo a parejas constituidas por hombre y mujer.

En la declaración titulada *“Una democracia con Valores”*, el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal sostuvo que *“entre los desafíos de mayor incidencia hay que ubicar también en un primer plano la promoción de políticas en beneficio de las familias fundadas en la unión de un varón y una mujer”*.

Respuesta: El 23 de diciembre el Movilh envió al presidencia de la CECH una carta de repudio. *“Este tipo de incidencia en las políticas es injusta, nefasta e ilegal, pudiendo sólo ser comprendida por un fundamentalismo enfermizo, que, por suerte, cada vez tiene menos eco en las sociedades de todo el mundo”*. Además *“su declaración es contradictoria, pues usted mismo se ha pronunciado a favor de regular nuestro régimen patrimonial”*, sostuvo el Movilh

Clasificación: homofobia en el caso del Comité Permanente de la CECH.

6.- EXPULSION O INTENTO DE MARGINACION DEL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO

El número de hechos en esta área ascendió a seis en el 2005, cifra igual a la del 2004 y a la del 2003.

¹⁰ Consultar en el capítulo “Elecciones Presidenciales y Parlamentarias” de este informe.

Con el paso de los años los casos se están relacionando cada vez más con situaciones que tienen lugar en espacios de diversión, sean públicos, como parques, o privados, como discotecas. Ello porque la apertura en torno a las minorías sexuales ha derivado en una merma en los temores y en la consecuente expresión pública de los afectos entre las parejas, lo cual es rechazado de plano por algunos propietarios de los lugares privados o vigilantes de los espacios públicos.

Los derechos violentados en este ámbito fueron: a) de reunión, b) de libertad de pensamiento o expresión, c) igualdad ante la ley, d) no discriminación y e) integridad psíquica.

Discoteca Excalibur

Fecha: 9 de abril

Hecho: Dos parejas lésbicas, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, fueron expulsadas de la discoteca Excalibur, ubicada en el sector de El Almendral, comuna de San Felipe, en razón de su orientación sexual y por expresar su afecto en público, lo cual fue interpretado por los administradores del recinto como un desprestigio para su local. Los hechos ocurrieron en el marco de un recital del grupo argentino Miranda.

Respuesta: El Movilh demandó explicaciones a la discoteca, cuyos administradores negaron la denuncia. Sin embargo, evidenciaron serias contradicciones en su versión de los hechos, sin facilitar la opinión directa de los dueños del local.

Clasificación: homofobia.

Transgéneros y comercio sexual

Fecha: mayo

Hecho: El sindicato Afrodita denunció que la alcaldesa de Viña del Mar, Virginia Reginato había iniciado una persecución contra las transgéneros que trabajan en el comercio sexual. También sostuvo, el 12 de julio, que la alcaldesa no cumplió con un acuerdo de reinserción laboral para las transgéneros.

Y es que entre abril y julio la alcaldesa emitió fuertes declaraciones en contra del comercio sexual, pero centrandose sus discursos en las transgéneros. *"Soy muy clara en plantear que los travestís en las calles de Viña del Mar no tienen espacio"*, afirmó el 7 de junio a través de La Estrella de Valparaíso, tras aclarar que su objetivo era ofrecer a cambio un plan de reconversión laboral, el cual nunca se concretó.

Respuestas:

a) Afrodita dio a conocer el hecho a la prensa.

b) El 10 de mayo el Movilh envió una carta a Reginato, con copia a los 10 concejales de Viña del Mar, pidiéndole que clarificara si sus políticas apuntaban a todo el comercio sexual o sólo a las minorías sexuales. De ser efectivo lo último *"estaríamos en presencia de un hecho discriminatorio en razón de la identidad sexual, aspecto competente de nuestra organización"*, indicó la carta.

Debido a que nunca hubo respuesta, el Movilh envió una nueva misiva el 12 de junio. *"En carta enviada usted el pasado 10 de mayo, solicitamos que aclarara si su política en contra del comercio sexual afectaba a todos por igual o en forma especial y exclusiva a las transgéneros. Ello, porque en caso de focalizar sus acciones hacia las transgéneros estaríamos en presencia de actitudes homofóbicas"*, indicó el Movilh.

El organismo agregó que *"hasta ahora no recibimos respuesta, por lo cual podemos aseverar que efectivamente usted está promoviendo en su región el odio contra un sector de la población sólo en razón de la identidad de género de una minoría"*. Corrobora ello el hecho de que Reginato se pronunció además en junio en contra de los fines antidiscriminatorios de la Brigada Escolar Gay y Lésbica.

Clasificación: homofobia¹¹

Lesbianas y Cerro Santa Lucía

Fecha: 9 de agosto

Hecho: Dos escolares; N.Z, de 16 años y R.C, de 17 años, fueron obligadas por cuatro guardias a bajar de la terraza del Cerro Santa Lucía por el sólo hecho de besarse. Acto seguido las menores fueron interrogadas en una oficina de los guardias y anotadas en un cuaderno como unas delincuentes. El argumento fue que las jóvenes habían transgredido el artículo 373 del Código Penal, el cual sanciona las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres.

Respuesta: El 12 de agosto el Movilh exigió explicaciones al guardia jefe de la Municipalidad de Santiago, Roberto Lay, mientras tres días después denunció el caso ante la gerente de Turismo del Municipio, Isabel Palma.

Junto con reconocer el hecho, ambos funcionarios se comprometieron a pedir a los guardias la erradicación de las prácticas discriminatorias en el cerro Santa Lucía. La resolución fue el primer gran avance al respecto, pues los casos de marginación en dicho lugar son habituales y nunca antes se había adoptado una política expresa para evitar los atropellos¹².

Clasificación: Homofobia

Fonda transgénero

Fecha: 7 de septiembre

Hecho: El Sindicato de Transgéneros Afrodita denunció que el Sindicato de Fonderos del Parque Alejo Barrios de Valparaíso acordó en una asamblea impedir a las transgéneros vestirse de huasas fuera de su ramada, denominada "*Machos, Machos, Menos*". La denuncia fue reconocida por la presidencia del Sindicato de Fonderos, la cual argumentó que había adoptado esa decisión a solicitud de uno de sus integrantes, toda vez que deben considerar la voz de todos. Sin embargo aclaró, con pruebas, que siempre han ayudado al Sindicato Afrodita.

Por su parte, la concejala Marisol Paniagua se mostró a favor de la medida, pero con una clara argumentación discriminadora. "*Estoy a favor de los fonderos, ya que esto significa relajar la moral y en eso nunca voy a ceder. Tenemos que empezar a crear conciencia de que las cosas no son al lote y que hay que educar bien a la ciudadanía y por sobre todo a los niños en estas sensibles materias*".

Respuestas:

- 1) El Sindicato Afrodita denunció públicamente el hecho
- 2) El Movilh envió una misiva de repudio a Paniagua donde "*la invitamos a responder con altura de miras a las exigencias de su cargo, el cual nunca debe ser usado para dañar la integridad de personas*".

Clasificación: Fonderos, conducta homofóbica; Paniagua, homofobia

Pub Voodoo

Fecha: 14 de octubre

Hecho: Dos parejas de gays denunciaron ante el Movilh que fueron impedidas de bailar en el pub Voodoo, de San Fernando, en razón de su orientación sexual. Tanto el barman como un garzón les pidieron que dejaran de bailar si querían permanecer en el lugar. Ambas parejas se retiraron

¹¹ Define también esta clasificación el rechazo explícito de la alcaldesa a reunirse con el Movilh en el 2005 para abordar un caso de discriminación que afectó a un alumno identificado erróneamente como gay.

¹² Oportuno es constatar que el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales denunció en su Informe Anual de Derechos Humanos la expulsión del Cerro Santa Lucía de otras tres personas (dos lesbianas y un gay) en el 2005 en razón de su orientación sexual. Sin embargo, no se efectuaron denuncias, ni se contrastó la misma con la versión de los eventuales responsables o sus superiores.

Respuesta: El Movilh expresó su molestia a los propietarios del lugar, quienes negaron los hechos, pese a que las dos denuncias se habían recibido por separado. Aseguraron, en todo caso, que sus empleados serían notificados para impedir prácticas discriminatorias.

Clasificación: homofobia.

Junta de vecinos

Fecha: 20 de diciembre

Hecho: La Junta de Vecinos de la población Cartabío, en Copiapó, organizó una protesta para expulsar de la zona a la transgénero Francesca Ordóñez. “*Fuera los travestis*”, “*no queremos más escándalos*”, rezaban los carteles de los vecinos que buscaron impedir el reingreso de Ordóñez a la población, tras haberla expulsado el 2004.

Respuestas:

a) El funcionario de la Segunda Comisaría de Copiapó, Francisco Castro, intervino a favor de la afectada, explicando que era ilegal impedir su acceso a la población.

“Es anticonstitucional la acción de los vecinos, pues están restringiendo la libertad de una persona sólo por ser homosexual. Yo les expliqué que pueden denunciarlo sólo ante un delito flagrante”, dijo a Las Últimas Noticias.

b) El Movilh expresó su preocupación por el hecho al mayor de la Segunda Comisaría de Copiapó, Francisco González y lo felicitó por la conducta adoptada. El funcionario garantizó la seguridad de la afectada.

Clasificación: homofobia

8.- DISCRIMINACION COMUNITARIA

La discriminación comunitaria es una de las más dolorosas para las minorías sexuales, pues tiene lugar en la familia, los amigos o cercanos. En la mayoría de estos casos, las víctimas mantienen en absoluta reserva sus identidades ya sea por temor a la visibilización o el juicio público a sus familias.

En el 2005 se registraron tres casos, mientras en el 2004 hubo uno y el 2003, tres. Generalmente los casos denunciados afectan más a mujeres que hombres.

Los derechos violentados fueron: a) integridad física y psíquica, b) educación, c) igualdad ante ley y d) no discriminación

Madre lesbiana

Fecha: 21 de marzo

Hecho: Una madre lesbiana del sur del país, C.S.C.C, denunció ante el Movilh que el abuelo paterno (L.A.A.A) de la menor pretendía despojarla de su hija de tres meses en razón de su orientación sexual y porque tenía una relación con una mujer. La situación fue particularmente delicada pues el padre de la niña había fallecido cuando la madre tenía dos meses de gestación.

Respuesta: El Movilh asesoró a la madre y denunció el hecho ante el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). Gracia a ello, la joven logró solucionar el conflicto llegando a acuerdos internos con su familia.

Clasificación: conducta homofóbica

Amenazas de padre

Fecha: 16 de junio

Hecho: Marcela, de 18 años, y Leyla, 20 años, denunciaron ante el Movilh que el padre de la primera golpeó y ofendió verbalmente a su hija tras enterarse en mayo de su orientación lésbica. El padre llegó incluso a amenazar a su hija de golpear a Leyla y obligó a Marcela a asistir a

sesiones con sacerdotes y psicólogos para cambiar su conducta y le canceló su matrícula en la universidad

Aunque la madre de Leyla estampó una denuncia por violencia intrafamiliar ante Carabineros, esta no prosperó y finalmente Marcela fue expulsada de su hogar.

Respuesta: El Movilh asesoró legal y psicológicamente a las jóvenes, sin embargo ambas desistieron iniciar acciones legales por temor a hacer pública su orientación sexual. En la actualidad las jóvenes viven juntas y la afectada se costea sus estudios debido al desamparo familiar.

Clasificación: homofobia

Ex diputado amenaza a médico

Fecha: 4 de octubre

Hecho: Un médico del norte del país denunció ante el Movilh que un abogado y ex diputado amenazó con visibilizar su orientación homosexual para su beneficio en un juicio sobre divorcio.

En el juicio el ex diputado representaba a la esposa, quien buscaba el divorcio con un ahijado del médico. El ex diputado amenazó a la abogada del ahijado de que si no llegaba a un acuerdo económico favorable a su clienta, no sólo denunciaría la homosexualidad del médico, sino que también difundiría que éste había tenido una supuesta relación amorosa con su padrino

Debido a la particular cautela demandada por el denunciante, los nombres de todos estos involucrados se mantienen en estricta reserva

Respuesta: El Movilh se contactó con la abogada del esposo, quien corroboró la denuncia. Luego el Movilh contrastó la versión con el ex diputado, quien negó todo tipo de amenaza. Explicó que su clienta si le había dicho que si no llegaba a un acuerdo, denunciaría la homosexualidad del médico. Sin embargo, su versión no fue confiable. En la actualidad el juicio sigue en curso.

Clasificación: homofobia.

8.- DECLARACIONES HOMOFÓBICAS

Las declaraciones homofóbicas, públicas o privadas, son los casos de mayor ocurrencia, y generalmente son una respuesta de grupos o personas conservadoras en torno al avance específico de derechos de las minorías sexuales.

Durante el 2005 las declaraciones estuvieron en su mayoría cruzadas por el rechazo a la regulación de parejas homosexuales y a la organización de escolares gays o lesbianas, destacando una particular movilización de la Iglesia Católica en la materia, además de parlamentarios o políticos vinculados o pertenecientes a la derecha.

El número de casos ascendió a 19 en el 2005, el más alto del que se tenga registro, en un contexto claramente marcado por las elecciones presidenciales y parlamentarias.

En el 2004 hubo ocho declaraciones, en el 2003, 12 y el 2002 ocho. Los derechos que se transgredieron o intentaron violentarse con este tipo de dichos fueron: a) igualdad ante la ley, b) no discriminación, c) salud, d) educación, e) trabajo, f) integridad física y psíquica, g) expresión, h) reunión, i) protección de la honra y la dignidad y f) vida privada

Senador Jorge Martínez Busch

Fecha: 31 de enero

Hecho: Luego que el senador Jorge Martínez Busch fuera designado en el III Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas como uno de los personajes más homofóbicos del 2004, reiteró a comienzos del 2005 sus dichos discriminatorios. *"No hay cosa que*

me pueda importar menos que me declaren homofóbico por la valentía de tener los valores adecuados para educar a nuestros hijos".

El senador designado y ex Comandante en Jefe de la Armada agregó que la población homosexual *"debe ser excluida de participar en los colegios como profesores y también terminar con peticiones equivocadas, como casarse entre personas del mismo sexo"*.

Respuesta: El 1 de febrero el Movilh envió una carta de repudio al senador. *"Sus declaraciones son claramente promotoras de una violencia irracional que dada su investidura contribuyen a validar y respaldar los graves atropellos que determinados sectores provocan en las minorías sexuales y que, en casos extremos, se traducen en asesinatos"*.

Agregó que *"lo invitamos a llevar con honor y dignidad su cargo, pues bastante desprestigiado está por el hecho de ser designado y no elegido popularmente, como lo debe ser en toda democracia madura y verdadera"*.

Conferencia Episcopal

Fecha: 25 de abril

Hecho: El presidente de la Conferencia Episcopal Chilena, obispo Alejandro Goic, criticó el avance del matrimonio homosexual en el mundo y particularmente en España en el marco de las resoluciones de la 89 Asamblea Plenaria de la Iglesia realizada en Punta de Tralca.

"Que se cambie la definición de matrimonio de un hombre con una mujer para llamarlos cónyuges, y se cambie el nombre del padre y la madre para llamarlos progenitores, es cambiar el orden natural de las cosas, y eso, evidentemente no lo vamos nunca a aceptar".

Agregó que *"a mí me causa un profundo dolor cuando se trastocan valores fundamentales, el matrimonio por naturaleza es la unión entre hombre y mujer, siempre lo será (...) El matrimonio es un bien común que corresponde a católicos y no católicos, creo que es un signo de decadencia llamar matrimonio a una institución que nunca lo será"*.

Sin embargo, y al igual que en el 2004, Goic expresó nuevamente su disposición a aceptar la regulación del régimen patrimonial entre homosexuales, reconociendo que en las parejas gays, lésbicas o transgéneros existe estabilidad. Otra cosa, distinta al matrimonio, *"es que la ley intente regular algunos aspectos patrimoniales para aquellas parejas con cierta estabilidad"*, puntualizó.

Respuesta: a) En declaraciones a la prensa el Movilh señaló que *"la argumentación que da la Iglesia para oponerse al matrimonio entre personas del mismo sexo es a todas luces discriminatoria y agresiva y por eso no lo podemos validar. Sin embargo destacamos que Goic sea el único alto representante de la Iglesia que se ha pronunciado a favor de regular las parejas homosexuales. Luego, en una misiva enviada a Goic, el Movilh precisó este parecer."*

Clasificación: conducta homofóbica

Diputado Gonzalo Ibáñez

Fecha: 11 de mayo

Hecho: El diputado UDI Gonzalo Ibáñez se pronunció a través de diarios de Valparaíso en contra de la Brigada Escolar Gay y Lésbica del Movilh mediante declaraciones homofóbicas. A juicio del parlamentario los foros antidiscriminatorios que la Brigada espera realizar en los colegios *"pueden incitar a la violencia"*, pues la homosexualidad *"es una grave alteración del orden natural, tanto físico como psicológico de la persona humana"*. Consideró inaceptable presentar la orientación sexual como natural. *"Cualquier incitación a ello o equiparación con el estado normal (heterosexual) es un mal signo para la juventud"*, dijo.

Posteriormente se opuso a regular el régimen entre personas del mismo sexo, sosteniendo que los avances en el mundo respecto a tal tema se debe a que en *"nuestra cultura se han perdido o tienden a esfumarse, y no sólo en el campo de la sexualidad, nociones básicas acerca de lo que es normal o anormal. Es una vieja tentación humana la de creer que el ejercicio de la libertad es siempre, de suyo, bueno y que si la persona hace el mal, no es porque lo quiera, sino porque ve su libertad constreñida"*.

Respuesta: El 17 de junio el Movilh envió una carta de repudio a Ibáñez, donde lo acusó de promover *"la desarmonía y el conflicto social innecesario con quienes aspiramos a promover sociedades libres de discriminación. Sus opiniones homofóbicas sólo siembran el odio y terror, además de no tener ningún sustento científico, pues sólo tienen como aval su propia e individual ignorancia y prejuicio en tópicos sobre la sexualidad humana"*.

Clasificación: homofobia

Alcaldesa Virginia Reginato

Fecha: 11 de mayo

Hecho: La alcaldesa de Viña del Mar, Virginia Reginato, expresó que los foros antidiscriminatorios promovidos por Brigada Escolar de Gays y Lesbianas del Movilh constituyen un peligro para los menores de edad.

Respuesta: El 17 de junio el Movilh envió una carta de repudio a la alcaldesa que fue reproducida por la prensa y donde la llamó a actualizar sus conocimientos sobre sexualidad humana.

Clasificación: homofobia

Obispado de Valparaíso

Fecha: 24 de junio

Hecho: El director del Departamento de Educación Católica del Obispado de Valparaíso, Edgardo Fernández Apablaza, indicó a través de El Mercurio de Valparaíso que la apertura mediática en torno a la homosexualidad *"lleva a una suerte de permisivismo que es muy peligroso, porque mucha permisividad puede llevar a que se haga cualquier cosa. Eso es preocupante del punto de vista valórico"*.

Respuesta: El Movilh envió a Fernández una misiva de repudio donde sostuvo que *"sus palabras, enmarcadas en un espíritu de homofobia corporativista, son del todo irresponsables por cuanto siembran conocimientos falsos y erróneos en la población. Estimamos de gran relevancia, para un debate de altura y realmente serio, que cuando se asocie la homosexualidad con la permisividad u otras problemáticas, detalle cuales son sus fuentes y con ejemplos indique cómo, cuándo y dónde ello ha ocurrido. Estamos convencidos, que no encontrará soporte alguno"*.

Clasificación: Homofobia

Centro de estudios de Chile

Fecha: 30 de junio

Hecho: El profesor y director del Centro de Estudios de Chile (Cedech), Pedro Godoy, afirmó a través de La Estrella de Valparaíso que la Brigada Escolar de Gays y Lesbianas del Movilh debía ser rechazada porque agrupa a *"sodomitas y lesbianas"*.

"Ante el silencio de los Centros de Padres y Apoderados, de las organizaciones estudiantiles y del gremio magisterial protestamos contra la Brigada pues quien calla, otorga", indicó.

Agregó que el silencio de otras instancias sólo se explica *"por el temor a la etiqueta de pacato, retrógrado homofóbico, lo cual expresa un terrorismo psicológico destinado a imponer una modernidad ajena al ethos nacional (...) La indefensión en las aulas de los docentes no inquieta al ministro. Lo taquillero y moderno son ahora las minorías sexuales"*.

Respuesta: El Movilh criticó esos dichos en declaraciones reproducidas la prensa indicando que *"están en contradicción con el sentir de todas las personas respetuosas de la diversidad"*.

Clasificación: homofobia

Psiquiatra Sergio Peña y Lillo

Fecha: 11 de julio

Hecho: El médico psiquiatra Sergio Peña y Lillo sostuvo a través de El Mercurio que *“el triste espectáculo dado recientemente por España, tal vez el más lamentable de su historia, al efectuar el “primer matrimonio homosexual” nos afecta particularmente a los iberoamericanos siempre orgullosos de llevar en nuestra sangre esa rectitud innata y esa virilidad apasionada que caracterizan la virtud más genuina del alma española (...) Creo que las personas normales, aunque resulte una paradoja, debemos defender nuestra normalidad al igual que la nobleza connatural del genuino amor de pareja y de la dignidad del matrimonio y no permitir que “tendencias” contrarias a la naturaleza destruyan lo más sagrado del hogar y de la familia”*

Respuesta: El escritor Pablo Simonetti cuestionó a través de una carta a El Mercurio la idoneidad profesional de Peña y Lillo en torno al abordaje de la sexualidad.

Clasificación: homofobia

Concejal Carlos Larraín

Fecha: 13 de julio

Hecho: En el marco de variadas cartas al director publicadas por El Mercurio en torno al matrimonio homosexual, el concejal RN Carlos Larraín, respondió a dichos pro-gay del escritor Pablo Simonetti, proponiendo que los homosexuales cotizaran tres veces más en las isapres por tener una vida sexual más activa y promiscua. A su juicio, un estudio norteamericano había revelado que los gays tienen como promedio 30 compañeros al año.

“El mal comportamiento homosexual sin duda interferirá con la regularidad de los aportes para la vejez dorada. La autoridad debiera (...) crear desde ya una forma de previsión ad-hoc con cotizaciones iguales al triple de la norma”, dijo.

Al ser consultado por Las Ultimas Noticias 20 de julio por su propuesta de las Isapres, la justificó diciendo que *“si un corredor de autos toma un seguro de vida, la compañía de seguros le va a cobrar más caro que a un conductor común y corriente”*. Agregó que si tuviera un hijo gay *“lo consideraría una cosa triste para mí, y sobre todo para él”*.

Respuestas:

a.- El escritor Pablo Simonetti respondió a través de El Mercurio a Larraín indicando que *“en el fondo, a quienes se oponen a la unión homosexual les mortifica que personas que violentan la ética católica accedan a sus mismos derechos civiles. Es tan simple como eso”*.

b.- El Movilh, en tanto, envió una misiva a Larraín donde sostuvo que *“su brutal propuesta en torno a que los gays coticen tres veces más en las isapres, es del todo ridícula, pero no por ello menos inhumana y ofensiva. Sus posturas sesgadas respecto a la conducta sexual de las minorías sexuales, avaladas por estudios de nulo reconocimiento, sumado a la tristeza que le provocaría tener un hijo gay, vuelven a su persona como una de las más nefastas en lo que se refiere al respeto a los derechos humanos, sean estos de heterosexuales u homosexuales”*

Puntualizó que *“declaraciones como las suyas ya son sancionadas en países más desarrollados, y esperamos por ello contar lo antes posible en Chile con normas similares, de manera que las violentas conductas promovidas por personas como usted no queden impunes”*

Larraín respondió luego al Movilh, manteniendo sus dichos. *“Su correo tiene varios errores, el principal la incapacidad de razonar sin ofender. Mi comentario sobre la cotización a las Isapres obedece a una comprobación sencilla. El sistema es un seguro de salud y los homosexuales conducen una forma de vida peligrosa. Punto. Esto no es un juicio general sobre su grupo y no constituye discriminación ni desprecio. Piense, si es capaz de des-encapsularse por un momento, en los que sustentan el sistema de salud con sus aportes y además evitan conductas riesgosas. ¿Será justo? Creo que no. Sería bueno que no se declaren víctimas de cualquier información de terceros en torno a su postura”*.

Clasificación: homofobia

Sacerdote Hugo Tagle

Fecha: 19 de julio

Hecho: En una columna titulada *“El equívoco del matrimonio gay”*, el sacerdote Hugo Tagle sostuvo que la homosexualidad *“es una anomalía congénita”* y/o *producto de una “experiencia traumática”*. En el artículo publicado por La Tercera añadió que las demandas del movimiento homosexual *“son agresivas”* y que *“no respetan la normal sensibilidad del mundo”*.

Respuesta: El 24 de julio, y través de La Tercera, el Movilh respondió a Tagle calificando su columna de *“antojadiza e innecesariamente alarmista e incendiaria”*. Agregó que son precisamente las opiniones de Tagle las verdaderamente *“dañinas e irrespetuosas de la variedad de sensibilidades existentes en toda sociedad”*.

Clasificación: homofobia

Cientista político

Fecha: 26 de julio

Hecho: El cientista político Guillermo Baltra se opuso al matrimonio entre personas del mismo sexo con un lenguaje claramente homofóbico. *“En la sociedad, cuando uno quiere empezar a incluir algo, empieza a buscarle las palabras menos fuertes para poder ir quitándole relevancia al concepto. Aquí se ha introducido una palabra livianita, que es gay. Pero la verdad es que en 5 mil años lo hemos llamado sodomita, y esto siempre ha sido una aberración, condenada por las culturas. Y cuando las culturas se olvidan de condenar esta aberración, caen en decadencia. No digo que no exista. Y no es un problema de las elites que se dedican a permitir, sino a hacer apología de estas aberraciones, con oscuros propósitos, quizás electorales. No debemos rechazarlos, sino ayudarlos, pero ayudarlos a que salgan del error, y no a avivarles la cueca, que lo están haciendo bien y que sigan adelante”*, señaló en El Mercurio de Valparaíso.

Respuesta: A través de El Mercurio de Valparaíso el Movilh se opuso a ese tipo de argumentaciones y defendió la necesidad de una Ley de Parejas

Clasificación: homofobia

Pastor Iglesia Evangélica

Fecha: 26 de julio

Hecho: El pastor de la Iglesia Evangélica Bautista, Moisés Salinas, sostuvo en El Mercurio de Valparaíso que *“no estamos de acuerdo con el matrimonio homosexual, menos todavía con la adopción de hijos por homosexuales, porque va a generar personas con la misma tendencia. Hay algunas cosas a las que, en mi opinión, tienen derecho como ciudadanos, pero hay otros puntos que no. Lo que sea para favorecer -por decirlo así- a la familia homosexual, no es correcto; pero sí para favorecer a la persona en sí, en forma individual, ahí cambia la cosa. No podemos marginarlos por el simple hecho de que sean homosexuales, no se trata de eso. Pero no darle todas las facilidades y libertades para que sigan realizando lo que hacen”*.

Respuesta: A través de El Mercurio de Valparaíso el Movilh se opuso a ese tipo de argumentaciones y defendió la necesidad de una Ley de Parejas.

Clasificación: conducta homofóbica

Diputado Pablo Longueira

Fecha: 24 de agosto

Hecho: El diputado de la UDI Pablo Longueira sostuvo que las sociedades van hacia la destrucción, entre otros factores, por el avance de los matrimonios entre personas del mismo sexo. Ligó además a la homosexualidad con el aborto.

En una clara crítica a la Concertación, y a su candidata presidencial Michelle Bachelet (PS), el ex timonel de la UDI afirmó que *“año a año aumentan los embarazos adolescentes y los hijos nacidos fuera del matrimonio, lo que sin duda nos llevará a la aprobación del aborto y el matrimonio de los homosexuales”*, lo cual atenta *“contra los principios básicos de aquellos que tenemos valores cristianos”*.

Agregó que *“si llega a ganar un cuarto gobierno la Concertación, no se equivoquen un minuto, van a legislar sobre el aborto, van a haber matrimonios homosexuales, no se atreven a decirlo hoy, pero yo les quiero decir que la candidata socialista (Michelle Bachelet) no se atreve a decirlo, pero todos los socialismos en el mundo están llevando a las sociedades y las están destruyendo (...) La UDI es el único dique para detener a los extremistas de izquierda que pueden arruinar al país”*.

Respuesta: El 25 de agosto el Movilh envió a Longueira una carta de repudio que fue reproducida por la prensa. Junto con acusarlo de *“alucinaciones antidemocráticas”*, el Movilh indicó que *“sólo en su surrealista cabeza el aborto desencadena matrimonio homosexual. Sólo en sus apolillados e integristas discursos las políticas públicas frente a los temas que hace mención son preocupaciones propias y exclusivas del socialismo. Sólo en su oportunismo enfermizo, en Chile las minorías sexuales estamos demandando matrimonio, pues únicamente queremos una ley de parejas”*.

Clasificación: homofobia

Acción Familia

Fecha: 24 de septiembre

Hecho: El ultraconservador grupo Acción Familia emitió una declaración pública favorable a la decisión del Vaticano de impedir el sacerdocio de gays. A juicio del grupo, tal medida es *“elemental, ya que busca poner fin a tolerancias mal entendidas, cuyas consecuencias han sido funestas para la santidad del clero y la santificación de las almas en numerosos lugares. La medida muestra el deseo del Santo Padre de cortar el paso en los ambientes eclesiásticos tanto a los que son adictos a ese vicio como a quienes quieren servirse de su existencia para atacar a la Iglesia.”*

Agregó que *“un sacerdote impuro es más impropio que un cirujano ciego, él no sólo no será capaz de curar a las almas, sino que, cabe temer, mucho de lo que él haga podrá ser en perjuicio de quienes a él se acercan”*.

Respuesta: El Movilh repudió toda indicación tendiente a impedir el sacerdocio de gays y llamó, en ese sentido, a los candidatos presidenciales a pronunciarse públicamente sobre la materia.

Clasificación: homofobia

Senador Nelson Ávila

Fecha: 25 de septiembre

Hecho: El diario El Mercurio adelantó extractos de un borrador del libro La Gran Infamia, escrito por el senador Nelson Ávila (PRSD). En la publicación, el senador sembró dudas respecto a la heterosexualidad de la diputada María Antonieta Saa y la vinculó sexualmente con una colaboradora de Claudio Spiniak, María Feliciano Ramírez.

Respuestas:

a) La diputada Saa presentó una querrela contra el senador por el delito de injurias graves con publicidad. Aunque en un comienzo fue aceptada a tramitación, la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el 21 de diciembre el desafuero del senador

b) Junto con solicitar a altos dirigentes del Partido Radical Socialdemócrata (PRSD) una sanción contra Ávila, el Movilh emitió el 26 de septiembre una declaración pública donde criticó al senador por utilizar la orientación sexual de una persona como descrédito.

“Es obvio que el objetivo del parlamentario es perjudicar a la diputada Saa y en su estrategia recurre a discursos claramente homofóbicos, toda vez que para ello achaca a la parlamentaria un supuesto lesbianismo, como si eso fuera un delito o un menoscabo a la integridad de cualquier persona”

El organismo puntualizó *“que estamos convencidos de la heterosexualidad de la diputada Saa debido precisamente a su coherencia humana, política y valórica con la defensa de los derechos de las minorías sexuales. Por tanto, si ella fuera lesbiana lo diría”*.

b) Al ser consultada por Las Últimas Noticias, la presidenta de la agrupación Las Otras Familias, Emma de Ramón, también criticó a Ávila. *“No habría esperado de Nelson Ávila un*

comentario así; parece que sufre de denunciatitis, pero hay cosas que se pueden denunciar y otras que no. A mí nunca me ha interesado la orientación sexual de él ni de ningún otro parlamentario. Lo único que le puede importar a las personas es la rectitud de María Antonieta Saa como diputada y ella ha dado pruebas de su trabajo parlamentario”, sostuvo

Clasificación: Utilitarismo mediático de la homosexualidad

Enrique Lafourcade

Fecha: 4 de octubre

Hecho: En el marco de una crítica al gobierno del presidente Ricardo Lagos, el escritor Enrique Lafourcade relacionó a las minorías sexuales con la delincuencia. *“Lagos ha sabido mantenerse en estos años difíciles, pero ha sido incapaz de controlar una serie de aspectos, porque no ha querido estar mal ni con Dios ni con el Diablo. Y eso ha determinado que este país esté en manos de los pungas, de los ladrones, de los homosexuales (...) Santiago está dividido entre asaltantes y víctimas y cada vez los primeros están más orgullosos porque la ley no se la puede con ellos”,* sostuvo en Las Últimas Noticias.

Respuesta: Ninguna

Clasificación: homofobia

Senador Sergio Diez

Fecha: 19 de octubre

Hecho: El presidente de Renovación Nacional, Sergio Diez, vinculó y homologó en una columna de opinión publicada en El Mercurio al matrimonio homosexual con diversas problemáticas de la sociedad.

Bajo el título *¿Una democracia sin Dios*, Diez sostuvo que *“durante la segunda mitad del siglo XX, el agnosticismo y el relativismo han configurado un tipo de sociedad permisiva, que ha debilitado el orden jurídico frente a los excesos de la libertad. Pensemos en la proliferación del divorcio y la disgregación familiar, en el crecimiento de la delincuencia juvenil, en el aborto, en la droga, las manipulaciones genéticas y, más recientemente, el matrimonio homosexual. No basta con que el sistema funcione democráticamente, si funciona para el mal. Se trata, en todo caso, de una democracia enferma, que ha perdido la brújula, precisamente porque carece de anclaje”.*

Respuesta: El Movilh envió una misiva de repudio al senador donde calificó sus dichos de *“violentos, ignorantes (...) Le pedimos evaluar sus declaraciones, pues con ellas ofende y denigra no sólo a un grupo de personas, sino también al entorno más cercano de las mismas, como familiares y amigos”.* Agregó que *“lamentamos profundamente que en momentos cuando hemos tenido inéditos acercamientos con variados representantes de su partido para avanzar en tópicos antidiscriminatorios, usted emita juicios que apuntan precisamente a lo contrario”.*

Clasificación: conducta homofóbica

Candidato Joaquín Lavín

Fecha: 16 de noviembre

Hecho: En el foro presidencial transmitido por cuatro canales de televisión (TVN, MEGA, Chilevisión y Canal 13) Lavín asoció la homosexualidad con el *“aborto”, la “violencia intrafamiliar”, la “droga” y la “ausencia de Dios en las personas”.*

Al ser consultado por el periodista Iván Núñez respecto a su postura en torno al matrimonio entre personas del mismo sexo, el abanderado de la UDI sostuvo que ese *“es un tema de creencias personales (...) Creo en Dios y creo que debería haber más Dios en la sociedad chilena. Muchos de los problemas que la sociedad vive; violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, droga; son consecuencia de la ausencia de Dios en la vida de las personas. El matrimonio es hombre y mujer “hombre y mujer los creó”.*

Agregó que *“conmigo no se equivoque nadie. Conmigo no va a haber aborto, ni matrimonio homosexual. Para mí no tiene que ver con que el país esté más preparado o no, sino*

con la esencia de lo que uno cree (...) Otra cosa distinta es que tengan derechos de herencia".

Al ser rebatido por Núñez respecto a que si con ello estaba afirmando que en las minorías sexuales había ausencia de Dios o de amor, Lavín esquivó una respuesta clara, limitándose a señalar que *"podrá ser muy impopular lo que voy a decir, pero el matrimonio es entre hombre y mujer"*.

Respuesta: El Movilh rechazó en una declaración pública reproducida por la prensa los dichos de Lavín y llamó a las minorías sexuales a no darle su voto en las elecciones.

"Dado que en el último debate presidencial Lavín evidenció su cara más discriminatoria, que había mantenido oculta en sus primeros años de candidato utilizando sin escrúpulos al sector transgénero, si nos vemos en la obligación y el deber ético de usar todos nuestros recursos humanos y técnicos para impedir que desde nuestro sector salga algún voto a su favor", sostuvo el Movilh

Clasificación: conducta homofóbica y utilitarismo mediático de la homosexualidad

Iglesia Católica¹³

Fecha: 25 de noviembre

Hecho: Durante la clausura de la 90 Asamblea Plenaria de los Obispos, el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Alejandro Goic, señaló en referencia al instructivo del Vaticano contra el sacerdocio de gays que *"en mi diócesis no los hay, y que yo sepa en las otras diócesis tampoco"*.

En el mismo contexto el secretario general de la Conferencia Episcopal y obispo auxiliar de Santiago, Cristián Contreras Villarroel, dijo *"no es prudente que (los sacerdotes) tengan esta tendencia (homosexual), porque con el paso del tiempo puede pasar también a tener una conducta activa"*.

Respuesta: En una declaración pública reproducida por la prensa, el Movilh sostuvo que la opinión de Goic *"es claramente una estrategia perversa pues siembra la idea de que no hay homosexuales en la Iglesia, toda vez que no los considera propicios para el sacerdocio. También es falsa e irreal, pues es de conocimiento del movimiento homosexual que en Chile si hay sacerdotes y monjas homosexuales que han llevado en forma honesta su vida en religión (...) Repudiamos también a Contreras Villarroel, para quien los homosexuales en forma exclusiva no pueden responder al celibato, pues esa es una apreciación maliciosa que no tiene sustento social, ni menos científico"*

Clasificación: conducta homofóbica

9.- DISCRIMINACION LIGADAS A MEDIOS, CULTURA Y ESPECTACULO

Dos fueron las denuncias en esta materia que tuvieron lugar en el 2005, mientras en el 2004 hubo ocho, en el 2003, cinco y en el 2002 seis.

Este importante descenso se relaciona con la apertura casi diaria de los medios a debates sobre minorías sexuales, al punto que muchas personas con orientación homosexual se han transformado en rostros o voces de diarios, televisión y radios.

Giovanni Falchetti

Fecha: Febrero

Hecho: El manager del cantante Giovanni Falchetti, Cristian Díaz Soza, denunció ante el Movilh que la programadora del canal Zona Latina, Gianina Sepúlveda, venía impidiendo desde noviembre del 2004 la transmisión del video *"Soy lo que Soy"*. Díaz sostuvo que en una conversación con Sepúlveda, esta afirmó que la presencia en el video de travestis, sumado a que Falchetti es gay, se escapaban de la línea editorial del canal.

¹³ Este recuadro incluye dos declaraciones de personas distintas.

Respuesta: El 16 de febrero el Movilh se reunió con el director de Zona Latina, Pablo Venegas Cifuentes, y luego con Gianina Sepúlveda, quienes explicaron que el video no fue pasado por decisiones estrictamente programáticas y no homofóbicas. Como prueba de ello, recordaron que el video si había sido transmitido en dos ocasiones anteriores por el canal, al tiempo que Falchetti fue invitado a algunos programas

Clasificación: ninguna

Passalacqua

Fecha: 15 de abril

Hecho: El periodista Italo Passalacqua denunció que un individuo, identificado como Nicolás García, lo agredió con golpes de pies, puños y una llave de cruz minutos antes de llegar en automóvil a su domicilio, en Las Condes. El profesional adjudicó preliminarmente el hecho a un acto homofóbico.

Respuesta: El afectado estampó una denuncia en la 47 Comisaría de Los Dominicos y denunció el caso ante tribunales. El Movilh indagó en más antecedentes con el periodista, quien confidenció que el victimario tenía problemas psicológicos, y por lo mismo no siguió dando curso a la denuncia

Calificación: ninguna

10.- DENUNCIAS “EN ANALISIS” Y/O DESCARTADAS

El siguiente ítem corresponde a dos tipos de casos que no fueron contabilizados para el balance final del 2005. Uno se vincula con denuncias por discriminación frente a los cuales no se llegó a una convicción de lo sucedido, por lo cual quedaron en análisis. El otro se relaciona con denuncias de personas que falsearon o omitieron antecedentes, lo cual viene a demostrar el surgimiento de una mala práctica por parte de gays o lesbianas que va en aumento.

En efecto, en el transcurso del 2005 el Movilh recibió todas las semanas algún tipo de denuncia, las cuales en su mayoría no eran efectivas al contrastarse las versiones con los eventuales victimarios. Tales casos son perjudiciales para la lucha del Movilh, por cuanto derivan en pérdida de tiempo y recursos de activistas cuya labor es absolutamente voluntaria y gratuita.

Al respecto se detallan abajo como ejemplo dos casos de este tipo*, por cuanto a ellos se dedicó un mayor, pero innecesario, esfuerzo.

Tenista transexual

Fecha: 5 de marzo

Hecho: La transexual Andrea Paredes, que alcanzó notoriedad pública el 2004 al anunciar su intención de participar en torneos femeninos de tenis, acusó a las autoridades deportivas de discriminarla en razón de su identidad de género.

Especificó que de enero a marzo la Federación de Tenis de Chile (FTCH) le hizo *“una guerra sin cuartel para que no pueda entrenar en ningún recinto tenístico de Chile”*. Identificó como responsables a los entrenadores Nelson Vásquez, Marcelo Gaverini, Robinson Gamonal y Klaus Deppenger, a todos los cuales acusó de negarle servicios en razón de su identidad de género.

Respuesta: El 7 de marzo el Movilh se contactó con las personas denunciadas por Paredes, negando todas algún tipo de discriminación. El organismo aconsejó a la afectada llevar su caso con pruebas a la justicia, pero ello no ocurrió.

Clasificación: En análisis

*Denuncia por hostigamiento laboral

Fecha: 1 de junio

Hecho: Un trabajador del Mall Marina Arauco de Viña del Mar, cuyas iniciales son J.G.M (30), denunció que tras hacerse pública su orientación homosexual padeció por parte sus superiores un permanente hostigamiento, traducido en peticiones para que renunciara, marginación a una oficina oscura e insalubre, maltrato psicológico y negación de la hora de colación, además de impedimentos para acceder a cargos superiores.

Respuesta: El 10 de junio el Movilh se reunió en Viña del Mar con el gerente del Mall, César Barros Harfím, para conocer su versión de los hechos. El funcionario descartó todo tipo de discriminación, señalando que siempre supo de la orientación homosexual del denunciante y que siempre fue respetado por sus superiores. Ello, sumado a otros antecedentes que se mantienen en reserva, permitieron concluir al Movilh que no se estuvo un presencia de un caso homofóbico.

Clasificación: ninguna

Incendio

Fecha: 21 de septiembre

Hecho: Un presunto ataque transfóbico padeció la transgénero July Flores (36) luego que su casa, ubicada en Valdivia, fuera destruida por un incendio. El hecho tuvo lugar en calle Goycolea, sector de los barrios bajos de Valdivia, y de acuerdo a versión de testigos el incendio se originó cuando un grupo de jóvenes ingresó al inmueble colocando un elemento explosivo. A través de la prensa la fiscal a cargo del caso, Consuelo Oliva, sostuvo que existían probabilidades de que el siniestro hubiera sido intencional, mientras fuentes del Ministerio Público consultadas por Canal 13 no descartaron que se tratara de un acto homofóbico.

Respuesta: El Movilh expresó su preocupación del hecho a la fiscal de Valdivia, Consuelo Oliva, y le demandó la máxima rigurosidad en las investigaciones. Hasta el cierre de este informe, la fiscal no tenía certeza de si el incendio fue intencional, y menos si fue homofóbico, por lo que las investigaciones siguen en curso.

Clasificación: En análisis.

*Denuncia por hostigamiento a escolar

Fecha: 27 de septiembre

Hecho: Una alumna el Liceo Santa Teresita de Independencia, denunció ante el Movilh que el encargado pastoral del establecimiento, Pedro Valenzuela, emitió continuos juicios en contra de las minorías sexuales, llamando a una limpieza de gays y lesbianas. Sostuvo además que tres compañeras de colegio fueron expulsadas por ser lesbianas, además de restar participación a alumnos en variadas actividades porque eran homosexuales.

Respuesta: La alumna entregó en su denuncia al Movilh, nombres completos de los involucrados, así como fechas precisas de lo sucedido. Por ello, y sin evidenciar la identidad de los involucrados, el Movilh se reunió el 4 de noviembre con la directiva del Liceo, donde se negó todo lo denunciado. Luego se supo que la denunciante había falseado diversos datos al momento de contactarse con el Movilh.

Clasificación: Ninguna

V CASOS ESPECIALES

En el campo de los hechos de discriminación, existen casos de gran impacto público y/o de particular virulencia que pueden arrastrarse desde antes del 2005, pero que aún no están del todo resueltos y por lo mismo continúan su evolución.

Son los casos de la jueza Karen Atala, quien fue despojada de sus hijas en el 2004 en razón de su orientación sexual, del juez Daniel Calvo, quien fue sancionado por visitar un sauna gay en el 2003 y del joven basquetbolista Mauricio Ortega Julio, asesinado en extrañas

circunstancias en el 2002. Los hechos que involucraron a estos tres casos en el 2005 se detallan a continuación

También se incluye especialmente un análisis sobre las disputas entre la modelo Jennifer Byrne y Daniella Campos, debido al obvio impacto público que ello provocó, contribuyendo ampliar el debate sobre la realidad de las minorías sexuales en Chile

1.- CASO ATALA/LOPEZ

El fallo de la Cuarta Sala de la Corte Suprema que el 31 de mayo del 2004 quitó la tuición de sus tres hijas a la jueza Jacqueline Karen Atala Riffo, derivó en que el 11 de mayo del 2005 el Pleno de la Corte Suprema emitiera un informe a la Cancillería.

En su texto, la Corte rechazó que en su resolución hubiera incido la discriminación por orientación sexual, aún cuando el fallo el 2004 argumentó que las menores Matilda, Victoria y Regina estaban en *“una situación de riesgo”* y una *“eventual confusión de roles sexuales”* porque la madre había hecho pública su condición de lesbiana y porque convivía con su pareja, la historiadora Emma de Ramón.

En el informe la Corte Suprema argumentó que su fallo se ajustó al debido proceso, mientras la Cancillería derivó el documento a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instancia donde la jueza estampó el 24 de noviembre del 2004 una demanda contra el Estado Chileno,

El 25 de octubre del 2005 El Mostrador publicó otro informe enviado a la CIDH, esta vez redactado por la Red Iberoamericana de Jueces (RIJ), asociación que apoyó la demanda interpuesta por la jueza, al igual como ya lo había hecho en una declaración pública en el 2004.

Para la RIJ, el fallo de la Corte Suprema constituyó un *“quebrantamiento de garantías judiciales enmarcadas dentro la Convención Interamericana de Derechos Humanos”*.

En el escrito de ocho páginas, denominado *“Amicus Curiae”*, la RIJ criticó que la resolución de la Corte Suprema *“no oyó a las menores afectadas directas, falló en contra de la voluntad de las menores, manifestada expresamente en el proceso, y resolvió en contra del sistema de valoración de la prueba en conciencia y las consecuencias que tuvo su resolución en cuanto a violaciones de derechos de fondo”*.

Agregó que la anulación por parte de la Corte Suprema de dos sentencias previas que habían otorgado la tuición a la madre es *“un procedimiento espurio en sí mismo”* que hace *“evidente la violación a los derechos de Karen y sus hijas, al margen de un debido proceso”*.

Con dicha apreciación, la RIJ condenó específicamente el hecho de que la Corte Suprema acogiera un recurso de queja presentado por el padre de las menores, el abogado Ricardo López, en contra de los jueces de la Corte de Apelaciones de Temuco y del Juzgado de Letras de Villarrica, los cuales habían otorgado la tuición a Atala el 30 de marzo del 2004 y el 29 de octubre del 2003, en forma respectiva.

Para la RIJ, que agrupa a magistrados de Argentina, España, Brasil, Perú, Nicaragua, El Salvador, Haití y Chile, el recurso de queja implicó una *“evidente presión para los jueces chilenos de resolver los conflictos sometidos a su decisión”*, pues *“de ser acogido, lleva necesariamente aparejada la imposición de una sanción administrativa”*.

En relación a las sanciones recibidas por los jueces que dieron la tuición a Atala, la RIJ concluyó que esta *“utilización de la vía disciplinaria referida no cuenta con las mínimas garantías de debido proceso para los jueces chilenos (...) lo cual sin duda, deriva en una evidente y flagrante contravención a expresas garantías judiciales, entre ellas, la de independencia judicial”*.

Puntualizaron que *“entonces, surge la inmediata necesidad de instar al Estado chileno a eliminar las distorsiones que se producen por el excesivo control y concentración de poderes que convergen en la Corte Suprema chilena, confundiendo el ámbito jurisdiccional con el meramente disciplinario, pudiendo modificar decisiones jurisdiccionales por la vía disciplinaria, con la consecuente confusión de principios formativos procesales de los diferentes procedimientos”*.

Este rotundo espaldarazo, que coincide en algunos de sus puntos con los votos disidentes al polémico fallo que estamparon los magistrados Orlando Alvarez y José Benquis, sumado a la mayoría ciudadana que se opuso en forma activa a la resolución, evidencian una vez más que la Corte Suprema dirimió no sólo en exclusiva función de sus valores personales, pasando por alto

pruebas y antecedentes científicos, sino que además está en completa contradicción con los cambios sociales, culturales que están modificando para bien las legislaciones en Chile y el mundo.

El caso Atala-López, constituye sin duda alguna uno de los más relevantes que se han registrado en el Poder Judicial chileno en relación a las minorías sexuales por lo cual la decisión que adoptará en los próximos años la CIDH marcará un nuevo hito, que puede tener sólo dos lecturas. En caso de ser favorable a la madre, lo cual se estima es lo más probable, se obtendrá un precedente invaluable para los derechos de padres y madres homosexuales. En caso de ser positivo para la Corte Suprema, las minorías sexuales chilenas y por supuesto en especial Atala y sus hijas, enfrentarán una de los más graves discriminaciones validadas por una instancia internacional, cuyos efectos negativos también serán invaluable.

En este marco, y con el objeto de mantener el caso vivo a nivel público, es que la Agrupación de Madres Lesbianas Las Otras Familias, creada a partir del fallo de la Corte Suprema, organizó el 31 de mayo una protesta que reunió a unas cincuentas personas en el frontis del Palacio de Tribunales.

Respaldada por el senador Carlos Ominami, la protesta contó con la participación y adhesión de representantes de la Fundación Ideas, del Movilh, de Sidacción, de Trabajos y Estudios Lésbicos, del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds).¹⁴

2.- CASO ORTEGA JULIO

La muerte del joven gay basquetbolista Mauricio Ortega Julio (25) es desde todo punto de vista el hecho más enigmático en el cual se ha involucrado el movimiento homosexual chileno para contribuir a hacer justicia.

Aún cuando no existe plena convicción de que el asesinato fuera motivado por causas homofóbicas, no hay duda que las acciones cursadas posteriormente por funcionarios de carabineros para entorpecer las investigaciones del caso están cruzadas por un claro odio y desprecio hacia las minorías sexuales, o al menos hacia la condición pública de la homosexualidad.

El cuerpo de Mauricio fue encontrado por el arriero Francisco Rojo Rivero el 29 de mayo del 2002 en la ribera del Río El Volcán, en San José de Maipo. La eventual muerte accidental fue puesta al instante en duda por sus familiares, quienes descubrieron, gracias a una cinta grabada por la víctima, que Mauricio mantenía una relación amorosa y erótica con Víctor Hugo Pérez Soto (31), en ese entonces cabo segundo de la Tenencia Mauricio Rivera López de La Granja.

Desde el origen del caso la familia, respalda por el Movilh, ha alegado que el joven fue asesinado por Pérez Soto o por personas vinculadas a él, al tiempo que han denunciado serias irregularidades en el accionar de Carabineros.

Aún cuando durante tres años la jueza del Primer (ex segundo) Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez, adhirió a la tesis de que Mauricio había muerto por sumersión, lo cual desencadenó variadas protestas del Movilh, la familia Ortega Julio recopiló variadas pruebas que demostraron negligencias en las investigaciones.

Por ello, el 26 de octubre del 2005 la jueza debió ordenar la exhumación del cuerpo. El doloroso trámite tuvo lugar en el Pabellón San Francisco del cementerio Católico Bajos de Mena, de Puente Alto, donde llegaron el Servicio Médico Legal, Investigaciones, Carabineros y la jueza Gómez.

En el lugar, la familia y el Movilh criticaron a la jueza y demandaron que el caso pasara a manos de otro magistrado. Además denunciaron que al menos los hechos posteriores a la muerte están cruzados por un "operativo homofóbico" de funcionarios de Carabineros.

El cuerpo de Mauricio fue sometido a variados estudios, entre los que se cuenta: a) la determinación de fracturas en el hueso y el cráneo", b) análisis comparativo de las fotografías

¹⁴ Completos antecedentes y análisis sobre el Caso Atala-López, así como de las variadas acciones efectuadas por el movimiento homosexual en torno al mismo, se encuentran en el III Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en www.movilh.cl

existentes en el proceso con los restos óseos, c) análisis de los niveles de clorouremia en el torrente sanguíneo, d) la determinación sobre la presencia de agentes externos en el sistema respiratorio, faringe, laringe, traquea y pulmones y e) examen radiológico de la dentadura y del hueso nasal

Los resultados de esos análisis entregados en diciembre descartaron la tesis de un suicidio, y también de un accidente, sin embargo, tampoco corroboraron el asesinato, por lo cual la familia y el Movilh formalizarán en el 2006 antes las instancias competentes su petición de cambio de juez.

Entre los hechos que resaltan la familia y el Movilh para avalar su tesis de “un operativo policial homofóbico”, se cuentan:

a.- La ubicación a pasos del lugar donde se encontró el cuerpo de una gorra del funcionario de carabineros Michael Boris Abarca y cuya conexión con el caso aún no es dilucida por el tribunal

b.- Las intenciones del funcionario de la Dirección de Inteligencia Policial (Dipolcar), Jorge Valencia, de apropiarse de la cinta filmada por la víctima antes de morir, pero sin orden del tribunal competente. Más aún, Valencia también ha criticado a la familia por entregar antecedentes inéditos del caso al periódico OpusGay, amenazando con una querrela que nunca se hizo efectiva.

c.- La celebración de una fiesta en un lugar cercano al del hecho y donde habrían participado Carabineros la misma noche que falleció Mauricio.

d.- El rechazo constante de Carabineros para iniciar un sumario interno con el objeto de clarificar lo sucedido, así como variadas irregularidades que tuvieron lugar en la tenencia Mauricio Rivera López antes y después de la muerte del joven. Entre esas se cuentan:

*La contabilidad del casino de la tenencia que llevaba Mauricio, pese a que esa era una labor que correspondía a Carabineros.

*La no clarificación sobre los motivos de la renuncia voluntaria de Víctor Pérez Soto a Carabineros después de la muerte de Mauricio, cuando todas las versiones indican que el ex cabo pretendía continuar en sus funciones hasta jubilar.

* La nula explicación de porque el funcionario Claudio Sepúlveda, compañero de pieza de Pérez Soto, fue alejado de Carabineros sólo tras la muerte de Mauricio y no antes, pese a tener antecedentes por robo y homicidio.¹⁵

3.- CASO CALVO/RODRIGUEZ

El caso del ahora fiscal Daniel Calvo siguió con impactos relevantes para el movimiento homosexual en el 2005, toda vez que el mismo tuvo su origen el 5 de noviembre del 2003, cuando el entonces regente de un sauna gay, Sebastián Rodríguez, reveló a través de Chilevisión que el magistrado era uno de sus clientes, conducta calificada de inmoral y dañina para el respeto a la privacidad de la vida sexual promovido por el Movilh.

El 15 de julio del 2005 la ministra en visita, Gabriela Pérez, condenó a Rodríguez a tres años y un día efectivo de cárcel y el pago de una multa de 100 UTM como autor del delito de extorsión, estipulado en el artículo 161 B del Código Penal. También lo sancionó a 61 días de presidio remitido, en virtud del artículo 161-A del Código Penal, el cual hace referencia a la grabación de conversaciones privadas.

Tales sentencias fueron una respuesta a las facilidades que dio Rodríguez para que Calvo reconociera a través de cámaras ocultas de Chilevisión que visitaba el sauna gay y porque el entonces juez acusó extorsión por parte del regente.

Aunque Rodríguez, representado por la abogada Hilda Cerda, presentó el 25 de julio un recurso ante la Corte de Apelaciones para revertir la sanción, lo concreto es que desde el

¹⁵ Mayores antecedentes sobre este caso se encuentran en el I y II Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicados en www.movilh.cl

movimiento homosexual se estima que la condena es del todo justa y merece hacerse efectiva.

Ello porque desde cualquier punto de vista ninguna persona, cuya labor no es la investigación académica, social o periodística, puede denunciar las visitas de un funcionario a un espacio gay como si ello fuera un descrédito o una inmoralidad. Más repudiable es la situación si el responsable de tal denuncia es un ciudadano homosexual, quien a pesar de lucrar con una clientela de su misma orientación sexual, calificó a las mismas de sórdidas.

La sentencia de la jueza Pérez afectó además a los profesionales de Chilevisión Raúl Poblete, Fernando Reyes, Patricio Caldichoury y al también presidente del Colegio de Periodistas, Alejandro Guillier, identificados como responsables de la grabación oculta a Calvo.

A ellos se aplicó una condena de 61 días de presidio remitido, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 161-A del Código Penal. Chilevisión también apeló a la sentencia, por lo que se estima que el Caso Calvo llegara a su fin en el transcurso del 2006.¹⁶

4.- BYRNE-CAMPOS

Cuando en julio del 2005 la entonces desconocida Jennifer Byrne destapó su bisexualidad señalando que había tenido una relación amorosa con la modelo Daniella Campos, las opiniones y/o interpretaciones de este hecho en el mundo de las minorías sexuales, organizadas o no, fueron bastante contrapuestas.

En minúsculos sectores gays y lésbicos simplemente se despreció su conducta, toda vez que visibilizó la (supuesta) orientación bisexual de una persona sin su consentimiento, fenómeno repudiado por el movimiento homosexual en todo el mundo.

Mientras una organización de minorías sexuales calificó de plano el destape de Byrne como homofóbico, otros junto con compartir esa apreciación desacreditaron además el entorno socioeconómico alto donde la mujer se desenvuelve, así como su estética y objetiva belleza.

“La forzada salida del clóset de Daniella Campos fue culpa de su pareja y uno que otro filisteísta fashion. Cuando uno es gay, lo peor y más indecente que puedes hacer es sapear. Pero eso es costumbre en la historia de Chile. Lo que provoca náuseas son las frases de Jennifer Byrne en código clasista”, sostuvo a través de La Nación Domingo José Miguel Villouta.

Villouta criticó además que en la revista Cosas Byrne sostuviera que *“mi vida se desordenó cuando entré al mundo gay”* donde me *“topé con la droga”*, toda vez que ello implicaría un flaco favor a la causa y un nuevo estereotipo en contra de la población de minorías sexuales y de los contextos donde tal sector se desenvuelve.

Desde un ángulo similar, algunas voces lésbicas criticaron que Byrne se declarara bisexual, y no lesbiana, y que al mismo tiempo fuera *“rubia, bonita y glamorosa”*, toda vez que, de acuerdo a esas interpretaciones, ello despertó un particular interés de la prensa que es infinitamente inferior al recibido por los homosexuales de escasos recursos económicos, que no están en el marco de los estándares clásicos de belleza y o que son amanerados, en el caso de los gays.

Son estos sectores, a juicio del análisis enunciado, los verdaderamente discriminados, mientras que las intervenciones de personas como Byrne desenfocan la discriminación de sus problemas ciertos y nocivos.

Para efectos de este informe, en cambio, es oportuno destacar otros elementos en torno al destape de Byrne y que son distintos y contrapuestos a lo expuesto hasta ahora.

Conviene precisar al respecto que el Movilh, organismo responsable de este análisis, ha sido la primera instancia que en Chile ha criticado y repudiado con fiereza a toda persona, homosexual o no, que *“saca del clóset”* sin su consentimiento a un tercero

Así ocurrió, por ejemplo, con los inmorales dichos del ex regente de una sauna gay, Sebastián Rodríguez, que sacó a la vida pública la intimidad del juez Daniel Calvo; con el desconocido coreógrafo Felipe Blits, quien ventiló una supuesta homosexualidad del bailarín Cristian Ocaranza; con el periodista Italo Passalacqua, quien sembró dudas respecto a la heterosexualidad del actor Cristian de la Fuente, de la cantante Patricia Maldonado y del futbolista

¹⁶ Completos antecedentes sobre este caso en el II y III Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicados en www.movilh.cl

Iván Zamorano; con Anita Alvarado, que hizo lo suyo con el cantante Giovanni Falchetti, y con el senador Nelson Ávila, que intentó desacreditar a una parlamentaria en razón de un supuesto lesbianismo.

Fue debido a la ocurrencia de estos casos que el Movilh creó nuevos conceptos¹⁷ para clasificar a estas personas, las cuales difícilmente pueden acusarse de homofóbicas, pero si de promover la “discriminación horizontal” o un “utilitarismo mediático de la homosexualidad”, a fin de conseguir beneficios personales y/o presencia pública.

El caso de Byrne es, sin embargo, desde todo punto de vista distinto y dado su gran impacto público precisa ser analizado en forma integral, sin purismos, sin sentimientos corporativistas, y sin sesgos que derivan en calificar a todo hecho que disguste en estos planos de homofóbico, pues con ello se deja de lado el verdadero alcance de ese concepto y se obvian elementos que pueden ser positivos para la lucha del movimiento homosexual.

En efecto, el caso Byrne destaca de buena manera por los mismos tres elementos que fue criticada por una parte de las minorías sexuales: la visibilidad de su vida sexual, su bisexualidad y la estética y el sector socioeconómico al cual pertenece.

La visibilidad: Las minorías sexuales han sido un sector que históricamente ha estado ligado por los grupos conservadores y homofóbicos a elementos negativos, como son la promiscuidad y la destrucción de las familias y de las parejas heterosexuales.

Al visibilizar su vida desde un testimonio inédito, Byrne contribuyó a romper con todas estas apreciaciones, pues según lo dijo a todo evento su fin fue aclarar que no tenía ninguna relación con un hombre casado (Gabriel Leonardi), especulación que provino de dichos públicos de Campos.

“Yo no destape a nadie, me tuve que defender, porque prefiero mil veces que se sepa que soy bisexual a que digan que soy amante de un hombre casado”, señaló al diario Siete, repitiendo luego lo mismo con mayor intensidad través de la revista Cosas “prefería que todo Chile supiera que yo era bisexual, que incluso había tenido una relación sentimental con ella (Daniella), a quedar como la amante de un hombre casado. Mi honra y la de mi familia eran más importantes, aunque el daño que todo esto les ha causado es infinito”.

Es precisamente el motivo de su declaración lo que diferencia a Byrne de acciones similares protagonizadas por Rodríguez, Blits, Passalacqua, el senador Ávila o la “geisha chilena”, pues en su testimonio está diciendo explícitamente que ser “bisexual” no es inmoral, pero si lo es, a su juicio, la eventual intromisión en la estabilidad de una familia compuesta por un matrimonio heterosexual. Además, su discurso fue una reacción, un efecto a los dichos de terceros, lo cual no ocurrió en otros casos similares.

Con sus intervenciones Byrne sentó un invaluable precedente en el sentido de no permitir nunca más las extorsiones, las amenazas o las calumnias que han obligado a tantos gays y lesbianas a mantener invisibles verdades por el temor a hacer pública su orientación homosexual.

Rompió, en síntesis, con la lógica de la victimización que en casos extremos pueden llevar a gays o lesbianas a preferir ser identificado como ladrón, asesino o destructor de familias antes que como homosexuales, dañando de paso su propia honra y dignidad como si la orientación sexual fuera un delito o una inmoralidad.

Y el efecto de la victimización no sólo es nocivo para quien la protagoniza, sino también para el conjunto de las minorías sexuales. Y es que si una determinada persona oculta su homosexualidad y permite por ello calumnias que ponen en jaque su rectitud, ¿qué pasaría si en el futuro se descubre la verdadera orientación sexual del afectado?. La respuesta es simple, se deducirá que precisamente debido a su homo o bisexualidad, o a causa de ello, la persona es una asesina o una ladrona.

No debe olvidarse que desde los sectores más homofóbicos del país la lógica ha sido por siempre discursar irreales causas-efectos entre la homosexualidad y los peores males de la sociedad.

Bisexualidad: La bisexualidad es una de las orientaciones sexuales más desconocidas y menos abordadas en los espacios públicos y privados no sólo de Chile, sino de todo el mundo. Sus

¹⁷ Ver la sección “Conceptos y Metodología” del segundo capítulo de este informe.

verdaderos alcances incluso han sido mal o poco abordados por el mismo movimiento de las minorías sexuales.

Si bien es cierto la prensa chilena en los últimos años se ha introducido en el tema, lo concreto es que la mayoría de los testimonios o análisis han abordado la bisexualidad como “moda” o “conducta”, jamás como orientación natural, destacándose para ello la apertura de los jóvenes a la experimentación.

Byrne, en cambio, llevó el discurso de la bisexualidad a la orientación sexual y no a la presión social o a una conducta curiosa o experimental, destacando que su vida sexual es natural, pues la sintió durante toda su vida y sin considerar modelos o influencias externas, como lo postulan las tesis de los grupos más homofóbicos.

“Te aclaro que no soy lesbiana. Lo mío es algo hormonal. Me puedo enamorar de un hombre como de una mujer (...) Cuando escuchaba que la Sharon Stone era bisexual, creía que eso sólo pasaba en Hollywood. Y hoy te afirmo que las mujeres bisexuales existen y mucho más de lo que tú imaginas. Creo que la bisexualidad es mucho más femenina que masculina”, dijo en revista Cosas para rematar en Diario Siete que *“mi tendencia la supe desde que tengo uso de razón”*.

En otras palabras, Byrne abrió como nunca antes en Chile un debate sobre la bisexualidad desde un testimonio personal, por lo tanto las críticas que despertó tal confesión en algunos sectores de minorías sexuales son a todas luces injustas.

El movimiento gay, lésbico o transgénero, que se insiste poco o nada ha abordado la orientación bisexual, debe recibir necesariamente con apertura y sin discriminación a quienes se declaran parte de esa identidad, aún cuando tal realidad sea poco conocida.

No porque una orientación sexual es ajena, al igual como ha ocurrido en la población heterosexual respecto a la homosexualidad, merece descrédito o repudio. De adoptarse tales prácticas desde las minorías sexuales organizadas estaría precisamente actuándose como lo ha hecho la población heterosexual en torno a la homosexual, es decir estaríamos hablando lisa y llanamente desde la ignorancia, el prejuicio y el estereotipo

Estética y estrato socioeconómico: Que Byrne proviene de una familia acomodada, que es rubia, glamorosa y hermosa, al punto que varios medios la calificaron de “nueva estrella” o “princesa”, es verdad. Que al interior de las minorías sexuales existen sectores que son más golpeados por la discriminación, como el transgénero, el gay amanerado o el homosexual pobre, también es cierto.

La segunda realidad, sin embargo, no deriva en un descrédito de la primera. No hay relación entre ambos fenómenos y menos debiera existir un sentimiento de culpabilidad por parte de quienes han tenido una mejor suerte. ¿O acaso los ricos, rubios y bellos deberían guardarse en el clóset para siempre?, ¿O quizás sólo las minorías sexuales de sectores socioeconómicos bajos o con una estética distinta a los cánones convencionales de belleza son discriminadas? Por supuesto que no.

Clarificado ello, lo más importante de la declaración de Byrne es que vino a decir que la bisexualidad, o el lesbianismo si se quiere, es transversal a todo estrato socioeconómico y a toda estética.

Hasta ahora las principales voces públicas de las minorías sexuales organizadas han sido de clase media o baja. Más aún, y a diferencia de suposiciones infundadas, los más atroces casos de discriminación han sido públicos gracias a los sectores homosexuales más pobres, pues los más ricos y/o “glamorosos” han mantenido en total reserva todo atropello en su contra para no vincularse explícitamente con las minorías sexuales.

Byrne contribuyó, sin duda, a romper esta tendencia, siendo su aporte a la lucha de las minorías sexuales invaluable. El caso de Byrne lejos de despertar rechazo en la generalidad de la ciudadanía, desencadenó empatías y, por sobre todo, credibilidad. Es decir, una mujer bisexual ¡fue creíble y apreciada y, más aún, llenada de elogios por su belleza y desplante!. ¿Qué de malo puede haber para las minorías sexuales en ello?. Nada. ¿Qué de bueno? Mucho.

Es cierto que los más pobres o los “más feos” pueden no tener el nivel de cobertura mediática que tuvo esta rubia, pero ello es responsabilidad de un modelo social que posibilita tales injusticias y que, por lo demás, no se relaciona exclusivamente con las minorías sexuales, pues atraviesa a todas las orientaciones sexuales.

Lejos de la homofobia incide también en esta situación la predominancia que ha alcanzado a nivel nacional la farándula, así como el quehacer periodístico desde el punto de vista técnico, donde obviamente siempre será noticia lo que involucre a personajes públicos.

En la misma línea, no debe olvidarse que el interés más morboso de la prensa en relación a las minorías sexuales ha afectado principalmente al sector transgénero, al gay amanerado o la lesbiana demasiado masculinizada, al punto que todo el movimiento homosexual ha llegado al consenso de que tales sectores son los más explotados por los medios y se ha acusado a variadas líneas editoriales de difundir para “sus propios fines homofóbicos”, un único modelo de ser o vivir la homosexualidad.

Bueno, Byrne también contribuyó en parte a romper con esta insensata tendencia, al tiempo que su caso llegó a sectores de la población que consumen frecuentemente noticias vinculadas a la farándula y el espectáculo y a los cuales los fines antidiscriminatorios de las minorías sexuales no siempre llegan, toda vez que son cubiertos por otras áreas de la prensa, como son la crónica o la política.

Terminado lo expuesto, conviene hilar aún más fino. Es efectivo que a través de una revista (Cosas) Byrne sostuvo que su vida se desordenó y conoció las drogas en ambientes gays. Pero también es verdad que aclaró, en otros medios, que ello fue circunstancial y no por lógica o consecuencia exclusiva de los espacios que visitó, con lo cual dejó en claro que la droga está en todas partes. El punto es que a ella le tocó conocerla a través de amigos gays, nada más, ni nada menos que eso.

Así es como señaló al Diario Siete que *“he tenido que irrumpir y demostrar que no es malo tener otras opciones, que no es una enfermedad. Los ladrones, los drogadictos y los maricones no son lo mismo, como la gente cree”*.

Redondeó además que optó por no casarse porque *“una doble vida no me interesaba (..) Comencé a conocer gente, a llevar la vida de los gays y bisexuales y entender que podía existir perfectamente, que había matrimonios parejas, amigos heterosexuales, bisexuales y homosexuales que convivían y eran felices, sin dramas, en el fondo que no eran una lacra”*.

Es cierto, sin embargo, que Byrne emitió explícitamente discursos clasistas o arribistas al compararse con Daniella Campos, pero también es verdad que ello poco importa para efectos de un análisis sobre las orientaciones sexuales.

En síntesis, desde el movimiento homosexual o transgénero siempre será un deber ético repudiar a pares que sacan del clóset a terceros sin su consentimiento, sin embargo, Byrne demostró que puede haber excepciones a esta regla cuando se pone en jaque precisamente la dignidad e integridad de una persona o una familia y de paso se sientan eventuales precedentes que pueden potenciar la homofobia.

VI RANKING DE LA HOMOFOBIA

Distintas son las variables consideradas para la ubicación de personas o instituciones en el Ranking de la Homofobia, importando para tales efectos: a) el tipo de poder e influencia del responsable, b) el impacto presente, concreto y/o simbólico del hecho, c) las proyecciones del hecho homofóbico, d) los alcances individuales y/o colectivos del hecho, e) la conducta pasada del responsable y f) parciales cambios de apertura.

Quedan excluidos del ranking toda persona o institución que vivenció una “conducta homofóbica” o el “utilitarismo de la homosexualidad”, toda vez que a esas categorías son distintas al fenómeno de la “homofobia”¹⁸

INSTITUCIONES HOMOFOBICAS 2005				
Lugar	Nombre	Ubicación en años anteriores		
		2004	2003	2002
1	Unión Demócrata Independiente (UDI)			
2	Area Educación de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH)			
3	Liceo Guillermo Rivera C de Viña del Mar			
4	Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile			
5	Vaticano			
6	Bancos de Sangre Clínica Las Condes y del Hospital de Fuerza Aérea de Chile (Fach).			
7	Liceo de Niñas Gabriela Mistral de La Serena			
8	Iglesia Catedral Castrense			
9	Grupo neonazi “Camisas Pardas” de Viña del Mar			
10	Junta de Vecinos de la población Cartabío, en Copiapó			
11	Pub Santa Locura de Recoleta			

¹⁸ Ver las definiciones respectivas en la sección “Conceptos y metodología” de este capítulo.

12	Discoteca Excalibur de San Felipe			
13	Pub Voodoo de San Fernando			
14	Servicio de Seguridad Cerro Santa Lucía			
15	Acción Familia	7	11	8

PERSONAS HOMOFÓBICAS

		Ubicación en años anteriores		
Lugar	Nombre	2004	2003	2002
1	Presidente del Área Educación de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH) y obispo de Arica, Héctor Vargas			
2	Diputados UDI Sergio Correa, María Angélica Cristi (MAC), Marcela Cubillos, Andrés Egaña Marcelo Forni, Javier Hernández, José Antonio Kast (JAK), Darío Paya, Pablo Prieto, Gonzalo Uriarte, Ignacio Urrutia y Felipe Salaberry	MAC: 12; JAK: 12		
3	Profesora Liceo Guillermo Rivera C de Viña del Mar, Alda Ivonne Herrera Morales, y director del establecimiento, Gonzalo Videla.			
4	Arzobispo de Concepción, Antonio Moreno Casamitjana.			
5	Líder del grupo neonazi Camisas Pardas Francisco Javier Eguiguren Muñoz			
6	Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Virginia Reginato			
7	Diputados UDI Pablo Longueira y Gonzalo Ibáñez			
8	Concejal Carlos Larraín			
9	Director Acción Familia, Juan Antonio Montes	10	15	12
10	Senador designado y ex Comandante en Jefe de la Armada, Jorge Martínez Busch	4		
11	Ciudadano uruguayo Alberto María Tabeira Franco			
12	Dueño bar Santa Locura, Patricio Cabrillana Ramírez			
13	Guardia de Seguridad Vecinal de la Ilustre Municipalidad de las Condes, Alex Campos Rojas			
14	Guardia tienda "Comercial Éxito" de Estación Central, Luis Díaz			
15	Sacerdote Hugo Tagle			
16	Director del Departamento de Educación Católica del Obispado de Valparaíso, Edgardo Fernández			
17	Psiquiatra Sergio Peña y Lillo			

18	Concejala PPD de Valparaíso, Marisol Paniagua	15		
19	Escritor Enrique Lafourcade			11
20	Profesor y director del Centro de Estudios de Chile (Cedech), Pedro Godoy,			
21	Cientista político Guillermo Baltra			



ACCIONES Y AVANCES EN DERECHO Y POLITICAS PUBLICAS

IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

I | INTRODUCCION

En los terrenos del derecho y políticas públicas la historia del movimiento homosexual se ha caracterizado por dar principalmente pasos lentos hacia la concreción cierta de sus demandas, es decir, por obtener avances parciales que son sólo peldaños de la meta buscada.

Por supuesto ha habido excepciones donde los objetivos se han cumplido plenamente. Uno es la despenalización de la sodomía, en 1998; la reapertura del Caso Divine, el 2003; la eliminación en los bancos públicos de sangre a las restricciones para la donación por parte de gays, en el 2003; el triunfo del periódico OpusGay en una demanda entablada por la Prelatura del OpusDei, en el 2004 y la firma por parte del gobierno chileno en las Naciones Unidas a una resolución que condenó los crímenes por homofobia, en el 2004, metas cumplidas gracias a la exclusiva movilización del Movilh.

Destaca también un fallo de la corte de Apelaciones de Arica que reconoció en el 2004 como válida la relación de una pareja lésbica para bajar la pena en un fallo relativo a un homicidio

y la puesta marcha en el mismo año del gubernamental Plan Nacional por la Igualdad y la no Discriminación, el que considera los derechos de las minorías sexuales.

Las excepciones en derecho y políticas públicas, sin embargo, dejaron de ser tales en el 2005, pues en el transcurso del año se cumplieron más metas que avances, gracias a estrategias previas del movimiento homosexual, tanto nacional como internacional.

El 2005 es, entonces, el año más fructífero en lo concerniente a la concreción total de objetivos, lo cual se tradujo en que: a) la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de acuerdo que condena y ayuda a prevenir los delitos por homofobia o identidad de género, b) el gobierno lanzó una política de educación sexual que enfrenta la discriminación por orientación sexual o identidad de género, c) se logró instalar en Valparaíso, tras diversas gestiones, la primera placa pública contra la homofobia y d) un inédito fallo de la Fiscalía Santiago Centro Norte permitió a transgéneros cumplir penas menores con trabajo voluntario en el movimiento homosexual, actividades todas empujadas o alentadas por el Movilh.

Igualmente, el gobierno chileno votó a favor de una Convención aprobada en la Unesco a favor de las minorías y la diversidad cultural, lo cual evidentemente beneficia a las minorías sexuales criollas, mientras la Organización Mundial del Comercio (OMC) aprobó un instructivo que reconoce entre sus funcionarios el matrimonio o unión legal entre personas del mismo sexo.

Estas seis metas descritas tienen un impacto positivo de gran magnitud en la calidad de vida de las minorías sexuales, pues todas permiten desde sus respectivas áreas hacer frente a la discriminación, ya sea porque marcan precedentes o porque establecen de manera clara como enfrentar y prevenir la homofobia o transfobia,

El 2005 es, en consecuencia, un hito en el derecho y las políticas públicas en relación a las minorías sexuales, lo que se potencia con avances en otras esferas que en el futuro se espera también se transformen en metas cumplidas.

Así, por ejemplo, se adelantaron gestiones con la Cancillería para que la Convención contra la Discriminación, que será votada en la OEA, incluya los tópicos de "*orientación sexual*" e "*identidad de género*", mientras el Caso Divine logró mantenerse abierto, pese a la orden de cierre definitivo que había dado el juez Jorge Gándara.

El movimiento homosexual también consiguió que el Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación tuviera una rápida tramitación en la Cámara de Diputados y, en el marco de las elecciones presidenciales, el movimiento homosexual desarrolló una intensa campaña que obtuvo el apoyo de los principales abanderados a demandas claves de las minorías sexuales.

Una de ellas es la ley de parejas entre personas del mismo sexo, cuyo respaldo alcanzó por primera vez un consenso a nivel nacional que es transversal a todos los sectores políticos, sociales y culturales con injerencia en las políticas públicas, a excepción de la Unión Demócrata Independiente (UDI), partido que como bloque, y también en el nivel individual de sus integrantes, se ha opuesto a cualquier legislación que haga referencia directa o indirecta a las minorías sexuales.

Es precisamente el cumplimiento concreto de objetivos, sumado a los avances registrados para otros fines y al contexto de las elecciones presidenciales y parlamentarias, lo que dotó al 2005 de características especiales en lo referente a los homosexuales.

En efecto, en forma inédita hubo una **movilización continua** de los sectores conservadores, en especial de la UDI, para impedir o estancar los avances en la materia, utilizando para ello por primera vez **estrategias preventivas** que se tradujeron en la presentación de proyectos de ley al Congreso y en la votación negativa en bloque a toda propuesta que beneficie a las minorías sexuales.

Dicha estrategia preventiva también se visibilizó en los espacios públicos, toda vez que variados sectores conservadores se preocuparon de centrar el discurso mediático sobre la regulación de las parejas en el matrimonio, el cual es rechazado por amplios sectores de la sociedad y cuenta con nulo respaldo en el mundo partidario con presencia parlamentaria.

Con ello se pretendió, con relativo éxito, abortar cualquier discusión en torno a una ley de parejas o de unión civil, pues las confusiones de esas regulaciones con el matrimonio impidieron tanto a los candidatos presidenciales como parlamentarios tener una postura más clara y definitiva sobre la materia, por el obvio temor a perder votos.

Las estrategias preventivas descritas, junto al contexto electoral, derivaron en otra importante característica del 2005 que antes no se habían registrado en lo referente a las minorías

sexuales y cual fue una **fuerte politización** de los discursos sobre la materia, lo cual tuvo como consecuencia positiva una mayor calidad en los debates.

Lo negativo es que lo expuesto también se tradujo en una **coordinada politización de la homofobia**, fenómeno inédito en la historia del movimiento homosexual. Tal efecto es del todo nocivo para los fines de las minorías sexuales organizadas, pues atraviesa precisamente las discusiones en el Legislativo, una de las instancias de las cuales más depende el movimiento homosexual para hacer efectiva la igualdad entre todas las personas, independiente de su orientación sexual.

En las siguientes páginas se describen y analizan en detalle cada uno de los puntos descritos.

II | DELITOS POR HOMOFOBIA Y ARTICULO 373

El 3 de mayo la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia, iniciativa redactada por el Movilh que se convirtió en el primer reconocimiento del Poder Legislativo en torno a la situación de vulnerabilidad de los derechos de las minorías sexuales chilenas.

El histórico avance y segundo triunfo concreto del movimiento homosexual en el Parlamento, tras la despenalización de la sodomía, fue aprobado por 41 votos a favor y 7 en contra (todos de la UDI)¹⁹. En la iniciativa, los diputados reconocieron que en los últimos años se han cometido *“graves delitos en contra de las personas en razón de su orientación sexual, lo cual se ha expresado en asesinatos o lesiones”*.

Agregó que la discriminación hacia las minorías sexuales, graficada en los resultados de variadas encuestas ciudadanas, también se explicita en acciones que afectan *“entre otros, los derechos al trabajo, la educación, la salud y la vida”*.

Para paliar esas injusticias, el proyecto estipuló que la Cámara de Diputados solicitará a los tribunales de justicia, a Carabineros y la Policía Civil aplicar la máxima rigurosidad en las investigaciones de los delitos motivados por la orientación sexual y la identidad de género.

También se acordó pedir al Poder Ejecutivo que patrocinará las querrelas relacionadas con los delitos originados por la orientación sexual o la identidad de género, en especial cuando las víctimas son de escasos recursos económicos.

Por último, y de manera de aportar a la rápida tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas Contra la Discriminación, se pidió al Ejecutivo que ingresará esa norma lo antes posible al Congreso, lo cual finalmente ocurrió el 24 de marzo.

La aprobación del Proyecto de Acuerdo, que el Movilh ingresó al Congreso el 19 de enero con el patrocinio de siete parlamentarios de todos los partidos²⁰ (a excepción de la UDI), se perfiló además como el primer triunfo sólido sobre las arbitrariedades en las aplicaciones del artículo 373 del Código Penal.

Dicha norma, que sanciona las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres, ha sido históricamente usada por las policías para detener y agredir a las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género, por lo que la petición de la Cámara a las fuerzas del orden para aplicar rigurosidad en la investigación de los delitos, mermó significativamente los efectos nocivos de la ley.

Y es que gracias al proyecto de Acuerdo el Ministerio de Defensa, en un documento firmado por su titular Jaime Ravinet el 9 de mayo, corroboró que esa cartera efectivamente instruyó a las direcciones de Carabineros e Investigaciones *“para que apliquen particular diligencia y rigurosidad en la prevención e investigación de los delitos cometidas contra las personas debido a su orientación sexual o identidad de género”*.

¹⁹ Diputados Marcelo Forni, José Kast, Pablo Longueira, Juan Masferrer, Iván Norambuena, Carlos Recondo, Felipe Salaberry.

²⁰ Arturo Longton (RN), Carmen Ibáñez (RN), María Antonieta Saa (PPD), Carolina Tohá (PPD), Fulvio Rossi (PS), Samuel Venegas (PRSD) y Eduardo Díaz (independiente, ex UDI).

El efecto fue inmediato porque en el 2005 no se registró ninguna arbitrariedad en función del artículo 373, ni tampoco algún tipo de atropello propinado por Carabineros. Conviene precisar, sin embargo, que tras las continuas acciones que viene realizando el Movilh desde 1991, no se registran aplicaciones arbitrarias del artículo 373 desde 1998 por parte de la Policía de Investigaciones.

III | NUEVA POLITICA DE EDUCACION SEXUAL

La Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual, encargada y creada por el Mineduc, aconsejó en el 2005 al gobierno incluir en sus políticas la realidad de las minorías sexuales en el sistema educacional, tras decenas de reuniones con autoridades y manifestaciones efectuadas por el Movilh frente a los casos de discriminación en el régimen de enseñanzas.

La Comisión, presidida por Josefina Bilbao, estimó en su estudio dado a conocer el 18 de abril que *“el Ministerio de Educación debe velar porque ningún niño, niña o adolescente del país le sea negado el acceso a la educación escolar completa por motivos de orientación sexual”*, para lo cual es necesario mejorar y perfeccionar las políticas.

Aclaró que en su análisis incidieron especialmente *“aquellas situaciones derivadas (..) de discriminación hacia estudiantes, como a docentes que declaran su orientación homosexual”*, cuya mayoría de casos han sido conocidos y enfrentados en Chile gracias a la labor del Movilh.

Para enfrentar la homofobia, la Comisión aconsejó hacer realmente efectiva la Convención de los Derechos del Niño y los derechos garantizados en la Constitución. *“Concretamente la Comisión insta al Ministerio a continuar su labor de acogida y asistencia a estudiantes, hombres y mujeres que han sufrido situaciones de discriminación por orientación sexual”*, puntualizó.

El 15 de septiembre el ministro de Educación, Sergio Bitar, dio a conocer el definitivo *“Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad”*, teniendo por base los consejos de la Comisión e incluyendo como uno de sus componentes la definición de estrategias y políticas que contribuyeran a la merma de la discriminación hacia las minorías sexuales en los liceos y colegios.

De esa manera el ministro respondió favorablemente a las demandas e inquietudes del Movilh, instancia que se reunió o dialogó en reiteradas oportunidades con altas autoridades del Mineduc para garantizar un pronunciamiento claro y oficial al respecto.

Destacaron en ese sentido diálogos con Bitar, con su jefe de gabinete, Harold Correa, con la encargada de la Política de Educación Sexual del Mineduc, Débora Solís, con el jefe nacional de la Unidad de Atención e Información Educacional, Alexis Ramírez, con variados secretarios regionales del Mineduc y, también, con la Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual.

El *“Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad”* se divide en tres etapas de aquí al 2010, contemplando diversas actividades que apuntan a ampliar y mejorar los conocimientos entre profesores, estudiantes, apoderados, municipios, alumnos de pedagogía y establecimientos educacionales.

En lo referente a la no marginación y a la realidad de las minorías sexuales, el Plan espera contar el 2009 con *“estudiantes respetuosos y no discriminadores con sus pares y otros ciudadanos”*.

La iniciativa agregó que *“temas como: desarrollo psicosexual, afectividad y sexualidad, género, VIH/SIDA, abuso sexual infantil, embarazo adolescente y orientaciones sexuales, forman parte de la propuesta en su conjunto”*.

En ese sentido en su discurso de lanzamiento del Plan, Bitar hizo un claro llamado a combatir la discriminación en razón de la orientación sexual y pidió respeto a la autorrepresentación de los alumnos o alumnas que se asumen como gays, lesbianas o transgéneros.

“La apertura de la sociedad a otros temas antes ocultos, también puso en el tapete la homosexualidad en el mundo escolar. No se trata de promoverla, sino de reconocer el derecho a la educación que tiene toda persona, sin discriminación alguna”, enfatizó el ministro.

Luego, la encargada de la Política de Educación Sexual del Mineduc, Débora Solís, precisó que la inédita inclusión de las minorías sexuales en el Plan se debió a la activa movilización del Movilh y de su Brigada Escolar de Gays y Lesbianas, que fue lanzada oficialmente el 21 de mayo.

“Este nuevo fenómeno (la Brigada) lo recibí entonces como un regalo en el sentido que nos permitió avanzar de mejor manera y con datos muchos más creíbles en función de lo que la población homosexual o lésbica de nuestros liceos está pidiendo”, dijo Solís al periódico OpusGay el 29 de septiembre.

IV CASO DIVINE Y PRIMERA PLACA CONTRA LA HOMOFOBIA

Los magistrados de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso; Gonzalo Morales, Manuel Silva y Eduardo Niño; acogieron el 2005 un alegato del Movilh para impedir que el caso del incendio de la discoteca gay Divine fuera cerrado, según lo había ordenado el juez del ahora extinto Quinto Juzgado del Crimen, Jorge Gándara.

La decisión se adoptó luego de una audiencia pública efectuada el 3 de mayo, cuando la abogada que representa al Movilh en el caso, María Elena Quintana, expuso un alegato de 10 páginas demostrando que no se habían agotado todas las diligencias.

El fallo de la Corte de Apelaciones sentenció que *“atendido el mérito de los antecedentes y encontrándose incompleta la investigación, se revoca la resolución”* de Gándara. Desde ese momento el caso pasó a manos de la jueza del Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso, María Elena González.

El caso de la discoteca Divine, cerrado en marzo de 1994 sólo tras seis meses de investigaciones, fue reabierto en septiembre del 2003 gracias a un contundente estudio del Movilh que evidenció serias deficiencias e irregularidades cometidas por el juez Gándara, ahora jubilado, y por las policías uniformada y de investigaciones.

Tal hecho es a la fecha el principal triunfo jurídico del movimiento homosexual chileno en el terreno jurídico y el más emblemático en el campo de los derechos humanos.

Desde la reapertura se han dado importantes avances como fue la identificación definitiva en el 2004 del número y nombre de las víctimas fatales y sobrevivientes de la tragedia, además de la primera citación del principal sospechoso de causar el siniestro. También las diligencias del Movilh permitieron determinar claramente las denuncias sobre torturas policiales a testigos entre 1993 y 1994.

En el transcurso del 2005 llegaron además al Movilh nuevos antecedentes sobre el caso, los cuales fueron entregados al tribunal el 24 de junio y luego, el 16 de noviembre, fueron ahondados en una reunión de carácter privado con la actuario Mariana Díaz. Los datos se mantienen en reserva para garantizar el éxito de las investigaciones.

En tanto, el 29 de junio la jueza María Elena González se reunió también con el Movilh para analizar los avances y nuevas diligencias en torno al Caso Divine. La cita fue inédita, por cuanto nunca antes el movimiento homosexual había logrado establecer un diálogo directo con algún juez responsable del caso.

En el encuentro el Movilh solicitó a la magistrada la más completa rigurosidad en las investigaciones de manera de conocer con la mayor exactitud posible cuál fue la causa del siniestro y, al mismo tiempo, identificar y sancionar a los eventuales responsables.

El Caso Divine experimentó también en el 2005 un gran reconocimiento simbólico. En efecto, durante meses el Movilh gestionó con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso un permiso para instalar la Primera Placa Chilena contra la Homofobia y en memoria de las víctimas de la discoteca gay Divine. El alcalde Aldo Cornejo, accedió a la petición.

Así el 4 de septiembre, y en el marco del 12 aniversario de la tragedia, el Movilh instaló la placa en el lugar donde funcionaba la Divine, en la calle Chacabuco 2683, contando con el emotivo respaldo de familiares de las víctimas fatales y sobrevivientes.

Al homenaje, que incluyó un acto cultural animado por Paulette Favres (Paul Bichon), asistieron el alcalde de Valparaíso, Aldo Cornejo, la diputada Laura Soto y el escritor Pablo Simonetti, además de representantes de TravesNavia, Afirmación Chile y el Grupo Diversidad de Amnistía Internacional.

La placa dio al país su primer homenaje permanente a las víctimas de la homofobia y el sexto del mundo tras Montevideo, Amsterdam, Nueva York, San Francisco y Berlín. El granito contiene el nombre de las 16 víctimas fatales bajo el título “El fuego encendió nuestro espíritu”, frase diseñada por Simonetti.

Destacó también en el año que el 3 de septiembre el Sindicato Afrodita y Sidacción realizaron una velación en el frontis de la ex discoteca, mientras que la CORFO financió la primera etapa del filme “Divine, la Película”²¹.

La cinta ideada por el periodista Francisco Saavedra, será dirigida por Cristián Castro, teniendo como base antecedentes proporcionados por el Movilh.

V | INEDITO FALLO PARA MINORIAS SEXUALES

En un hecho inédito en la historia del movimiento de las minorías sexuales chilenas y en los avances contra la discriminación, tres transgéneros debieron cumplir el 2005 una pena con trabajo voluntario en el Movilh, tras protagonizar una riña callejera.

La determinación la tomó en noviembre la fiscal regional metropolitana, Pilar Iribarra, quien fijó una pena de 20 horas de trabajo voluntario para las transgéneros de nacionalidad ecuatoriana e identificadas con las siglas B.J.J.S, C.P.M.P y J.F.G.V.

Al Movilh le correspondió fijar en términos específicos el tipo de trabajo voluntario que desempeñarían las acusadas. Al respecto, el consejo directivo de ese movimiento determinó que las transgéneros colaboraran en la preparación de dos eventos públicos.

El primero fue la celebración del Día Internacional de la Tolerancia, que organizó el 24 de noviembre la División de Organizaciones Sociales (DOS) con la participación del Movilh. El segundo fue la celebración del Primer Encuentro Multicultural de Juegos Deportivos, iniciativa inédita en el país que desarrolló el 3 de diciembre el Movilh con la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

En una cita sostenida con la técnico de la Gestión de Salidas Administrativas del Ministerio Público, Jazmín Devia, se informó que se seleccionó al Movilh como el espacio para cumplir la pena debido al amplio, serio y conocido currículum del organismo en favor de la no discriminación hacia las minorías sexuales en Chile.

Con el fallo de la Fiscalía Norte, el movimiento homosexual experimentó una de las señales más importantes y ejemplificadoras en contra de la discriminación proveniente de la administración de justicia.

El hecho es tan inédito que no tiene referentes en ninguna parte del mundo y su relevancia está dada porque busca que en el cumplimiento de una pena no exista discriminación por orientación sexual o la identidad de género, lo cual es habitual al interior de los recintos penitenciarios.

La generación de penas alternativas es parte de los nuevos procesos de la Reforma Procesal Penal iniciada el 16 de diciembre del 2000 y que entró en plena vigencia en todo el país a partir del 16 de junio del 2005.

²¹ Completos antecedentes del Caso Divine se encuentran en el I, II, III Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas y en especial en los Informe I y II “Movilh-Divine: La justicia que merecen las víctimas”. Todos están publicados en www.movilh.cl

VI PROYECTO QUE ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACION

Tras ocho años de lucha de la sociedad civil, el 24 de marzo el gobierno ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, mientras el 5 de octubre la iniciativa logró pasar al Senado, donde se encuentra radicada en la actualidad a la espera de una nueva votación en el 2006.

Antes y durante la tramitación de la norma en la Cámara de Diputados, hubo variados intentos por retrasar su trámite y por excluir de la ley como categorías protegidas a la “*orientación sexual*” y el “*género*”, aún cuando el Movilh ha sido el actor social que más trabajado por la ley en el marco de una intensa campaña que inició en 1997²².

Así es como antes del ingreso al Parlamento, en el Ejecutivo hubo varias voces que presionaron para excluir ambas categorías. Empero, las continuas movilizaciones y entrevistas con autoridades lideradas por el Movilh, lograron que el proyecto ingresara al Congreso teniendo a la “*orientación sexual*” y al “*género*” entre sus intereses.

De la misma manera, nuevas gestiones del Movilh posibilitaron que el proyecto fuera discutido con rapidez en la Cámara, al punto que sólo en seis meses logró pasar al Senado.

Lamentablemente, y tras análisis del texto en las “Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía” y de “Legislación, Constitución y Justicia” de la Cámara de Diputados, el proyecto fue sometido a una primera votación general el 21 de junio, donde la “*orientación sexual*” y el “*género*” no estaban incluidas, aunque se agregó la de “*condición sexual*”. En dicha ocasión el texto fue aprobado por 50 votos a favor, 24 en contra (todos UDI) y tres abstenciones.

El Movilh inició, en consecuencia, nuevas luchas a nivel parlamentario y gubernamental, que lograron, con el respaldo de algunos parlamentarios²³, la reposición de ambas categorías en una nueva votación en la Cámara, que tuvo lugar el 5 de octubre.

La votación en particular aprobó gran parte de los artículos, sin embargo, algunos de especial trascendencia quedaron fuera²⁴ por la falta de quórum que ocasionó la ausencia de parlamentarios de la Concertación. Aún así, la inclusión de la “*orientación sexual*” y el “*género*”, se convirtió en nuevo triunfo del Movilh en el terreno legislativo.

En dicho éxito incidió significativamente la sumatoria oficial a la lucha del Servicio Nacional de la Mujer (Serman), representado para todos los efectos en el Congreso por la ministra Cecilia Pérez, y la continuidad de respaldos sólidos por parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La iniciativa que pasó al Senado estipula diversas acciones para prevenir y sancionar actos de discriminación mediante modificaciones al Código Penal y a la Ley sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En específico el proyecto de 10 artículos impide y sanciona la discriminación en razón de “*de raza, xenofobia, religión o creencias, origen nacional, cultural o socio económico, la verdadera o supuesta pertenencia o no pertenencia a una etnia o raza determinada, en una enfermedad o discapacidad, apariencia, lugar de residencia, por el sexo, género u orientación sexual, descendencia, edad, opinión política o cualquiera otra condición social o individual y cuyo fin o efecto sea la abolición o menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos esenciales a toda persona humana*”.

Además estipula:

a.-Una acción especial contra la discriminación mediante la cual los afectados podrán denunciar los atropellos arbitrarios en un plazo menor de seis meses de ocurrido el hecho. La denuncia se efectuará en una instancia de la justicia que se determinará durante las discusiones del proyecto en el Senado.

²² Las acciones emprendidas a favor de la ley por el Movilh en otros años se encuentran en el I, II y III Informes Anuales de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicados en www.movilh.cl.

²³ Enrique Acorssi, Laura Soto (PPD) Pedro Araya (DC), Juan Bustos (PS) y Fernando Meza (PRSD).

²⁴ Uno de ellos es una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza que estipula como deber del Estado fomentar en todos los niveles educacionales la no discriminación.

b.- Tras la sentencia, se ordenará el cese del acto discriminatorio y se establecerán indemnizaciones para reparar el daño moral o material.

c.- Se considera agravante cualquier delito motivado por discriminación arbitraria.

d.- El funcionario público que en el ejercicio de su cargo cometa un acto discriminatorio será sancionado con multas de 50 a 100 unidades tributarias mensuales (\$1.551.650 a \$3.103.300 a la fecha) pena que también es aplicable a privados.

e.- El que cometiere un acto discriminatorio será sancionado con pena de reclusión menor en sus grados mínimo a medio (61 días a 3 años)

f.- Cuando se tratare de asociaciones que promueven la discriminación, la pena será de reclusión menor en su grado medio (541 días a 3 años), mientras los fundadores o quienes ejerzan el mando de tales grupos podrán ser condenados con presidio menor en su grado medio a máximo (3 a 5 años).

g.- El que en el ejercicio de actividades profesionales o empresariales cometiere la discriminación será sancionado con multa de cinco a 120 unidades tributarias mensuales (\$155.155 a \$3.732.360 a la fecha).

h.- Se agrega la categoría de no discriminación en la Ley sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Entre las diferentes actividades encabezadas o alentadas por el movimiento homosexual²⁵ en el transcurso del 2005 para avanzar en la pronta tramitación del mencionado proyecto se cuentan:

1.- Enero-Marzo: El Movilh formuló diversas peticiones al Gobierno para que el proyecto incluyera las categorías de orientación y género, lo cual finalmente quedó estipulado en la propuesta del Ejecutivo.

2.- El 19 de enero Movilh comprometió a parlamentarios de todos los partidos, a excepción de la UDI, con la iniciativa. El respaldo se explicitó en el "Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia" que redactó el Movilh y que luego fue aprobado en el Congreso con el voto favorable de 41 parlamentarios.

3.- El 24 de marzo el Movilh formó una alianza social más amplia de respaldo al proyecto, a la cual se sumaron la Juventud Judía de Chile, la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), el Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, la Corporación Pro-Derechos de la Mujer, la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (APILA) y la Federación de Adultos Comunes del Adulto Mayor. En una conferencia de prensa, los grupos expresaron en conjunto públicamente su apoyo a la iniciativa y demandaron agilizar su tramitación.

4.- El Movilh formalizó su petición de agilizar la discusión del proyecto en conversación con el presidente de la Cámara de Diputados Gabriel Ascencio (DC). El parlamentario informó de tal demanda al Congreso y el 7 de abril los comités partidarios acordaron apresurar el trámite, iniciando consultas a variados sectores sociales.

5.- El Movilh coordinó una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y otros sectores minoritarios²⁶ con el objeto de aportar y mejorar contenidos al proyecto. La cita tuvo lugar en el Congreso el 13 de abril y en la misma se oficializó una rápida votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados.

Durante la cita el Movilh aconsejó extender las consultas a otros actores ciudadanos, como la Universidad Diego Portales, la Juventud Judía de Chile, Unpade y la Fundación Ideas, algunos de los cuales luego fueron citados a la Cámara de Diputados.

6.- Entre mayo y octubre el Movilh apoyó y se sumó a la campaña "No Más abuso de Poder", desarrollado por la organización Genera Ideas y Acciones Colectivas, incorporándose en los tópicos de esa iniciativa la necesidad de aprobar el proyecto contra la discriminación.²⁷

²⁵ Conviene precisar que no todas las organizaciones de minorías sexuales son favorables al proyecto. El 29 de marzo el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales emitió un comunicado donde rechazó la norma, pues a su juicio no considera los aportes de la sociedad civil. Ello nos *"inquieta e indigna profundamente (...) Esta situación ha dejado una percepción negativa en torno a la voluntad política de generar cambios lo que es una dificultad difícil de sobrellevar"*, indicaron.

²⁶ Estuvieron presentes Afaps, Apila y el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos. Asistieron también ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Serman), Cecilia Pérez y la abogada del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Romy Smichd,.

²⁷ En el marco de esta campaña se recolectaron firmas ciudadanas, se realizó un seminario y se comprometió con la ley antidiscriminatoria a 45 candidatos al Parlamento y a la abanderada presidencial Michelle Bachelet.

7.- El 10 de mayo el Movilh rechazó públicamente la campaña iniciada por el ultraconservador grupo Acción Familia en contra del proyecto.

8.- El 17 de mayo el Movilh, la Afaps y el Movimiento de Obesos Mórbidos recolectaron en el centro de Santiago 500 firmas ciudadanas a favor del proyecto de ley.

9.- El 21 de junio, el Movilh visitó el Congreso para asegurar la adhesión al proyecto por parte de los parlamentarios, dialogando con diputados de todos los partidos a horas de producirse la primera votación, la cual fue favorable en términos generales, pues excluyó las categorías de “orientación sexual” y “género”.

10.- El 4 de julio el Movilh pidió al ministro secretario general de gobierno Osvaldo Puccio que el Ejecutivo interviniera para reponer las categorías de “orientación sexual” y “género” que habían sido eliminadas en la primera tramitación de la norma.

11.- El 18 de julio el Movilh envió informes con antecedentes legales y científicos al Ministerio Secretaría General de Gobierno y a parlamentarios de las Comisiones de Derechos Humanos y de Constitución Legislación y Justicia para reponer las categorías de orientación sexual y género. Los informes también fueron acompañados de un documento elaborado para tales fines a petición del Movilh por la psicóloga y académica de la Universidad de Chile, Irma Palma.

12.- Entre julio y octubre el Movilh visitó en continuas oportunidades el Congreso y dialogó con decenas de parlamentarios para que dieran su apoyo a la norma.

13.- El 6 de octubre el Movilh, junto al diputado Antonio Leal, La Juventud Judía de Chile y la Asociación por la Integración Latinamericana (APILA), demandaron en una conferencia de prensa que los artículos del proyecto que fueron sacados en una primera votación volvieran a reponerse.

14.- El día de la última votación en la Cámara, el 5 de octubre, el Movilh se enfrentó verbalmente a los diputados de la UDI, Patricio Melero y Gonzalo Ibáñez, por rechazar el proyecto.

15.- El 11 de octubre el Movilh comprometió públicamente al candidato presidencial de Renovación Nacional, Sebastián Piñera, con su respaldo a la ley.

15.- Entre marzo y octubre el Movilh entabló diversas acciones para que la candidata Michelle Bachelet incluyera en su programa el proyecto, lo cual finalmente ocurrió.

16.- El 20 diciembre el Movilh pidió a unos de los nombres claves del Comando de Michelle Bachelet, el ex ministro Educación Sergio Bitar, que colaborara para que el eventual gobierno de la abanderada se diera urgencia a la tramitación del proyecto.

VII LEY DE PAREJAS Y ELECCIONES

Fue el 11 junio del 2003 cuando el Movilh terminó la redacción del “*Proyecto de Fomento de la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo*”, logrando que ingresara al Congreso con el respaldo de parlamentarios de todos los partidos, a excepción de la UDI.

Desde el anuncio público del proyecto, a comienzos del 2003, y en especial desde su entrada al Parlamento, el debate en Chile sobre las uniones entre personas del mismo sexo no ha cesado, y adquirió particular fuerza en el transcurso del 2005 debido a los pasos que se están dando a nivel internacional sobre la materia, a las elecciones presidenciales y parlamentarias, a la apertura de los medios de comunicación y a las continuas gestiones en torno al tema que realiza el Movilh para mantener viva la discusión en el debate ciudadano.

En ese orden, en lo corrido del 2005 el debate se instaló en encuentros de variadas universidades y establecimientos de enseñanza media²⁸, así como en editoriales y cartas al director de diversos diarios y, por supuesto, en las elecciones presidenciales.

Al respecto se registró un importante e indiscutible avance a nivel político, pues todos los (pre) abanderados se mostraron a favor de regular las relaciones entre personas del mismo sexo mediante una norma distinta al matrimonio, consenso que el Movilh venía buscando desde el 2003 que se consolidara. Las opiniones favorables a esta intención provinieron de la precandidata de la

²⁸ Sobre ello consultar “Acciones Académicas” del capítulo “Intervenciones Sociales, Culturales, Políticas y Académicas” de este informe.

Democracia Cristiana, Soledad Alvear, y de los candidatos Michelle Bachelet (Concertación), Sebastián Piñera (RN) y Joaquín Lavín.

La única excepción fue la de Tomás Hirsch, del Pacto Junto Podemos, quien en todo caso se pronunció a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Los pronunciamientos públicos sobre el tópico, que alcanzaron especial notoriedad en los foros presidenciales televisados, se vieron potenciados por las exigencias directas del Movilh a los abanderados y que se tradujeron en dos hechos de especial relevancia que involucraron precisamente a los dos candidatos que pasaron a segunda vuelta: Bachelet y Piñera.

El primero fue una inédita reunión en América Latina entre un candidato de derecha y el movimiento homosexual. La cita entre el Movilh y Sebastián Piñera tuvo lugar el 11 de octubre en su comando y el objetivo de la misma fue llevar a una discusión más específica el respaldo dado a la regulación de parejas homosexuales.

En la reunión Piñera respaldó la casi totalidad de los articulados propuestos por el Movilh para una ley de parejas, a excepción de aquel que garantiza que los hijos biológicos no sean apartados de sus padres o madres homosexuales.

En relación a Bachelet, el objetivo perseguido por el Movilh fue que la abanderada explicitara en su programa presidencial, dado a conocer el 18 de octubre, su decisión de regular las relaciones de pareja homosexuales y heterosexuales. Para tales efectos, el Movilh intervino en cuatro frentes que fueron decisivos en el diseño del programa de Bachelet:

Primero, a través del documento "*Propuestas Programáticas del Movilh*", el cual fue entregado a la Comisión Técnica del Comando y donde se propuso un nuevo proyecto de unión de hecho, complementario al radicado en el Congreso y que regule tanto a parejas homosexuales y heterosexuales.

Lo mismo hizo el Movilh con la redacción de un capítulo del libro "*Chile 21 reflexiona al Chile del XXI*", editado por la Fundación Chile 21, el cual fue considerado por la abanderada en su programa con mayor exactitud, lo que se explica por la influencia histórica de esa organización en el pensamiento de la Concertación.

En tercer lugar, y quizás más importante, se potenciaron continuos acercamientos con los asesores directos de la candidata y con los redactores del capítulo sobre minorías sexuales que incluyó el programa. Por último, se expresó la propuesta del Movilh mediante conversaciones y diálogos en persona con la abanderada en variados encuentros. El resultado fue positivo, pues la abanderada incluyó junto a la unión de hecho otras tres propuestas del Movilh.²⁹

Los acercamientos con los abanderados fueron parte de una nueva campaña lanzada por el Movilh el 24 de septiembre en el marco de una Marcha de las Minorías Sexuales convocada por distintas organizaciones y que reunió a unas ocho mil personas.

Dicha campaña busca potenciar el apoyo a los articulados de la iniciativa ya radicada en el Congreso y crear un complementario proyecto de ley de parejas que regule mediante una unión de hecho o civil tanto a homosexuales como heterosexuales.

En esa línea, durante en el 2005 el Movilh consiguió el respaldo de diputados y senadores de todos los partidos, a excepción de la UDI, y de algunas directivas de partidos. Para tales efectos se está trabajando con connotados abogados, el respaldo de una universidad y de variadas organizaciones sociales, cuyos nombres se darán a conocer en el transcurso del 2006.

Las oposiciones

Siendo críticos, lo concreto es, sin embargo, que el aumento de los debates públicos y privados sobre las uniones entre personas del mismo sexo y de las respectivas estrategias del Movilh no se tradujeron en el 2005 en el apresuramiento de la discusión de una norma de este tipo donde debe ser, es decir en el Congreso, donde el proyecto de Unión Civil está estancado en la Comisión Familia de la Cámara de Diputados.

Incidieron en esa paradoja en el 2005 precisamente las elecciones presidenciales y parlamentarias, pues aún cuando ampliaron las discusiones sobre la materia, los sectores políticos favorables a la ley de parejas optaron por no explicitar su respaldo en términos prácticos, por desconocer el impacto real que eso tendría entre el electorado.

²⁹ Detalles sobre este punto en la sección "Elecciones Presidenciales" de este capítulo.

Ello fue sin duda fue potenciado por sectores, principalmente conservadores³⁰, que han intentado neutralizar cualquier discusión sobre una ley de parejas, levantando como “*caballito de batalla*” la argumentación de que una norma de ese tipo derivaría en el matrimonio entre personas del mismo sexo, y la consiguiente adopción de hijos, aún cuando ambas realidades no son una demanda de aquella parte del movimiento homosexual que ha venido trabajando en este tópico, ni tampoco de las minorías sexuales no organizadas, las cuales de acuerdo a encuestas efectuadas por el Movilh no están en su inmensa mayoría a favor de reproducir la legislación de la cual hoy gozan las parejas heterosexuales.

La Iglesia Católica fue uno de los sectores que jugó un rol esencial en derivar las discusiones al matrimonio homosexual, pronunciándose sus representantes continuamente en contra de esa institución. “*Hacer lo que se ha hecho en España, que cambia la definición de matrimonio de un hombre con una mujer, para llamar cónyuges, y se cambia el nombre de la madre y del padre para llamar progenitores, es cambiar el orden natural de las cosas y eso evidentemente nosotros no lo vamos a aceptar*” sostuvo el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Alejandro Goic.³¹

En diciembre la Iglesia llegó aún más lejos con un emplazamiento directo a los candidatos Piñera y Bachelet que evidenció una vez más las contracciones del catolicismo.

En efecto, aunque Goic viene desde el 2004 manifestándose a favor de regular las relaciones patrimoniales de parejas homosexuales, él mismo fue el encargado de hacer un llamado a los candidatos para que se definieran frente a “*18 valores cristianos*”, restringiendo explícitamente con uno de ellos los beneficios de las políticas públicas sólo a las personas heterosexuales.

En la declaración titulada “*Una democracia con Valores*”, el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal sostuvo que “*entre los desafíos de mayor incidencia hay que ubicar también en un primer plano la promoción de políticas en beneficio de las familias fundadas en la unión de un varón y una mujer*”.

La Unión Demócrata Independiente (UDI) también dio inéditos pasos en el 2005 para prevenir cualquier avance del matrimonio o el derecho de adopción a extranjeros gays o lesbianas.

Para ello adoptó, con el apoyo de unos pocos parlamentarios D.C y RN, medidas estigmatizadoras e innecesarias contra un sector de la población, pues presentó un proyecto que busca dar rango constitucional al matrimonio heterosexual, pese a que la unión entre hombre y mujer ya está garantizada en el artículo 80 de la Ley de Matrimonio Civil y en el Artículo 102 del Código Civil.

La reforma al inciso quinto del artículo 1 de la Constitución Política (boletín 3863-07) que busca consagrar el matrimonio heterosexual fue presentada el 11 de mayo a la Comisión, Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. La iniciativa fue patrocinada por los diputados de la UDI Marcela Cubillos, Darío Paya, Marcelo Forni y Felipe Salaberry; los parlamentarios DC Jorge Burgos, Pablo Lorenzini, Rodolfo Seguel y Patricio Walker; el diputado independiente de la Alianza, Alberto Cardemil y el RN Nicolás Monckeberg.

La UDI También presentó una iniciativa para impedir la adopción de hijos a extranjeros homosexuales, pese a que una realidad de ese tipo difícilmente se registrará en Chile. Esta iniciativa de reforma al artículo 31 de la Ley 16.920 sobre adopción de menores (boletín 3847-18), fue ingresada en absoluto silencio el 20 de abril a la Comisión Familia de la Cámara de Diputados por nueve parlamentarios UDI: Andrés Egaña, María Angélica Cristi, Javier Hernández, Pablo Prieto, Ignacio Urrutia, Sergio Correa, Gonzalo Uriarte, Felipe Salaberry y José Antonio Kast.

La directiva de la Democracia Cristiana tampoco se quedó atrás pues en dos documentos, uno titulado “*La DC frente a la próxima elección*” (29 de octubre) y el otro “*Una mirada al presente para pensar el futuro*” (26 de noviembre) se opuso al matrimonio homosexual.

Es pertinente aclarar que también han jugado en contra del avance de una ley de unión de hecho o ley civil, aunque en un grado casi imperceptible, las divisiones entre organizaciones homosexuales, algunas de las cuales lejos de interpretar a las bases que intentan representar y definir estrategias realistas, están optando o por el matrimonio o por rechazar cualquier legislación

³⁰ Ver más detalles sobre este punto “Declaraciones Homofóbicas”, capítulo “Casos y Denuncias por Homofobia” de este informe.

³¹ La Segunda, 26 de abril, 2005.

para las parejas gays, lesbianas o transgéneros por considerarlo una “*negativa normalización del sistema*”.

VIII CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El 23 de septiembre del 2005 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile creó un Grupo de Trabajo cuyo fin es aportar a los contenidos de la “*Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación*”, texto que será votado en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), luego que su redacción esté lista a mediados del 2006.

En esa línea, la Cancillería consultó el 21 de octubre al Movilh sobre los contenidos que a juicio de las minorías sexuales debería incluir el mencionado documento, cuya aprobación en la OEA será significativamente importante, toda vez que tiene fuerza legal para los países que la ratifiquen, debiendo los mismos adecuar sus normas internas a esa normativa.

En respuesta el Movilh envió a la Cancillería su propuesta. En primer lugar se recomendó que la Convención especifique con la mayor amplitud posible cuáles son las categorías que serán protegidas de la discriminación.

Junto con proponer que entre esas se cuenten las de “*orientación sexual*” y “*género*”, se pidió agregar que la Convención rechace toda discriminación en razón de “*raza, xenofobia, religión o creencias, origen nacional, cultural o socio económico, la verdadera o supuesta pertenencia o no pertenencia a una etnia o raza determinada, enfermedad o discapacidad, apariencia, lugar de residencia, sexo, descendencia, edad, opinión política o cualquiera otra condición social o individual y cuyo fin o efecto sea la abolición o menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos esenciales a toda persona humana*”

Se demandó además que la Convención de igual relevancia a las categorías protegidas, sin redactar capítulos o artículos especiales para ninguna de ellas, a excepción, claro está, que se haga con todas.

Este aspecto es de gran trascendencia para establecer, implícita o explícitamente, que el fenómeno de la discriminación afecta a variados sectores con una gravedad que aún cuando es distinta, no es mayor o menor en su intensidad o en sus efectos nocivos para las sociedades y las personas.

En este sentido se propuso considerar una reevaluación del título de la Convención (“*contra el racismo y toda forma de discriminación*”), toda vez que su actual nominación da una señal en torno a que existe un tipo de discriminación (el racismo) más relevante que otras. Ello constituye una paradoja con el espíritu y objetivo de la Convención.

El Movilh aconsejó por, último, la conformación de una Mesa Ciudadana de Trabajo que aporte democráticamente con sus propuestas a las tareas que está desarrollando la Cancillería en torno a la Convención.

Esas recomendaciones, enviadas en una misiva, fueron oficializadas personalmente por el Movilh en una reunión con el director (s) de Derechos Humanos de la Cancillería, Miguel Angel González, que tuvo el lugar el 13 de diciembre

En forma paralela el Movilh inició una campaña a favor de la Convención consistente en concentrar esfuerzos de variadas minorías discriminadas para asegurar el éxito de la misma y el respaldo del gobierno a lo propuesto por los ciudadanos en Chile. Para tales efectos se acordó el 19 de diciembre trabajar desde el 2006 en conjunto con la sección chilena de Amnistía Internacional, lo cual fue determinado en una reunión con su director ejecutivo, Sergio Laurenti.

En el mismo ángulo, el Movilh se sumó en diciembre al “*Grupo de Trabajo por la Inclusión de la Orientación Sexual, la Identidad y la Expresión de Género en la Convención Interamericana*”.

Dicha instancia es coordinada por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC), la misma institución que entre el 2004 y el 2005 apoyó al Movilh en

su campaña para que Chile votara en las Naciones Unidas a favor de la resolución "Orientación Sexual e Identidad de Género".

Fue el 7 de junio del 2005 cuando, en cumplimiento de la Resolución AG/RES 2126 (XXXV-0/05), la Organización de los Estados Americanos aprobó la formación de un Grupo de Trabajo para redactar el borrador de la Convención.

IX | UNESCO Y OMC

En el 2005 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) dio un gran salto a favor de la diversidad cultural y de las minorías de todo el mundo, mientras la Organización Mundial del Comercio (OMC) hizo lo suyo con un fuerte espaldarazo a las uniones legales entre personas del mismo sexo.

Con el respaldo de 148 países (incluido Chile) y el rechazo de Estados Unidos e Israel, la Unesco aprobó en su 33 Conferencia General, celebrada el 20 de octubre, la "*Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*".

Junto con reconocer el insustituible papel que juega la sociedad civil en el mundo, los países comprometieron en la Convención su esfuerzo para incitar a la ciudadanía a "*crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, en particular las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos*".

Igualmente se llamó a "*reconocer la importante contribución de los artistas, otras personas participantes en el proceso creativo, las comunidades culturales y las organizaciones que los apoyan en su trabajo, así como su papel fundamental de alimentar la diversidad de las expresiones culturales*".

El texto reafirmó además el derecho soberano de los Estados para proteger y promover mediante sus políticas "*la diversidad cultural de las expresiones culturales*", creando "*las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutua y provechosa*".

Mediante el denominado "*principio de apertura y equilibrio*", la Convención estipuló, por último, que al adoptarse las medidas para la libertad de expresiones, los Estados "*procurarán promover de manera adecuada la apertura a otras culturas del mundo*", al punto que ninguna iniciativa que apunte a tales fines debe atentar contra los derechos humanos.

Debido a que Chile apoyó la Convención sin reservas ni indicaciones y a que el texto al referirse a las minorías incluye por lógica a gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales, el Movilh felicitó por su respaldo al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en conversaciones sostenidas con el director de la política Multicultural de la Cancillería, Fidel Coloma, y con el jefe de la División Jurídica de esa cartera, Pedro Ortuza.

Igual de importante a nivel internacional, y aún más específicamente beneficioso para las minorías sexuales, fue una circular aprobada en julio por la Organización Mundial del Comercio (OMC), donde igualó entre sus funcionarios los derechos de los cónyuges heterosexuales y homosexuales, siempre y cuando este últimos hubieran contraído matrimonio en aquellos países donde el vínculo entre personas del mismo sexo ya es ley.

"*A fin de garantizar un trato igualitario a todos los funcionarios, la OMC reconocerá como "cónyuge", a la persona que ha contraído matrimonio legalmente reconocido con un funcionario, con arreglo a la legislación del país donde se contrajo el matrimonio*", indicó el instructivo que es aplicable con efecto retroactivo desde el 1 de enero del 2005 en todos sus reglamentos y estatutos internos.

En un mundo globalizado que depende de la interconexión de la economía, el paso dado por el OMC constituye para el movimiento homosexual una señal de gran peso simbólico para todo el planeta, pues esa instancia multilateral es la única a nivel internacional que, basada en los compromisos de sus 148 países miembros, rige las normas del comercio entre todas las naciones con el fin de ayudar a productores, exportadores e importadores en el éxito de sus tareas.

Creada en 1995, la OMC tiene sede en Ginebra y cuenta con una plantilla de 630 funcionarios. Chile es parte de esa instancia desde ese mismo año.

X ELECCIONES

El proceso de elecciones presidenciales 2005-2006 marcó un hito en la historia del movimiento homosexual chileno, pues por primera vez los abanderados debieron referirse en variadas oportunidades a los derechos de las minorías sexuales, aspecto que el Movilh solo consiguió en el pasado con las parlamentarias.

Esta nueva realidad demuestra que los debates sobre las minorías sexuales están adquiriendo a nivel masivo mayor seriedad, siendo considerados en aspectos que involucran las discusiones sobre las políticas públicas y del tipo de país que debe ir construyéndose.

Junto a las estrategias que cursó el Movilh para tal fin desde comienzos del 2005, incidieron en este fenómeno la apertura de los medios de comunicación a la temática y el descenso sostenido que ha experimentado la homofobia cultural desde 1997 a la fecha.

Dejando al margen los pronunciamientos respecto a la legalización de las parejas homosexuales, que ocuparon parte importante del debate presidencial (lo cual es analizado en la sección Ley de Parejas de este informe), otros aspectos relacionados con las minorías sexuales frente a los que debieron fijar postura los abanderados fueron una ley antidiscriminatoria, las restricciones del Vaticano al sacerdocio de gays y la idoneidad de este sector para ocupar cargos públicos, lo cual a continuación se analiza por candidatos.

Michelle Bachelet

En el primer foro televisado, que tuvo lugar el 27 abril, la abanderada de la Concertación señaló al ser consultada si estaría dispuesta a incorporar a una persona homosexual en su gabinete. *"Todos los chilenos tienen los mismos derechos ante la ley y lo que importa cuando uno trabaja con una persona son sus méritos personales"*, sin importar la orientación sexual. Lo relevante, agregó es *"la responsabilidad en el trabajo, la capacidad en el trabajo (...) no importa su orientación sexual si es una persona idónea y con capacidad"*.

Junto a ello la candidata incluyó en su programa presidencial un capítulo especial sobre Minorías Sexuales que consideró cuatro propuestas que el Movilh le hizo llegar en el transcurso del año mediante diversas vías.

En específico dichas propuestas ahondaron en la necesidad de: a) erradicar todo tipo de discriminación, incluida la de orientación sexual, b) contar con una ley de unión de hecho, independiente de la composición de las parejas, c) incluir en las mallas curriculares el respeto en torno a las minorías sexuales y d) creación al interior del Ministerio de Educación de una instancia de protección y asistencia para los alumnos/as discriminados/as en razón de su orientación sexual o identidad de género.

En tanto, la Brigada Gay del Partido Socialista, junto a grupos de minorías sexuales no organizadas, entregó también sus aportes a la abanderada a través de la Comisión Diversidad Sexual que integró el Comando y de la cual también fueron parte activistas del Movilh a título personal.

Más aún, la abanderada respondió al llamado de la Red Ciudadana contra el Abuso de Poder, que dirige la organización Genera Ideas y Acciones Colectivas e integra el Movilh, firmando el 30 de noviembre un acta donde se comprometió a favor del proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

La consideración de las propuestas del Movilh en el programa de Bachelet desató más de alguna polémica, pues el ultraconservador grupo Acción Familia, llamó a los obispos a *"orientar a los chilenos"* en el sentido de rechazar todo apoyo a la abanderada por tal motivo.

"Acción Familia pide a los Obispos chilenos que orienten a los fieles católicos en la elección presidencial, pues uno de los candidatos, la Sra. Michelle Bachelet, incluye en su programa puntos totalmente inaceptables para la conciencia cristiana, de acuerdo a la reiterada enseñanza del Papa", sostuvo el grupo.

Especificó que la abanderada *“ha hecho suyas varias exigencias de los activistas homosexuales, quienes tratan que esa condición sea protegida y estimulada por el Estado”*. La Iglesia rechazó de plano la demanda, sosteniendo que no era su deber privilegiar a algún candidato

Pese a la obvia consideración a las demandas de las minorías sexuales por parte de Bachelet, esta fue la única que omitió reiteradamente pronunciarse en torno a una consulta que efectuó el Movilh a todos los candidatos respecto al rechazo del Vaticano a la ordenación de sacerdotes gays. Este silenciamiento, evidencia una vez más el fuerte peso de la Iglesia Católica que Bachelet no quiso enfrentar probablemente por evaluar que ello le traería más costos que beneficios electorales.

Esta interpretación es constatada por una reunión entre el Cardenal Francisco Javier Errazúriz celebrada el 19 de diciembre. Al igual que Piñera, Bachelet tranquilizó ese día a la Iglesia respecto a variados temas valóricos, entre esos los vinculados a los derechos de las minorías sexuales.

Con todo, Bachelet fue la única candidata que mostró coherencia entre sus pensamientos, propuestas y lo que efectivamente podría hacer en un eventual gobierno.

Ello, porque es parte de una coalición que ha posibilitado cambios concretos en beneficio de las minorías sexuales, mientras su principal contrincante, Sebastián Piñera, pese a sus buenas intenciones es parte de una alianza compuesta por la UDI, el único partido del país que puede calificarse como homofóbico.

En concordancia, en segunda vuelta el Movilh formó una alianza con las agrupaciones de minorías sexuales Afirmación Chile, TravesNavia y Centro de Acción Social por la Diversidad, llamando a votar por la abanderada y efectuando una campaña a su favor en espacios de concurrencia gay, lésbica y transgénero, donde se distribuyeron unos 10 mil volantes. La iniciativa fue respalda por la historiadora Emma de Ramón, pareja de la jueza Karen Atala.

Paralelamente, tanto en primera como en segunda vuelta, el Movilh participó como invitado especial en varios actos de la candidata, entre ellos un desayuno de cierre de campaña, donde 100 hombres destacados en distintas áreas; como la política, las ciencias, la cultura y los derechos humanos; se reunieron con la abanderada. Al evento, denominado, “100 hombres con Bachelet” fue invitado el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

En la misma línea, y a tres días de las elecciones, la Brigada Gay del Partido Socialista, Sidacción, el Sindicato Amanda Jofré y la Comunidad Cristiana Ecuménica Gay-Lésbica (Cegal) hicieron una fiesta de apoyo político a la abanderada, tras difundir un comunicado a su favor.

Sebastián Piñera

El presidenciable de Renovación Nacional (RN) dio, por su parte, inéditas señales de apertura hacia las minorías sexuales, al convertirse el 11 de octubre en el primer abanderado de derecha que en Latinoamérica se reunió con el movimiento homosexual.

En la cita con el Movilh, Piñera apoyó la Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, abogó por una Ley de Parejas entre personas del mismo sexo y rechazó el instructivo del Vaticano contra la ordenación de gays, por considerarlo tremendamente injusto. *“Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. En materias de este mundo yo soy total y absoluto partidario de terminar con las discriminaciones arbitrarias (...) Pienso que todos somos hijos de Dios, que Dios nos creó a todos como criaturas, que Dios nos quiere a todos y por tanto desde ese punto de vista no creo que debiera haber discriminación”*, sostuvo.

Sin embargo, y al pasar a segunda vuelta, el candidato por lógica desarrolló su campaña con su aliado histórico, la Unión Demócrata Independiente (UDI), partido que se ha opuesto reiteradamente a Ley Antidiscriminatoria, a la Ley de Parejas y a cualquier otra norma que busque mermar los impactos de la homofobia.

En ese sentido, el 28 de diciembre el Movilh envió una misiva a Piñera donde se demandó que aclarara como resolvería desde un eventual Ejecutivo este tipo de diferencias valóricas con la UDI. Jamás hubo respuesta.

Ello; sumado al hecho a que Piñera en el foro presidencial de segunda vuelta se expresó espontáneamente en contra del matrimonio homosexual, correlacionando esa realidad con el aborto; derivó en que el Movilh rompiera su neutralidad en las elecciones presidenciales llamando

a votar por Michelle Bachelet y entregando durante varios días en los espacios de concurrencia gay, lésbica y transgénero antecedentes sobre la homofobia de la UDI.

“Llamamos a todas las minorías sexuales y a todos los sectores discriminados del país, a dar su sólido respaldo a la candidata Michelle Bachelet, lo cual no implica la pérdida de autonomía política y coherencia con nuestros principios, sino un resguardo claro de los mismos ante la amenaza de retroceso de derechos que implicaría el triunfo de un eventual gobierno conformado por la UDI”, indicó la declaración pública.

Joaquín Lavín.

El abanderado de la Unión Demócrata Independiente (UDI) también tuvo la deferencia de pronunciarse respecto al rechazo del Vaticano a los curas gays, aunque la respuesta no fue de satisfacción para el Movilh, toda vez que su postura apuntó más bien a mantenerse el margen de ese tópico.

En una carta enviada al Movilh sostuvo que aún cuando *“no se me pasaría por la cabeza imponer a otros convicciones de mi propia fe”* porque *“hace ya tiempo que gozamos de la separación Iglesia-Estado en este país”, “como católico procuraré, en lo personal, seguir las enseñanzas y decisiones de la Iglesia fundada en Cristo, quien nos dejó como lema supremo el mandato de la caridad”*.

Apuntó que *“como es lógico, tienen que tener muy claro que mi postura cristiana no pienso imponerla a nadie, cosa que sería por lo demás contraproducente. Aspiro a ser el presidente de todos los chilenos y preocuparme por los problemas reales de las personas”*.

Con todo, el Movilh resolvió el 18 de noviembre llamar a las minorías sexuales a no votar por el candidato, debido a declaraciones homofóbicas que había emitido en el Foro Presidencial dos días antes.

Al ser consultado por el periodista Iván Núñez respecto a su postura sobre al matrimonio entre personas del mismo, el abanderado sostuvo que ese *“es un tema de creencias personales (..) Creo en Dios y creo que debería haber más Dios en la sociedad chilena. Muchos de los problemas que la sociedad vive; violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, droga; son consecuencia de la ausencia de Dios en la vida de las personas. El matrimonio es entre hombre y mujer. “Hombre y mujer los creó”*”.

Puntualizó que *“conmigo no se equivoque nadie. Conmigo no va a haber aborto, ni matrimonio homosexual. Para mí no tiene que ver con que el país esté más preparado o no, sino con la esencia de lo que uno cree (...) Otra cosa distinta es que tengan derechos de herencia”*.

Estas asociaciones entre matrimonio homosexual con *“aborto”* y *“ausencia de Dios”* llevaron al Movilh a enviar una carta de repudio al abanderado y a emitir una declaración pública donde se indicó que *“dado que en el último debate presidencial Lavín evidenció su cara más discriminatoria, que había mantenido oculta en sus primeros años de candidato utilizando sin escrúpulos al sector transgénero, nos vemos en la obligación y el deber ético de usar todos nuestros recursos humanos y técnicos para impedir que desde nuestro sector salga algún voto a su favor”*.

Tomás Hirsch

Junto con participar en la Marcha de las Minorías Sexuales del 24 de septiembre, tras una invitación cursada por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y Sidacción, el abanderado del Junto Podemos también respondió al Movilh sobre el polémico instructivo del Vaticano

“La decisión del Vaticano, de no aceptar sacerdotes gays, es una muestra mas de que sólo aumentará sus problemas y su lejanía con las necesidades humanas. Dejará de contar con la sensibilidad gay que también es un aporte en la construcción de una sociedad verdaderamente humana y universal”.

Agregó que *“no compartimos la represión del sexo y la total ignorancia del Vaticano y de los jerarcas católicos con todo lo que se refiere al sexo en el ser humano. (...) Los jerarcas hacen un juicio a la homosexualidad que refleja solamente su fanatismo e ignorancia”*.

En el marco de sus acciones en el campo electoral, el Movilh también se reunió con el sociólogo Tomás Moulian en momentos cuando este era precandidato del Partido Comunista. En la cita Moulián expresó su apoyo a la Ley de Parejas y a la Ley Antidiscriminatoria.

Amnistía y elecciones parlamentarias

Destaca, en este mismo ángulo, que Amnistía Internacional (AI) también colaboró con la intención de llevar al debate electoral los derechos de las minorías sexuales. En una declaración pública la Secretaria General de la AI, Irene Khan, llamó el 2 de noviembre a los candidatos presidenciales a incluir en su programa una "Agenda Nacional de Derechos Humanos", la cual hizo referencia a los homosexuales.

"El nuevo gobierno debe trabajar para terminar con la discriminación que sufren personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgéneros de Chile".

Al lamentó que en el caso de las minorías sexuales el *"principio de igualdad ante la ley frecuentemente no es respetado y muchas personas siguen siendo víctimas de abusos por su orientación sexual e identidad de género"*. Por eso, continuó la misiva, *"Amnistía Internacional apela a que se cumpla la obligación constitucional que garantiza la igualdad de dignidad y de derechos a todas las personas y a crear condiciones sociales que permitan a las personas su mayor realización posible"*.

En el ámbito de las elecciones parlamentarias, en tanto, resaltó la firma de compromiso de 45 candidatos en torno a la Ley Antidiscriminatoria, la cual tuvo lugar el 7 de noviembre en el contexto de la campaña Genera Poder Contra el Abuso, dirigida por Genera Ideas y Acciones Colectivas.

Cierra la incursión del movimiento homosexual en el terreno de las elecciones, una petición formulada por el Movilh el 9 de diciembre al Servicio de Registro Electoral y a la Intendencia Metropolitana, para que la población transgénero votara sin dificultades. El llamado fue acogido por las autoridades, quienes dieron instrucciones al respecto a las instancia más competentes.

IV

INTERVENCIONES SOCIALES, CULTURALES, POLITICAS Y ACADEMICAS

IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

I | INTRODUCCION

Durante el 2005 las actividades sociales, culturales, políticas y académicas que incluyeron como temática a las minorías sexuales, fueron las más amplias, en términos cuantitativos, de las que tiene registro el movimiento homosexual chileno, destacando particularmente una descentralización a nivel regional, toda vez que los hechos tuvieron lugar en el norte, el sur y el centro del país.

El aumento sostenido de este tipo de actividades viene registrándose desde el 2002, cuando se catastraron **17** hechos, para pasar a **26** en el 2003; a **47** en el 2004 y a **78** en el 2005. En comparación con el 2004, el incremento en el 2005 ascendió, en consecuencia, al **65 por ciento**

Esta tendencia tiene como contexto un incremento del interés sobre las minorías en los circuitos académicos, sociales, culturales y políticos, gatillado por la mayor discusión pública/mediática que viene registrándose desde el 2002 a raíz de las luchas desde amplios frentes dadas por el movimiento homosexual.

Y es que aún cuando la cobertura mediática a las minorías sexuales mermó en comparación con los tres años anteriores al 2005, lo concreto es que los efectos de tal fenómeno han venido consolidándose en los espacios más privados, precisamente porque el accionar de una parte del movimiento homosexual lejos de estancarse se ha intensificado, sean o no los hechos del tal sector noticiosos para la prensa.

Los tópicos sobre orientación sexual y la identidad de género tienen, por ello, una mayor injerencia en las políticas públicas y en los intereses sociopolíticos, culturales y académicos de variados sectores. El efecto ha sido debates más comunitarios y cercanos que permiten a la ciudadanía interiorizarse con la realidad de las minorías sexuales desde puntos de vistas más integrales y acabados y ya no sólo relacionados con la curiosidad, a veces exclusivamente morbosa, que despertaba tal sector a comienzos de los años 90

En la categoría de “*social*” destacaron en el 2005 charlas dadas por el movimiento homosexual a hogares con niños en riesgo social, además de un exitoso plan de reconversión laboral para las minorías sexuales afectadas por la pobreza y/o la cesantía. En esta sección los hechos ascendieron a **tres**, uno más que el 2004.

En el terreno “*político/cultural*” resaltó como un hito la instalación en Chile de su primera placa contra la homofobia, la sexta del mundo, y también la asistencia de una cifra récord de personas a la marcha anual de las minorías sexuales, sumado a una inédita protesta del movimiento homosexual contra un partido político. En este ítem el total de actividades sumaron **17**, nueve más que el 2004.

En el campo “*foros y encuentros*”, los cuales ascendieron a **19** (once más que el 2004), destacó la participación del movimiento homosexual en seminarios nacionales e internacionales promovidos por instancias del calibre de las Naciones Unidas y el Ministerio de Justicia, así como talleres dirigidos a líderes jóvenes de partidos políticos y la celebración del primer cónclave deportivo de los sectores discriminados.

Brilló además en el “*área académica*” la activa presencia del movimiento homosexual en universidades de todo el país, así como en encuentros de estudiantes de enseñanza media y profesionales de la salud, los cuales en su conjunto sumaron **15** actividades, dos más que el 2004.

En el exclusivo plano “*cultural y publicaciones*” resaltó la inclusión de la temática homosexual en películas de la pantalla grande, el éxito de libros de escritores gays y la difusión nacional e internacional de un documental sobre un activista homosexual. El número total de hechos en este ítem ascendió a **24**, 8 más que el 2004.

II | SOCIAL

Niños en riesgo social

Fecha: 15 de marzo

Acción: El Movilh dio una charla sobre orientación sexual y discriminación a niños y niñas de escasos recursos económicos que participan del Centro Nórdico de Literatura Infantil, ubicado en Cerro Alegre, Valparaíso. En la reunión los menores de 10, 11 y 12 años aclararon variadas

dudas sobre las minorías sexuales, de manera de relacionarse con gays, lesbianas o transgéneros sin discriminarlos.

Primera Escuela de Minorías Sexuales

Fecha: 20 de abril

Acción: 40 estudiantes de la “Primera Escuela para Minorías Sexuales y Personas Viviendo con VIH/SIDA”, finalizaron con éxito un proyecto financiado por el Fosis que les permitió la reinserción laboral y montar su propia microempresa.

El aporte del Fosis, consistente en la entrega a cada estudiante de 240 mil pesos destinados a la adquisición de los equipos básicos para montar las microempresas, tuvo lugar tras diversas gestiones del Movilh ante el Ministerio del Trabajo.

La “Primera Escuela para Minorías Sexuales y Personas Viviendo con VIH/SIDA” es una iniciativa inédita en América Latina que el Movilh creó con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes además de la pobreza, padecen otro tipo de discriminaciones.

La iniciativa se ha constituido en el proyecto social más importante, ambicioso y exitoso desarrollado en Chile por el movimiento homosexual y en beneficio de gays, lesbianas, transgéneros y personas viviendo con VIH/SIDA.

Orientadores y hogar de niños

Fecha: 28 de octubre

Acción: Sicólogos, tías y orientadores del Hogar San José de Talagante charlaron con el Movilh sobre los alcances de las conductas y orientaciones sexuales con el objeto de ayudar de la mejor forma a los niños y niñas en riesgo social que podrían estar definiendo su homosexualidad.

El Hogar San José atiende a un promedio de 80 niños y jóvenes de entre cinco y 19 años. La mayoría de los menores llegan al hogar por orden judicial y/o como resultado de una situación familiar que combina la pobreza, el abandono o la muerte de uno o los dos padres.

III | POLITICO/CULTURAL

Foro social mundial

Fecha: 26 al 31 de enero

Acción: Se celebró en Porto Alegre, Brasil, el V Foro Social Mundial, el cual incluyó charlas sobre la diversidad sexual. De Chile asistieron el Equipo Diversidad de Amnistía Internacional y el Sindicato de Trabajadores Homosexuales "Luis Gautier".

Naciones Unidas y Día de la Mujer

Fecha: 7 de marzo

Acción: En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Movilh envió al relator especial sobre el Derecho a la Educación ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Vernor Muñoz, un informe sobre la situación de las escolares lesbianas en Chile.

El texto, donde se relataron los casos de homofobia registrados en el sistema educacional chileno, fue calificado por Vernor como “*sumamente útil*” para un informe que presentará en la 61 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, a realizarse entre marzo y abril del 2006. El informe fue enviado por el Movilh tras una petición sobre la materia efectuada a nivel mundial por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC).

Afiches y Día de la Mujer

Fecha: 8 de marzo

Acción: Con el fin de hacer visible la realidad de las lesbianas en el Día Internacional de la Mujer, activistas pegaron diversos afiches relativos a sus derechos en tres intersecciones de Santiago.

La actividad, ideada por el Bloque Lésbico, repartió una docena de carteles en la Alameda, Bellavista y Pío Nono con frases del tipo *"Lesbianas presentes"*, *"Lesbiana, sal y celebra"* o *"Lesbianas unidas en este 8 de marzo"*.

Joseph Ratzinger

Fecha: 21 de abril

Acción: En una declaración pública reproducida por la prensa, el Movilh expresó su pesar por la elección de Joseph Ratzinger como el nuevo Papa de la Iglesia Católica, pues *"personifica los discursos y acciones mundiales más incendiarias y agresivas en relación a las minorías sexuales y sus derechos"*.

"La asunción de Benedicto XVI significa para el movimiento homosexual mundial un error histórico sólo explicable por la desesperación de las cúpulas católicas por mantener algún tipo de poder "moral" frente a temas humanos que aún no están del todo resueltos en el promedio las sociedades, como son la eutanasia, los derechos sexuales y reproductivos y la homosexualidad", apuntó la declaración.

Día Internacional de la Homofobia

Fecha: 17 de mayo

Hecho: En el marco de la lucha mundial de las minorías sexuales por conseguir que el 17 de mayo sea declarado el Día Internacional contra la Homofobia, el Movilh recolectó en el Paseo Ahumada firmas a favor del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

La acción provocó la ira de dos transeúntes que calificaron de enfermas y degeneradas a las minorías sexuales, desatándose un intenso debate entre los presentes.

Día Internacional de Minorías Sexuales

Fecha: 25 de junio

Hecho: El Movilh celebró por quinto año consecutivo el Día Internacional de las Minorías Sexuales en alianza con variados sectores discriminados del país.

El evento, que en su versión local se denomina *"Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación"*, contó con un público récord de unas seis mil personas que apreciaron un espectáculo artístico de 10 horas en la Plaza de Armas.

La actividad, patrocinada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, incluyó la exposición de stand con propuestas de diversas organizaciones sociales. En la ocasión se premió al transformista Paul Bichon, quien a través de su personaje Paulette Favres ha animado durante cinco años consecutivos el evento, al tiempo que ha colaborado voluntariamente con variadas actividades del movimiento homosexual.

Entre los grupos que adhirieron a la actividad se cuentan Afirmación Chile, Agrupación Indígena Newuen Domo, Amnistía Internacional, Aquí la Gente, Asociación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Asociación por la Integración Latinoamericana (Apila), Centro de Acción Social por la Diversidad, Círculo de Protección y Defensa de la Sexualidad (Ciprodes), Corporación de Afásicos de Chile, Familia Ortega Julio, Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Juventud Judía de Chile, Fundación Rescate, la Oficina de la Discapacidad de la Municipalidad de El Bosque, Programa de la Diversidad y la Inclusión Social de La Pintana y TravesNavia.

Evento antidiscriminatorio

Fecha: 8 de julio

Acción: El Centro de Acción Social por la Diversidad de La Pintana desarrolló un acto contra la discriminación por orientación sexual en el auditorio municipal de esa comuna y en el marco de su segundo aniversario.

Diputado Monckeberg

Fecha: 8 de julio

Acción: El Movilh respondió a través de La Segunda a una columna del diputado Nicolás Monckeberg (RN) publicada por el mismo diario un día antes. De acuerdo al parlamentario la figura de uniones civiles, tanto homosexuales como heterosexuales, son innecesarias en Chile porque ya existen herramientas jurídicas para regular aspectos de pareja que no están casadas. Sostuvo además que la unión civil es una *“agenda escondida de la izquierda”*.

En respuesta el Movilh indicó que esas opiniones están alejadas de la realidad, por cuanto *“ha sido la propia sociedad civil la cual mediante variadas acciones ha conseguido potenciar tales debates y traducirlos, mediante demandas y propuestas, en proyectos de ley”*. Agregó que *“también es falso cuando indica que en la actualidad existen disposiciones que permiten a las parejas abordar todas las demandas que buscan integrarse en una ley de unión civil. En el caso de las minorías sexuales, por ejemplo, no hay ninguna posibilidad de garantizar la tuición de los hijos biológicos y de que un miembro de la pareja defina hasta cuando y de qué forma debe brindarse atención médica a su compañero (a) enfermo (a). Tampoco se permiten en variadas instancias el acceso a créditos ni seguros conjuntos”*.

Acto contra la discriminación

Fecha: 3 de septiembre

Acción: El Partido Socialista realizó un evento musical por la no discriminación en la Plaza Baquedano. Saiko, Quique Neira, Fiscales Adhok, Lulu Jam, La Mano Ajena y Boomer, fueron algunos de los grupos que intervinieron. En representación de las minorías sexuales estuvo el Sindicato de Transgéneros Amanda Jofré.

Primera placa contra la homofobia en Chile

Fecha: 4 de septiembre

Acción: Chile se convirtió en el quinto país del mundo en contar con un homenaje permanente a las víctimas de la homofobia, luego que el Movilh instalara en Valparaíso una placa en memoria de quienes fallecieron en el incendio de la discoteca gay Divine.³²

La placa fue ubicada en el frontis del lugar donde funcionaba la Divine, en la calle Chacabuco 2683, y al homenaje asistieron el alcalde de Valparaíso, Aldo Cornejo, la diputada Laura Soto y el escritor Pablo Simonetti, quien ideó la frase *“El fuego encendió nuestro espíritu”*. Dicho texto encabeza en la placa los nombres de las 16 personas que perdieron la vida en un incendio cuyas causas aún se investigan.

Participaron de la actividad TravesNavia, Afirmación Chile y el Grupo Diversidad de Amnistía Internacional. La placa es la primera de su tipo en Chile y la sexta del mundo tras Montevideo, Amsterdam, Nueva York, San Francisco y Berlín.

Marcha y activismo en regiones

Fecha: 9 y 10 de septiembre.

Acción: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó el 10 de septiembre una marcha por los derechos de gays, lesbianas y transgéneros en Concepción, a la cual asistieron

³² Más sobre el Caso Divine en el capítulo “Acciones y Avances en Derecho y Políticas Públicas” de este informe.

unas cincuenta personas, además de activistas de Traves Concepción y Agrupación Lésbica Trans Lota-Coronel

También organizó un taller sobre vulnerabilidad social y políticas de las minorías sexuales en el Hotel Terrano y un ciclo de Cine gay, Lésbico y Trans en la Universidad de Concepción. Las actividades fueron financiadas por el Fondo Global de la Lucha contra el Sida. En el transcurso del año, el Movimiento también estuvo presente en Arica, Antofagasta, Valparaíso y Ancud, pero en esas zonas desarrolló actividades ligadas a la prevención del VIH/SIDA, lo cual escapa de la temática de este informe. También en su sede en Santiago realizó talleres para jóvenes gays y lesbianas.

Marcha por la Alameda

Fecha: 24 de septiembre

Acción: Diversas organizaciones de minorías sexuales, además de sitios web, convocaron en forma individual o asociada a una nueva marcha por la igualdad de derechos en la Alameda, que en su versión 2005 conglomeró a una cifra récord de ocho mil personas.

Los hechos que más llamaron la atención de los medios fueron el estreno en marchas de este tipo de la Brigada Escolar Gay y Lésbica, la gran asistencia de lesbianas a la actividad, los llamados a derogar el artículo 373, por parte de Sidación y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, y el lanzamiento de una campaña por la pronta aprobación de una ley de parejas en Chile, que lideró el Movilh.

Igual significación pública tuvo la presencia de la población transgénero, en especial del Sindicato Amanda Jofré que apeló a una norma que permita a su sector cambiar su nombre legal por un acorde a su identidad, y la asistencia de Afirmación Chile, agrupación de mormones gays y lesbianas.

Junto a los grupos mencionados, las organizaciones y/o grupos convocantes que permitieron alcanzar una cifra histórica de presentes fueron: Amnistía Internacional, Agrupación Las Otras Familias, Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual, Comunidad Ecueménica Gay Lésbica, Centro de Acción Social por la Diversidad de La Pintana, Sindicato Afrodita, Sindicato de Trabajadores GLBT Luis Gautier, Traves Navia, Agrupación de Minorías Sexuales del PS-Rancagua, Bloque Lésbico³³, GayChile.com y SantiagoGay.cl

Marcha en Talca

Fecha: 7 de octubre

Acción: La agrupación de transgéneros Traves Talca, la Casa del Pueblo del Partido Comunista y Amnistía Internacional organizaron una Marcha por la Tolerancia y la no Discriminación desde la Calle 10 Oriente hasta la Plaza de Armas, reuniendo a unas 100 personas.

Primera protesta contra un partido político

Fecha: 14 de octubre

Acción: El Movilh organizó una protesta en el frontis de la sede de la Unión Demócrata Independiente (UDI), debido al rechazo en bloque de parlamentarios de ese partido a dos proyectos antidiscriminatorios que benefician a las minorías sexuales y por la presentación de dos iniciativas que buscan restringir la igualdad de derechos entre las distintas orientaciones sexuales.

La protesta, la primera efectuada por el movimiento homosexual contra un partido político, contó con la adhesión de Genera Ideas y Acciones Colectivas, Afirmación Chile, la Brigada de Escolares Gays y Lesbianas de Chile, la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos, el Partido Socialista y las juventudes del Partido Radical y el Partido por la Democracia;

³³ Los integrantes de esta asociación son Colectiva Lésbica Feminista Ayuquelén, Lesbianas Sueltas, Colectiva Sinfonía Lésbica, Colectiva Lésbica Muro Activista "La Perlita", Colectiva Lésbica Las Moiras: Hilando Destinos, Colectiva Revolución Tortillera, Agrupación de Familias Lesbianas "Las Otras", Área Lésbica Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Rompiendo el Silencio.cl, Radio Lésbica Feminista Número Crítico.cl, Programa Radial Lésbico Feminista "Tribadas".

Semana por la no discriminación

Fecha: 23 al 30 de octubre

Acción: El Centro de las Culturas de Chile organizó durante una semana variadas actividades artísticas en distintos puntos de Santiago con el objeto de contribuir a la no discriminación. Las intervenciones contemplaron danza, teatro, música y pintura y cada día estuvo dedicado en forma específica a un sector social, entre los que se contó a las minorías sexuales. Participaron del evento el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Grupo Diversidad de Amnistía Internacional.

Día de la Tolerancia

Fecha: 24 de noviembre

Acción: La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno celebró con un acto cultural en la Plaza de la Constitución, frente a La Moneda, el Día Internacional de la Tolerancia, invitando a diversas minorías y movimientos sociales.

Denominada “*Viva la Diversidad sin Discriminación y más Participación*”, la actividad fue inaugurada por el ministro Secretario General de Gobierno, Osvaldo Puccio, el director de la DOS, Fuad Chaín y el representante de la UNESCO en Chile Ricardo Hevia.

En representación de las minorías sexuales estuvieron presentes con stand el Movilh y el Sindicato Amanda Jofré. El Movilh también contribuyó al acto cultural con la presencia de un show de transformistas comandados por Paul Bichon (Paulette Favres).

El Día Internacional por la Tolerancia fue instaurado por la UNESCO, tras una declaración adoptada en su 28 Conferencia General, celebrada el 16 de noviembre de 1995, año desde cuando se celebra esta fecha en diversas partes del mundo.

Transgéneros y elecciones

Fecha: 9 y 11 de diciembre

Acción: El Movilh solicitó al Servicio de Registro Electoral (Serval) y a la Intendencia Metropolitana que adoptara algún tipo de medida para facilitar la participación de la población transgénero en las elecciones presidenciales y parlamentarias.

La petición se formalizó luego que personas transgéneros llamaran al Movilh expresando su preocupación por el trato que recibirían en las elecciones. La intendenta metropolitana, Ximena Rincón, accedió a la demanda del Movilh y tomó las medidas necesarias al respecto.

En el mismo ángulo, y durante la votación, representantes de los sindicatos Amanda Jofré y Afrodita, además de activistas transgéneros del Movilh, llamaron a respetar su derecho a voto.

IV ENCUENTROS, FOROS Y SEMINARIOS

Mesa maternidad lésbica

Fecha: 12 de enero

Hecho: La agrupación Las Otras Familias organizó en el Museo Benjamín Vicuña Mackena una mesa de discusión denominada “Maternidad Lésbica”, donde expuso la socióloga Florencia Herrera. Al taller asistieron 15 personas.

Encuentro de Transgéneros

Fecha: 25 de abril

Hecho: Sidacción organizó en el Hotel de Viña del Mar el Primer Encuentro de Transgéneros de la Quinta Región, actividad a la cual asistieron unas 40 personas. El evento fue patrocinado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y contó con la asistencia del Sindicato Afrodita

Seminario sobre homosexualidad

Fecha: 21 de junio

Hecho: Sidacción organizó el seminario "Política, Ciudadanía y Homosexualidad" en el Centro de Eventos Diego Portales. El evento tuvo como panelistas a representantes de grupos homosexuales, como el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, y de medios de comunicación, como OpusGay.

Unicef y Movilh

Fecha: 27 de mayo

Hecho: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y Movilh organizaron con el respaldo del Ministerio de Educación (Mineduc) un taller sobre la discriminación que afecta a variados sectores sociales en Chile. A la actividad asistieron gays y lesbianas de la Brigada Escolar del Movilh, niños con afasia y representantes de la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), del Movimiento de Obesos Mórbidos (Mom) y de la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila).

Seminario Sidacción

Fecha: 6 de julio

Hecho: Sidacción organizó en el Hotel Marina Red de Viña del Mar el seminario "*Hombres Homosexuales, Vulnerabilidades Sociales y Salud Integral, V Región*".

Taller en Buenos Aires

Fecha: 22 al 26 de septiembre

Hecho: La Asociación para la Salud Integral y Ciudadanía en América Latina y el Caribe (Asical) organizó en Buenos Aires un curso de Capacitación en Desarrollo Organizacional. De Chile, asistieron representantes del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, del Centro de Acción Social por la Diversidad de La Pintana, de Traves Conce y Agrupación Gay y Lésbica de Lota. La actividad fue financiada por Alliance y la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ)

Mercosur

Fecha: 16 al 18 de septiembre

Hecho: La Asociación Civil Vox organizó en Argentina el Primer Encuentro de Organizaciones de Gays, Lesbianas, Transgéneros, Transexuales y Bisexuales (GLTTB) del Mercosur, evento que fue respaldado por el intendente municipal de Rosario, Miguel Lifschitz.

El evento, financiado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y la Fundación Triángulo de España, tuvo como representante de Chile a la activista transgénero del Movilh, Karin Avaria.

Uno de los avances más significativos del encuentro fue la generación de una agenda conjunta que contempla diversas acciones y recomendaciones para avanzar en la igualdad de derechos entre personas heterosexuales y homosexuales en la región.

Encuentro en Córdoba

Fecha: 15 al 29 de octubre

Hecho: La Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC) organizó en Córdoba, Argentina, un encuentro denominado "*Instituto de formación para activistas trans e intersex*", donde participaron activistas de 14 países de la región para intercambiar experiencias. De Chile asistió el presidente de la Organización de Transexuales Masculinos de Chile (Otramch), Andrés Rivera.

Seminario en Rancagua

Fecha: 17 de agosto

Hecho: El concejal del Partido Socialista, Edison Ortis, organizó en Rancagua el primer seminario sobre "*Derechos Humanos y Minorías Sexuales*", con el objeto de ampliar entre su comunidad los debates en torno a gays, lesbianas, transgéneros, transexuales y bisexuales.

El evento realizado en el Salón Auditorium de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, contó con el respaldo de ese municipio y tuvo como panelistas al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, a la directora de Desarrollo Comunitario del Municipio, María Luisa España (DC), y a la integrante del la Brigada Gay del PS, Angelina Marín.

Centro de Estudios Públicos

Fecha: 25 de agosto

Hecho: El Centro de Estudios Públicos y la Corporación Expansiva organizaron en su sede el seminario "*Cultura y diversidad de formas de vida*", dando especial énfasis a la discriminación por orientación sexual. Los panelistas fueron la abogada de la Universidad de Chile, Verónica Undurraga, el escritor Pablo Simonetti, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Andrés Bello, Patricio Zapata, y el director ejecutivo del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Los Andes, Jorge Barahona

Escuela de Líderes Jóvenes

Fecha: 27 de agosto

Hecho: En el marco del programa Generación Bicentenario de la Fundación Chile 21 el Movilh debatió sobre las políticas de las minorías sexuales organizadas con jóvenes del Partido Socialista (PS), del Partido por la Democracia (PPD), del Partido Radical (PR) e independientes.

Los 50 asistentes, todos estudiantes o recién egresados con promedio de edad de 24 años, forman parte de la Escuela de Líderes, una de las tres ramas del Programa Bicentenario, compuesto además por la Escuela de Gestión Pública y el Proyecto de Extensión.

En la charla de tres horas y media, que tuvo como panelistas a la directora de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Diego Portales, María de los Ángeles Fernández, y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, los jóvenes se interiorizaron sobre las diversas realidades de la discriminación en Chile.

Seminario contra el abuso

Fecha: 30 de agosto

Hecho: La organización Genera Ideas y Acciones Colectivas celebró en la Universidad Católica Silva Henríquez un seminario para abordar las estrategias de la sociedad civil contra el abuso de poder. Actuaron como panelistas representantes del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas, de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidad (Achnu) y del Movilh.

Foro matrimonio homosexual

Fecha: 1 de octubre

Hecho: Sidacción realizó en debate interno en su sede denominado “*Unión Civil o matrimonio. Un dilema para el mundo homosexual*”.

La actividad tuvo como panelistas al líder de la Comunidad Homosexual Argentina (Cha), César Cigliutti, y a los activistas y abogados de Sidacción, Constanza Rocuant y Daniel Salazar.

Primer Foro Iberoamericano

Fecha: 26 de octubre

Hecho: Tras una invitación del Ministerio de Justicia y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Movilh participó como panelista del “*Primer Foro Iberoamericano de Acceso a la Justicia*”, el cual reunió a expertos y delegaciones oficiales de más de 20 países en el Centro de Extensión de la Universidad Católica.

Seminario por la Diversidad

Fecha: 22 y 23 de noviembre

Hecho: La Fundación Ideas y la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (Odecu) celebraron en el Salón Plenario del ex Congreso Nacional el “*Seminario Nacional de Experiencias por la Diversidad y la no Discriminación*”, evento donde se debatió sobre educación, comunicación pública, etnia, sexualidad, salud y cultura, entre otros temas.

Los homosexuales estuvieron representados en los paneles de discusión por el sitio Rompiendo El Silencio, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y Sidacción.

Taller de lesbianas

Fechas: Noviembre-diciembre

Hecho: El Bloque Lésbico organizó un talleres sobre “lesbofeminismo y organización” en La Serena (17 de diciembre), Valdivia y Chillán (3 de diciembre), Concepción y Valparaíso (19 de noviembre). A cada taller asistieron como promedio 12 personas.

Encuentro de Género

Fecha: 2 y 3 de diciembre

Hecho: La Universidad Arcis de Valparaíso organizó el encuentro “*¿Cómo vamos ciudadanos?, discursos y acciones de género*”. En la instancia participó el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales con un taller de reflexión denominado “Drag King, Drag Queen”

Encuentro Deportivo

Fecha: 3 de diciembre

Hecho: Gays, lesbianas, transgéneros, inmigrantes, personas con discapacidad psíquica, niños y mujeres celebraron el “Primer Encuentro Multicultural de Juegos Deportivos” con el objeto de ampliar y dar a conocer las actividades recreativas de las minorías y los sectores históricamente discriminados.

El evento fue organizado por el Movilh y la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia e incluyó las categorías de baby fútbol, vóleiball, básquetbol, palín, atletismo, ping-pong, dominó y brisca.

Taller Queer

Fecha: 10 de diciembre

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en su sede el taller “Introducción a la teoría Queer y conocimiento del trabajo Drag King en Chile”.

V ACCIONES ACADÉMICAS

Primer Encuentro Juvenil

Fecha: 31 de marzo

Hecho: El Movilh participó como panelista en el “*Primer Encuentro por la Participación Juvenil en Democracia*”, iniciativa organizada por el Saint George’s College y que reunió a estudiantes de enseñanza media de 30 establecimientos educacionales.

El Encuentro inaugurado con las palabras del rector del Saint George, padre José Ahumada y del Secretario Regional del Ministerio de Educación, Alejandro Traverso; tuvo también como expositores a los entonces pre-candidatos presidenciales Soledad Alvear, Tomás Moulián y Michelle Bachelet, además de representantes de la Flacso y del movimiento estudiantil.

Charla en Universidad Católica

Fecha: 14 de abril y 4 octubre

Hecho: En el marco del curso Interdisciplinario en Derechos Humanos impartido en forma obligatoria por la Pontificia Universidad Católica a todas las carreras, el Movilh debatió en dos oportunidades en el año con los estudiantes sobre la realidad de las minorías sexuales en Chile, poniendo especial énfasis en la carencia de igualdades jurídicas. El curso es dirigido por el abogado de derechos humanos Andrés Domínguez.

Encuentro en la USACH

Fecha: 22 de abril

Hecho: Estudiantes de periodismo de la Universidad de Santiago de Chile analizaron junto al Movilh diversas noticias de actualidad que en ese momento estaban involucrado a las minorías sexuales, como las posturas del Papa Benedicto XVI en torno a la homosexualidad y los avances del movimiento homosexual en los terrenos jurídicos, ejecutivos y legislativos.

Debate con Universidad Católica

Fecha: 13 de mayo

Hecho: Estudiantes de sociología de la Pontificia Universidad Católica debatieron en el Campus San Joaquín con el Movilh respecto a las políticas comunicacionales que han permitido a las minorías sexuales instalar sus propuestas y demandas en el espacio público.

Torneo Escolar

Fecha: 24 de junio

Hecho: Las secretarías ministeriales de Justicia, Educación, junto al El Mercurio de Valparaíso, lanzaron en el Salón Plenario del Congreso Nacional el “*Primer Debate Juvenil Escolar*”

Regional". El tema inicial de discusión entre los escolares fue el matrimonio entre personas del mismo sexo. Las posturas a favor y en contra empataron por aplausos.

Torneo Interescolar

Fecha: 29 de junio

Hecho: La Brigada Escolar Gay y Lésbica del Movilh charló con alumnos de segundo medio del Liceo San Francisco de Quito, de Recoleta, para entregarles herramientas conceptuales que les permitieran defender los derechos de las minorías sexuales en el IV Torneo Interescolar Metropolitano de Debate.

Tras la asesoría del Movilh, los alumnos ganaron el debate patrocinado por el Ministerio de Educación, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, la Intendencia Metropolitana y el Instituto Nacional de la Juventud.

Universidad de Los Lagos

Fecha: 6 de julio

Hecho: La Universidad de Los Lagos celebró en Osorno el seminario "*Ética y Adopción por Padres y Madres Homosexuales*" con el objeto de ampliar los debates sobre las familias homoparentales entre alumnos de diversas carreras de dicha casa de estudios.

Organizado por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Lagos, el encuentro en el Salón Gabriela Mistral tuvo como panelistas al sacerdote Bernhard Werth, a la psicóloga y académica Carmen Gloria Astete, al representante de la comunidad mapuche, Jorge Cheuquean y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Pornología

Fecha: 20 al 22 de julio

Hecho: La carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso organizó las Primeras Jornadas Internacionales de Pornología. Entre panelistas estuvo presente el escritor y activista gay Juan Pablo Sutherland, con la ponencia "*Cuerpo marica y tecnologías gays: una lectura de Sacher-Masoch en la era del amo y el esclavo*"

Universidad del Bío-Bío

Fecha: 30 de agosto

Hecho: La Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad del Bío-Bío organizó en su sede de Chillán un seminario y un taller dirigido a sus alumnos sobre derechos sexuales y reproductivos, teniendo entre sus panelistas a representantes del movimiento homosexual y de mujeres. En la actividad expusieron el movimiento Católicas por el Derecho a Decidir, el Foro de Derechos Sexuales y Reproductivos, el Instituto Mujeres del Sur y Movilh.

Charla a profesores

Fecha: 7 de septiembre

Hecho: Profesores del Liceo A-85 Héroe de la Concepción fueron orientados por el Movilh para enfrentar sin discriminación los casos de homosexualidad que se registran entre estudiantes o docentes. La charla tuvo lugar en el mencionado Liceo y contó con el respaldo del director del establecimiento, Rafael Buzeta, y de la orientadora Iriam Cuevas.

Profesionales de la Salud

Fecha: 9 de septiembre

Hecho: Por tercer año consecutivo el Movilh impartió una cátedra sobre orientación sexual y minorías sexuales a estudiantes, médicos, matronas, psicólogos y psiquiatras. La clase se enmarcó en el diplomado en Sexualidad Humana que dicta el Centro de Estudios del Cambio y el Centro de Estudios de la Sexualidad-Chile.

El encuentro se desarrolló en la sede del Centro de Estudios del Cambio y contó con el patrocinio del Colegio Médico de Chile, de la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual, del Laboratorio Gynopharm, del Ministerio de Educación y de la Clínica Las Condes

Usach

Fecha: 25 de octubre

Hecho: En el marco de Séptima Jornada Andina de Literatura Estudiantil organizada en la Universidad de Santiago de Chile (USACH), la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales presentaron una mesa de discusión titulada “*Discriminación y Exclusión de la diversidad sexual en Chile*”.

Universidad del Mar

Fecha: 4 de noviembre

Hecho: La Universidad del Mar celebró en Valparaíso su segundo Seminario de Psicología teniendo como panelistas a destacados académicos de la salud mental y al Movilh, organismo que se refirió a los avances de las investigaciones científicas respecto a las orientaciones sexuales.

Bicentenario de Chile

Fecha: 15 al 17 de noviembre

Hecho: La Universidad Central celebró el seminario “*Bicentenario: ¿Cómo será Chile el 2010?*”, encuentro coordinado por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y que tuvo como panelistas a 11 representantes de los mundos académico, gubernamental, la sociedad civil y la Iglesia Católica.

A la actividad fue invitado como panelista el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, quien debatió sobre el tópico “*¿Cómo será la sociedad chilena en el 2010?*”.

Seminario sobre Educación

Fecha: 17 de noviembre

Hecho: La Universidad Central organizó en la Intendencia de la Cuarta Región el seminario “*Educación Sexual en el contexto escolar*”, siendo uno de los temas abordados la discriminación por orientación sexual. Tal tópico fue dirigido por directora regional de la Universidad Central, Verónica Abbott.

VI EXPRESION CULTURAL Y PUBLICACIONES

“El Che de los Gays”

Fecha: enero-diciembre

Hecho: Tras su lanzamiento en el 2004, el director Arturo Álvarez presentó el documental “*El Che de los Gays*” en distintos festivales nacionales e internacionales. La cinta de 32 minutos relata el activismo gay del periodista Víctor Hugo Robles. Producido por Pamela Sierra, el documental se expuso en el transcurso del año en el:

*Festival Internacional de Cine Gay/Lésbico/Transexual de Bilbao, Zinegoak, celebrado entre el 19 y 23 de enero y donde fue elegido mejor documental por el público.

*Festival Internacional de Cine de Valdivia, donde se presentó el 4 de octubre

*Festival Internacional de Cinema Gai y Lésbico de Barcelona, organizado entre el 14 y 23 de octubre.

*Festival Internacional de Cine Gay y Lésbico de Madrid, desarrollado entre el 3 y 13 de noviembre.

*Festival Internacional de Documentales de Santiago 2005 (FIDOCS), efectuado el 3 de diciembre

*Festival Internacional de Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, celebrado entre 7 y 16 de diciembre.

Pablo Simonetti

Fecha: Enero-noviembre

Hecho: El 15 de enero el escritor Pablo Simonetti presentó su novela "*Madre que Estas en los Cielos*" (2004), la cual incluye la temática gay, en la Feria del Libro del Libro de Viña del Mar. En tanto, en mayo el novelista peruano Jaime Bayly presentó el mismo libro en Buenos Aires. En el transcurso del 2005 se concretó además en la Feria del Libro de Francfort la venta de derechos de traducción y publicación de "*Madre que Estas en Los Cielos*" para cinco países y en cinco idiomas: Brasil Italia, Alemania, Francia y Holanda.

En noviembre, en tanto, el escritor relanzó su primer libro, "*Vidas Vulnerables*" (1999), agregando dos textos inéditos al volumen de cuentos que también abordan la temática homosexual.

Ciclo de Cine Gay

Fecha: 14 al 17 de enero

Hecho: El Cine Arte Alameda celebró la versión 2005 del Ciclo de Cine Gay + Lésbico, la más amplia muestra de cintas sobre la materia que se efectúa en Chile.

Besos lésbicos en pantalla grande

Fecha: Abril y noviembre

Hecho: El 21 de abril se estrenó la cinta "*Secuestro Express*", la primera del director Gonzalo Lira que protagonizó la actriz Marcela del Valle. El 17 de noviembre le tocó el turno a "*Las Mujeres ya no van al cielo*", dirigida por José Valdebenito y protagonizada por Soledad Pérez. Ambas cintas incluyeron escenas lésbicas, algo poco común en el cine chileno.

Corto Lésbico

Fecha: Abril y noviembre

Hecho: La directora chilena Beatriz Maldonado presentó en el Vigésimo Festival Gay y Lésbico de Torino (22 de abril) y en el Festival Gay y Lésbico Diversa Films de Buenos Aires (10 de noviembre) su cortometraje con temática lésbica denominado "*Sentimientos*". La cinta fue protagonizada por Patricia López.

Reality

Fecha: 21 de junio

Hecho: Juan Sebastián López, concursante ecuatoriano del reality "Gran Hermano del Pacífico", transmitido en Chile por Red TV, se declaró abiertamente homosexual. El participante obtuvo el primer lugar en una premiación realizada el 25 de septiembre,

Lesbiana en España

Fecha: 28 de junio

Hecho: En el marco del “Día Internacional del Orgullo Gay”, la chilena Cecilia Díaz, lanzó en Barcelona una revistalésbica denominada “Sales”, en alusión a “salir del clóset”

Pedro Lemebel

Fecha: 29 de junio

Hecho: La compañía teatral Chilean Business llevó a las tablas la novela “*Tengo Miedo Torero*”, dirigida y protagonizada por Rodrigo Muñoz. Basada en la novela del escritor Pedro Lemebel, la obra tuvo como protagonista al actor José Luis Aguilera. Primero se presentó en Santiago y luego, en septiembre, en Valparaíso. Esa fue la cuarta obra de Lemebel trasladada al teatro, tras *Loco Afán*, *De Perlas y Cicatrices* y *Loba La Mar*.

Estudio sobre lesbianas

Fecha: 4 de julio

Hecho: La socióloga de la Universidad La República Luz María Figueroa terminó su tesis “*Mujeres Lesbianas: estudio cualitativo sobre la influencia del prejuicio y la estigma en la identidad social*”. El texto fue uno de los ganadores del concurso “*Haz tu tesis en Cultura*” del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) por lo que obtuvo un premio de 400 mil pesos y se garantizó su publicación en la serie de “*Documentos Culturales*” y en el sitio web del CNCA.

Ciclo de Cine Gay/Lésbico

Fecha: 1 al 3 de julio

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en Valparaíso un Ciclo de Cine Gay, Lésbico y Trans, transmitiendo variadas cintas en la sala Andes del Teatro Mauri. El evento fue financiado por la Comisión Nacional del Sida, la Seremi de la Quinta Región y el Fondo Global de la Lucha contra el Sida,

Informe DDHH

Fecha: 13 de julio

Hecho: La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales lanzó su III Informe Anual de Derechos Humanos, otorgando un capítulo especial a las minorías sexuales. El texto concluyó que la discriminación hacia las minorías sexuales es “*es una de las más graves y difíciles de erradicar (..) Incluso en estado democrático la discriminación que sufren las personas homosexuales es significativa*”.

Alan Turing

Fecha: 11 de agosto

Hecho: El director Ramón Núñez montó en el Teatro de la Universidad Católica la obra *Rompiendo Códigos*, basado en el original de Hugh Whitermore y en las traducciones al español de Fernando Masllorens y Federico González.

La obra, que estuvo en las tablas hasta octubre, relata la vida del destacado matemático homosexual Alan Turing, quien fue interpretado por el actor, y ahora diputado, Alvaro Escobar.

Pedro Lemebel

Fecha: 14 de septiembre

Hecho: Pedro Lemebel, uno de los escritores chilenos más exitosos, lanzó en la Universidad Arcis el libro *“Adiós Mariquita Linda”*, el cual concentra una serie de crónicas publicadas por el autor gay en distintos medios.

Desfile de transgéneros

Fecha: 15 de septiembre

Hecho: En el marco de la celebración de Fiestas Patrias organizada en la Escuela D-381 de Cerro Navia, transgéneros de Traves Valparaíso desfilaron frente al público vestidas de huasas. En el evento, denominado “Desfile de la Integración”, participaron autoridades municipales, carabineros, clubes deportivos, bomberos, organizaciones sociales y colegios.

Ramada Transgénero

Fecha: 17 al 19 de septiembre

Hecho: El Sindicato de Trabajadoras Sexuales Transgéneros Afrodita, montó por tercer año consecutivo en el Parque Alejo Barrios de Valparaíso su ramada *“Machos, machos, menos”*, como una manera de acercar su realidad a la de la ciudadanía en general. Lo mismo pasó con la ramada Fabiola Taylor, también dirigida por transgéneros.

Foros y películas

Fecha: 20 al 23 de septiembre

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en su sede la exposición de una película diaria con temática homosexual, precedidas por foros de discusión sobre política y sexualidad.

Informe DDHH

Fecha: 30 de septiembre

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales presentó en su sede su Informe Anual de Derechos Humanos 2005.

La Sagrada Familia

Fecha: octubre

Hecho: Se presentó en el 12 Festival Internacional de Cine de Valdivia la cinta *“La Sagrada Familia”*, opera prima de Sebastián Campos que ganó en noviembre el premio Reflejo de Oro en el Festival Internacional de Cine y Televisión Tout Ecran de Suiza y el galardón Casablanca-Kaplan, obtenido por ser el mejor filme de ficción de la Sección Oficial del Festival de Cine Independiente de Barcelona L'Alternativa. La obra, protagonizada por Sergio Hernández, Néstor Cantillana, Coca Guazzini y Patricia López, está ambientada en una residencia de verano durante la Semana Santa. En el lugar se debaten diversos tópicos que involucran a la familia, siendo uno de ellos la homosexualidad.

Publicación Chile XXI

Fecha: 4 de octubre

Hecho: La Fundación Chile 21 lanzó una publicación de dos tomos titulada *“Chile 21 reflexiona al Chile del XXI”*. El libro hace un diagnóstico sobre la realidad sociocultural, política y económica del país, al tiempo que propone una serie de iniciativas para solucionar diversos problemas que afectan al Estado y la Sociedad Civil, destacando medidas para superar la discriminación que daña, entre otros sectores, a las minorías sexuales.

El capítulo sobre minorías sexuales fue redactado por el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

El texto de la Fundación fue considerado por la entonces candidata presidencial Michelle Bachelet como aporte para la definición de su programa de gobierno.

Novela con temática gay

Fecha: 30 de octubre

Hecho: El escritor Nelson Acevedo Bastías lanzó en la XXV Feria Internacional del Libro su primera novela, *“Quédate por esta noche”*, donde aborda sin prejuicios, ni estigmas la relación amorosa y erótica entre personas del mismo.

El libro de la Editorial Forja fue presentado por la doctora en Epistemología y directora de trabajo social de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), Cecilia Aguayo.

Fotografía

Fecha: 18 al 24 de noviembre

Hecho: La fotógrafa Katherine Gray lanzó en Valparaíso una exposición sobre parejas gays y lésbicas denominada *“Más allá desde un particular viaje en el mar”*. La muestra combinó fotografías con una performance de 10 minutos a cargo de la Escuela de Teatro Evolución, de Flor Palacios. La exposición tuvo lugar en la Universidad Santa María y en Cerro Alegre.

La razón de estar gay

Fecha: 2 de diciembre

Hecho: El poeta y escritor Cristian Cottet lanzó el libro *“Carlos Sánchez, la razón de estar gay”*, texto basado en una entrevista a ese activista homosexual. El libro fue presentado por Kemy Oyarzún y Gabriel Guajardo.

Miss Trans

Fecha: 15 de diciembre

Hecho: Traves Navia y el Sindicato Amanda Jofré realizaron un evento cultural en el Teatro Municipal de Lo Prado, donde eligieron a la Miss Transexual Chile. La ganadora fue Millaray Góngora, de Traves Navia. El evento se enmarcó en la VII Campaña de Comunicación Social Educativa para la Prevención del VIH.

Manual equidad de género

Fecha: 16 de diciembre

Hecho: El Observatorio de Equidad de Género en Salud lanzó un manual que orienta sobre mecanismos para aminorar las desigualdades que afectan a hombres y mujeres *“de distintas edades, estratos sociales, lugares de residencia, etnia y orientación sexual”*. El Observatorio es una instancia de la Organización Panamericana de la Salud y se conforma por un Foro Civil que integra, entre otras organizaciones, el Movilh.



CITAS Y ACCIONES ANTIDISCRIMINATORIAS

IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

INTRODUCCION

Este capítulo comprende el catastro de respuestas simbólicas o legales a casos de marginación que tuvieron lugar antes del 2005, así como de todas aquellas actividades cuyo fin es la promoción de la no discriminación por orientación sexual o identidad de género en un sentido amplio, integral y con proyecciones.

En otras palabras, las acciones aquí descritas no son una respuesta a la coyuntura o un hecho específico de discriminación en el 2005, sino que buscan contribuir desde la generalidad a la creación de sociedades más justas y respetuosas, principalmente mediante la ampliación de los

debates sobre minorías sexuales a través de entrevistas con autoridades nacionales e internacionales o acciones de protesta o manifestación.

En el 2005 se registraron **18** actividades de este tipo, un 63 por ciento más que el 2004, cuando hubo 11, y un 157 por ciento más que el 2003, año cuando se catastraron 7. En el Primer Informe Anual de Minorías Sexuales del 2002 esta categoría no estaba cubierta.

A diferencia de años pasados, las principales reuniones o acciones en el 2005 con autoridades fueron de carácter internacional, debido a la visita de destacados personajes, como fueron altos representantes del gobierno español y de la ONU, además de encuentros con el ministro gay de Nueva Zelanda, Chris Carter y la monja holandesa Yosé Höhne Sparborth, quien respaldó públicamente al movimiento homosexual chileno.

Visita de Rodríguez Zapatero

Fecha: 26 de enero

Acción: En el marco de una gira relámpago por Sudamérica, arribó a Chile el presidente del gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, quien ha destacado en su país por impulsar diversas iniciativas para la igualdad de derechos entre homosexuales y heterosexuales, como es la ley de matrimonio civil.

El mismo día, el Movilh envió a Rodríguez Zapatero una misiva donde expresó *“nuestro total reconocimiento por la coherencia y el compromiso inquebrantable que ha expresado su gobierno con el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de su país, sin efectuar distinciones arbitrarias, ni prejuiciosas de ningún tipo”*.

Garretón e Informe DDHH

Fecha: 27 de enero

Acción: El Movilh se reunió con el representante para América Latina de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH, Roberto Garretón, a quien informó sobre la realidad de las minorías sexuales en Chile, haciendo entrega del Informe Anual de Derechos Humanos 2004. Garretón distribuyó el documento entre unos 20 funcionarios de la ONU.

Querrela por homofobia en liceo

Fecha: 3 de febrero

Acción: El Movilh ideó y promovió una querrela contra las autoridades del Liceo Metropolitano por expulsar el 9 de septiembre del 2004 a dos alumnos en razón de su orientación sexual y por argumentar falsa y públicamente que la acción se había tomado porque los menores habían tenido sexo oral en un baño.

Patrocinada por el abogado Pablo Andrés Casanueva, la querrela por injurias graves con publicidad fue interpuesta en el 14 Juzgado del Crimen contra el director, el inspector general y el sostenedor del Liceo Metropolitano; José Molina, Julio Duarte y Víctor Aguilera, en forma respectiva; a quienes se acusó de *“producir un daño a la honra”* de los menores Danilo Fica (17) y F.G (16).³⁴

Embajadas de Alemania Suecia y Holanda

Fecha: febrero-marzo

Acción: Con el objetivo de ampliar y masificar entre los representantes extranjeros en Chile la realidad de las minorías sexuales, así como los objetivos y necesidades más urgentes del movimiento homosexual local, el Movilh se reunió con las Embajadas de Alemania, Suecia y

³⁴ Gracias a la intervención del Movilh y la movilización conjunta con apoderados y alumnos, los jóvenes fueron reincorporados a clases el 21 de septiembre del 2004. Mayores antecedentes en el III Informe Anual de Derechos Humanos en www.movilh.cl

Holanda. En el transcurso de un mes, y en citas distintas, el Movilh dialogó con el primer secretario de Alemania, Peter Neven, la segunda secretaria de Holanda, Corrine Abbas y la consejera de Suecia, Lena Nordstrom

Cita con carabineros

Fecha: 13 de abril

Acción: Con el fin de terminar con los hostigamientos a las transgéneros que ejercen el comercio sexual en Viña del Mar, el Sindicato Afrodita se reunió en la Prefectura de Carabineros con el coronel Nelson Torrejón Sánchez, además de representantes de los vecinos y la Municipalidad. En la cita se abordó la necesidad de instaurar un Barrio Rojo.

Ministro gay de Nueva Zelanda

Fecha: 29 de abril

Hecho: El parlamentario y ministro de Nueva Zelanda, Chris Carter, se reunió en Chile con el Movilh en el marco de su participación en la III Conferencia Ministerial de la Comunidad de las Democracias.

Carter, asumido públicamente como gay en Nueva Zelanda, dialogó durante casi una hora con gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros del Movilh, expresando su apoyo a la lucha del movimiento homosexual criollo y su deseo de que Chile apruebe lo antes posible una ley de parejas entre personas del mismo sexo.

Amnistía Internacional

Fecha: 21 de mayo

Hecho: La representante del órgano ejecutivo máximo de Amnistía Internacional (AI), Marian Pink, se reunió con dos organizaciones del movimiento homosexual chileno para recopilar antecedentes culturales, sociales y legales sobre la realidad de las minorías sexuales criollas.

En la cita en la sede chilena de AI, Pink dialogó con el Movilh y la Organización de Transexuales Masculinos (Otramch). También estuvo presente el encargado del Equipo Diversidad de AI-Chile, Patricio Quevedo, quien coordinó la reunión.

Cambio de nombre

Fecha: 24 de mayo

Hecho: La activista transgénero y ex presidenta de Traves Chile, Silvia Parada, solicitó a la justicia que permitiera cambiar su nombre por uno de acuerdo a su identidad sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual, como lo exige la ley 17.344.

La acción fue presentada en el 23 Juzgado Civil de Santiago por el abogado Daniel Ibáñez, del Partido por la Democracia (PPD).

Crítica a Mineduc e Iglesia

Fecha: 9 de junio

Hecho: El Bloque Lésbico emitió una declaración pública en contra del Ministerio de Educación y la Iglesia Católica por la discriminación a escolares gays y lesbianas.

“Los poderes como la Iglesia Católica expresan su planteamiento lesbofóbico, transfóbico y homofóbico a través de su influencia “Opus Dei”, cuya agenda valórica la negocia junto al empresariado”, sostuvo.

Agregó que la discriminación en los colegios revela *“ineficiencia de los organismos gubernamentales para cumplir con el derecho a la educación que todas y todos poseen en un ambiente apto (..) El Ministerio de Educación ha impulsado el diseño e implementación de los manuales de convivencia en cada escuela y liceo, los que se sustentan en la declaración de los*

Derechos Humanos y donde una de sus ideas fuerza es la no discriminación. Por lo tanto, debería seguir en esa línea, sin dejarse regir por los preceptos de una religión que nos silencia y nos condena".

Escolares gays y lesbianas

Fecha: 9 de junio y 26 de septiembre

Hechos: En un hecho inédito en la historia del movimiento homosexual dos menores de edad de 17 años participaron en distintos debates televisivos para defender los derechos de gays y lesbianas. El primer turno le tocó el 9 de junio a Danilo Fica, en el programa El Termómetro de Chilevisión, y el segundo a July Martínez el 26 de septiembre en el programa En Portada de Red TV. Ambos son los voceros de la Brigada Escolar del Movilh.

Neonazis

Fecha: 19 de julio

Hechos: La Juventud del Partido Socialista, respalda por el Sindicato de Transgéneros Amanda Jofré, se reunió con el presidente de la Cámara de Diputados, Gabriel Ascencio, para expresar su preocupación por los actos neonazis que afectan a variadas minorías en el país. En la ocasión los grupos entregaron una carta al parlamentario pidiendo una mayor preocupación de las autoridades en el tema.

Monja respalda al Movilh

Fecha: 22 de julio

Hecho: La hermana Yosé Höhne Sparborth, una de las máximas representantes de la congregación De Voorzienigheid (La Providencia) de Holanda, se reunió en Santiago con el Movilh. En un inédito hecho en la historia del movimiento homosexual chileno, la monja expresó públicamente su respaldo a la lucha de las minorías sexuales organizadas en el país en entrevistas con variados medios de comunicación que cubrieron sorprendidos la noticia.

Pedro Zerolo

Fecha: 30 de julio al 3 de agosto

Hecho: El concejal de Madrid y líder gay español, Pedro Zerolo, visitó Chile junto a otras autoridades de su país en el marco de una invitación cursada por el Instituto Igualdad, instancia que organizó el seminario "Los Desafíos actuales del progresismo".

Aprovechando su visita, Zerolo se reunió con diversas organizaciones homosexuales y participó en variadas actividades coordinadas por las mismas, entre las que se cuentan:

- 1.- El primero de agosto Zerolo se reunió con la Brigada Gay del Partido Socialista.
- 2.- El 2 de agosto el Movilh coordinó una entrevista a Zerolo través de Radio Bío-Bío. Al programa asistieron el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, y el escritor gay, Pablo Simonetti.
- 3.- El 3 de agosto el Movilh coordinó una entrevista a Zerolo a través de Chilevisión. La entrevista en vivo a cargo de los periodistas Iván Núñez y Macarena Pizarro, consultó a Zerolo y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, sobre los alcances de la ley del matrimonio homosexual en España, así como de las posibilidades de que en nuestro país se apruebe una ley parejas.
- 4.- El 3 de agosto el Movilh coordinó una reunión entre Zerolo y representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob), del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) y del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para conocer los alcances del fenómeno de la discriminación y de las políticas pro igualdad en Chile.
- 5.- El 3 de agosto Zerolo se reunió en la sede de Sidacción con los sindicatos de transgéneros Amanda Jofré y Afrodita, además de la Brigada Gay del Partido Socialista

Mormones gays

Fecha: 4 de septiembre

Hecho: Afirmación Chile, agrupación de mormones gays y lesbianas, organizó con el respaldo del Movilh una velatón en memoria de los homosexuales que se han suicidado por el rechazo social y religioso. La actividad tuvo lugar en el frontis de la Iglesia Mormona ubicada en Quilpué.

Misión Internacional de la ONU

Fecha: 4 de octubre

Hecho: En el marco de un encuentro organizado por el Capítulo Chileno del Ombudsman, el Movilh dialogó con una Misión Internacional del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU y de la Red de Instituciones Nacionales de las Américas, entregando a ambas instancias los informes anuales sobre las minorías sexuales.

La cita en el Salón del Consejo del Colegio de abogados de Chile tuvo por objeto *“apoyar y sensibilizar para el establecimiento en Chile de una Institución Nacional de Derechos Humanos en conformidad con los Principios de París”*.

La Misión Internacional se compuso del representante de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en América Latina, Roberto Garretón; del coordinador de la Unidad de Instituciones Nacionales, Orest Nowosad y del oficial de Derechos Humanos de la Unidad de Instituciones Nacionales, Santiago Martínez.

Integraron también la delegación el Secretario de la Red de Instituciones Nacionales de las Américas, Salvador Campo; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, embajador Humberto Campos y los defensores del pueblo de Bolivia y Paraguay, señores Waldo Albarracín y María Páez Monjes, en forma respectiva.

Informe a la ONU

Fecha: 12 de octubre

Hecho: El Movilh envió a las Naciones Unidas un informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Chile con el objeto que la realidad de las minorías sexuales también sea considerada en las evaluaciones de esta instancia internacional.

El texto de seis carillas fue enviado a la Representante Especial del Secretario General sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, Hina Jilani, quien deberá presentar en la 61 Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, un resumen mundial en torno a la aplicación de la *“Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos”*

El informe fue enviado por el Movilh tras una petición efectuada a nivel mundial por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC).

Velatón

Fecha: 2 y 3 de diciembre

Hecho: El Sindicato Amanda Jofré realizó en Condell con Providencia una velatón en memoria de la compañera fallecida que lleva el nombre de la agrupación. La actividad fue respaldada por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

Bibliotecas y sitios gays

Fecha: 23 de diciembre

Hecho: Luego de detectarse que los servicios en red de la Biblioteca Pública de Santiago, la más moderna de Chile, impiden al azar el acceso a sitios web de minorías sexuales, el Movilh solicitó a esa instancia y a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) revertir la situación. En específico se demandó facilitar el acceso a todo sitio de minorías sexuales con fines

educativos y que no promueven la pornografía y/o los contactos eróticos. La petición fue acogida y desde el 2005 pueden verse en todas las bibliotecas públicas del país sitios de minorías sexuales.

VI

NUEVOS GRUPOS Y/O ASOCIACIONES

IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

INTRODUCCION

Durante el 2005 surgieron cuatro agrupaciones de minorías sexuales, tres de lesbianas y una de escolares. Esta última se caracterizó por una gran proyección pública, registrando acciones antidiscriminatorias sistemáticas que consiguieron logros históricos.

En el 2004, en tanto, habían nacido dos agrupaciones y en el 2003 seis, algunas de las cuales fueron de corta existencia o de nula orgánica y/o impacto público y privado.

En el año también destacó el surgimiento de tres medios y/o programas con temática exclusiva sobre minorías sexuales. Uno fue un programa radial, de corta existencia, otro una sección en internet y el último una revista dirigida por estudiantes universitarios.

Programa radial

Fecha: 1 de mayo

Hecho: Comenzó a transmitirse en Radio Nuevo Mundo todos los domingos un nuevo programa radial para ampliar el debate sobre los derechos de las mujeres homosexuales. Denominado Tribadas, el programa fue dirigido por la activista Alejandra Aravena, pero a fin de año ya no funcionaba.

Brigada Escolar Gay y Lésbica

Fecha: 21 de mayo

Grupo: Generando un gran debate nivel nacional y una amplio impacto mediático, fue lanzada oficialmente la Primera Brigada Escolar de Gays y Lesbianas de Chile, una nueva área del Movilh que surgió para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en liceos y colegios.

La instancia fue lanzada en el centro de Santiago con una fiesta denominada Gay School Party, a la cual asistieron unos 300 estudiantes gays y lesbianas de las enseñanzas media y superior. El grupo tiene como voceros a los estudiantes Danilo Fica y July Martínez, quienes en el transcurso del año participaron en diversos programas radiales y de televisión.

Internet y Amnistía

Fecha: 9 de junio

Hecho: El sitio oficial de la sección chilena de Amnistía Internacional puso en funcionamiento un espacio para difundir y promover los derechos de las minorías sexuales criollas, el cual está a cargo del coordinador del equipo Diversidad Sexual, Patricio Quevedo.

Lesbianas

Fecha: 29 de agosto

Hecho: La revista Rompiendo el Silencio anunció la creación de tres nuevos grupos lésbicos: "Revolución Tortillera", integrada por estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (Usach), "Sinfonía Lésbica", cuya especialización son los talleres de reflexión, y "Las Moiras" que apela a la visibilidad lésbica.

Revista Torcida

Fecha: Octubre

Hecho: La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (CUDS) lanzó una revista sobre minorías sexuales denominada "Torcida". Dirigida por Felipe Rivas, el objetivo del medio es "generar debate en torno a la teoría y la cultura tortillera, marica y pos feminismo". El medio semestral salió a la venta el 3 de octubre y fue presentado oficialmente el 19 del mismo mes en el III Encuentro Latinoamericano de Revistas Feministas y Críticas que tuvo lugar entre el 18 y 20 de octubre en la Universidad de Chile.



WU

PRONUNCIAMIENTOS PUBLICOS FAVORABLES

IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

INTRODUCCION

Las posturas públicamente favorables de autoridades en torno a las minorías sexuales son cada vez más comunes y mayores. Existen, sin embargo, declaraciones particularmente importantes, toda vez que son inéditas o tienen mayor efecto debido a la fuente del cual provienen o del contexto sociopolítico y cultural donde tuvieron lugar.

Resaltaron en el 2005 las declaraciones de tres parlamentarios (dos de derecha), de un ministro, de una monja, de las autoridades españolas que visitaron Chile, de un carabinero y de la editorial del Diario Siete.

Senadores y ley de parejas

Fecha: 25 de junio

Declaración: Por primera vez senadores de la derecha y de la Concertación unidos expresaron su apoyo a una ley de parejas entre personas del mismo sexo. Se trata de Carlos Cantero (RN) y José Antonio Viera Gallo.

El primero sostuvo que *"soy contrario al matrimonio de parejas homosexuales, sin embargo, creo que se puede avanzar en reconocer el derecho que tiene una persona de entregarle en herencia, o en algún tipo de beneficio, su patrimonio a alguien que considera su pareja(...) Estoy disponible para reconocer algún beneficio patrimonial producto de esa relación"*.

Viera Gallo indicó, por su lado, que *"en Chile se requiere la legalización de las uniones de hecho tanto heterosexuales como homosexuales (...) Las uniones de hecho homosexuales hay que reglamentarlas como un contrato entre las partes que tiene por finalidad todos los efectos patrimoniales de esa unión de hecho y todos los efectos que se derivan también ante la ley. Por ejemplo: si se compran un departamento ¿qué pasa con los bienes en el caso que uno de ellos se muera?, ¿qué pasa con las isapres?, ¿uno puede ser carga del otro?"*.

Ministro Bitar y parejas homosexuales

Fecha: 10 de mayo

Declaración: Tras conocerse la creación de la primera Brigada de Escolares Gays y Lesbianas, el ministro de Educación, Sergio Bitar, expresó su total apoyo al hecho de que las minorías sexuales se organizaran por la defensa de sus derechos.

En clara referencia a la fiesta de lanzamiento de la Brigada, que se preparaba para el 21 de mayo, Bitar indicó que *"en democracia y en las sociedades modernas, en que se respeta la conciencia y la voluntad individual, es legítimo que puedan expresar sus diferencias"*. Apuntó que los avances de las minorías sexuales en el régimen de enseñanzas se explican porque *"hacer educación en el Siglo XXI, inmerso en la sociedad, es muy distinto del concepto de escuela que prevalecía en buena parte del Siglo XX"*.

Monja y minorías sexuales

Fecha: 22 de julio y 6 de diciembre

Declaración: En el marco de una visita a Chile, la hermana Yosé Höhne Sparborth, una de las máximas representantes de la congregación De Voorzienigheid (La Providencia) de Holanda, dio una conferencia de prensa junto al Movilh.

"No creo que la Biblia condene a los homosexuales, ni tampoco que sean mal vistos por Dios (...) Muchos varones que pertenecen a la jerarquía de nuestra Iglesia Católica, incluyendo algunos obispos, no quieren a las minorías sexuales e incluso las ignoran, pero ése es un problema de ellos, no mío", indicó Yosé.

Luego, y tras conocerse el instructivo del Vaticano que impide el sacerdocio de gays, la monja emitió duras críticas contra las cúpulas del catolicismo en forma exclusiva para el periódico OpusGay.cl.

Lamentó que el documento en vez de hacerse cargo de la imposición del celibato, el cual se basó en *"la demonización de la sexualidad, del cuerpo femenino y de las mujeres"*, emitiera juicios contra las minorías sexuales

Criticó también que el instructivo pasara por alto la vulnerabilidad del sexo femenino en la Iglesia. *"¿Acaso todavía no se sabe en el Vaticano cuántas mujeres ya por siglos han sido violadas por sacerdotes?"* se preguntó tras cuestionarse por qué la Iglesia no se dedica a *"problematizar los escándalos provocados y ocultados por sacerdotes heterosexuales"*.

Autoridades españolas

Fecha: 30 de julio

Declaraciones: En el marco del seminario *"Los desafíos actuales del progresismo"*, organizado por el Instituto Igualdad en el Hotel Fundador, representantes de España visitaron Chile y frente a altas autoridades locales defendieron el matrimonio homosexual entre personas del mismo sexo, aprobado en su país.

El ministro de Justicia Juan Fernando López Aguilar expresó que estaba convencido de que en su país *"no existen dificultades constitucionales"* con permitir el matrimonio homosexual. *"Es más, con ella se responde a la voluntad de reconocer esta forma de convivencia y afecto que tiene presencia en la sociedad y que buscaba desde hace años reconocimiento legal. Es un ejemplo de política de igualdad"*.

En tanto, la presidenta del Parlamento Andaluz, María del Mar Moreno, sostuvo que con esa norma, *"hay un mensaje muy potente del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, relacionado con la libertad y la felicidad de las personas (...) Más allá de la idea social, moral y de la religión, el matrimonio es un contrato civil que regula situaciones económicas para parejas que quieren convivir juntas. Eso es el matrimonio en derecho civil y por lo tanto no había ninguna razón en España para negar esa igualdad"*.

Diario Siete y Sacerdocio de Gays

Fecha: 26 de septiembre

Declaración: En relación al instructivo del Vaticano que rechazó el sacerdocio de gays, el Diario Siete indicó en su editorial que *"la Iglesia Católica tiene problemas con la naturaleza humana que no tienen las demás iglesias cristianas, que hace ya mucho tiempo no consideran que la dedicación al servicio religioso deba estar unida a la abstinencia sexual. Insistir en ello genera no pocos problemas a personas que pueden tener verdadera vocación sacerdotal, pero no pueden ni quieren sacrificar una parte esencial de la vida"*

Agregó que *"la idea de que poner barreras a los homosexuales reduce el riesgo de casos de abusos, en particular contra menores, es una manera distorsionada de enfocar las soluciones. Los abusadores pueden ser homosexuales, heterosexuales o bisexuales y sus actos son igualmente condenables, en particular cuando las víctimas son menores de edad"*

Diputada de Derecha y adopción de hijos

Fecha: 23 de diciembre

Declaración: La diputada de Renovación Nacional (RN), Carmen Ibáñez, se manifestó a través del periódico OpusGay a favor del matrimonio y la adopción de hijos por parte de parejas homosexuales, pronunciamiento doblemente inédito porque fue el primero de un integrante del Parlamento y único en la derecha política.

Al ser consultada respecto a su postura en torno a una ley unión de parejas dijo que *"en eso estamos todos de acuerdo (...) Y yo voy más allá. En lo personal voy más allá, yo creo que el futuro se les va a dar plena libertad para incluso casarse"*.

Agregó que *"en lo personal" está de acuerdo con la adopción. "Tú no puedes discriminar porque pienses que una pareja homosexual va a dar una mala educación a un hijo o va a dar un mal trato. Vemos que desgraciadamente en el caso de hijos biológicos, algunas parejas heterosexuales pueden dar una enseñanza pésima a los hijos o no darles cariño. El maltrato infantil es un problema serio en este país. Entonces ojo, porque nosotros vamos a discriminar a una persona porque es gay. Una persona que es gay a lo mejor le va a dar mucha más educación y mucho más cariño a sus hijos que alguien que no tiene esa tendencia sexual"*, apuntó

Carabinero y transgénero

Fecha: 21 de diciembre

Declaración: El capitán de la Segunda Comisaría de Copiapó, Francisco Castro, intervino a favor de la transgénero Francesca Ordóñez, luego que la Junta de Vecinos de la población Cartabío intentará expulsarla de ese lugar en razón de su identidad sexual.

"Es anticonstitucional la acción de los vecinos, pues están restringiendo la libertad de una persona sólo por ser homosexual. Yo les expliqué que pueden denunciarlo sólo ante un delito flagrante", dijo.

VII

MOVIMIENTO HOMOSEXUAL: UNA MIRADA CRITICA

**IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS
DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**

El movimiento chileno de minorías sexuales logró incidir significativamente en las políticas públicas y en la legislación a lo largo del 2005, al tiempo que resolvió o intervino en variados casos de discriminación, contribuyendo a paliar los negativos efectos padecidos por las víctimas.

De igual manera lideró o participó, como nunca antes, en variadas actividades de corte político, social, académico y cultural, extendiendo gran parte de sus actividades a localidades del norte, centro y el sur del país.

Sin embargo, la casi totalidad de las acciones de impacto sociopolítico, legislativo, público y académico fueron cursadas en forma casi exclusiva por un grupo minúsculo de organizaciones, mientras otras experimentaron un fuerte debilitamiento en comparación con años anteriores y, a la par, anunciaron nuevamente de manera pública acciones jamás concretadas

La gran parte de las organizaciones limitó además sus escasas intervenciones, aunque de manera legítima y respaldada por la autonomía que tiene cada grupo a definir sus políticas, a la

emisión de declaraciones públicas y al desarrollo de fiestas y/o talleres de autorreflexión con impacto casi exclusivo en sus circuitos más cercanos.

Hubo, en todo caso, excepciones. Junto a las amplias acciones cursadas por el Movilh, organizaciones como la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (CUDS) y el Sindicato de Transgéneros Amada Jofré incrementaron sus trabajos en relación a años pasados, incidiendo en el debate público y focalizando sus intervenciones en los circuitos de mayor relevancia, es decir en aquellos donde persisten fuertes niveles de homofobia.

En lo referente a los casos de discriminación, la mayoría de las organizaciones evidenciaron, empero, un cuestionado nivel de efectividad, toda vez que gran parte de las denuncias no son corroboradas con víctimas y victimarios (de los cuales a veces ni siquiera se indaga en sus nombres), y se tiende, ya como tendencia, a tachar de homofóbico a cualquier hecho que afecte a las minorías sexuales, sin considerar que los atropellos pueden tener otros orígenes.

Así por ejemplo en un informe de derechos humanos de una organización se denunciaron dos crímenes por homofobia en el 2005 y sólo en razón de que así habían sido calificados preliminarmente por la prensa, pero al contactarse con las fuentes originales de la información, así como con la justicia, se verificó que tales casos se escapaban del ámbito de competencia del movimiento homosexual.

En ese mismo informe se falsearon además perversamente antecedentes en torno al incendio de la discoteca gay Divine levantando mitos, sin prueba alguna, respecto a que el número de fallecidos es superior al determinado por las investigaciones, lo cual evidencia una inmoral utilización de un hecho que impactó profundamente al país y, en forma especial, a los sobrevivientes y familiares de las víctimas fatales. Doblemente lamentable es que estas falsedades provienen de un grupo que nunca ha contribuido en forma cierta y efectiva a hacer justicia en el Caso Divine, pese a que durante años mintió a la opinión pública señalando que había cursado acciones en los tribunales.

Y las irregularidades continuaron en el mencionado informe, pues se tergiversaron los alcances del proyecto de ley contra la discriminación, mediante la enumeración de contenidos que esa norma no contiene y sólo con el objetivo de desacreditar una iniciativa por la única razón de que se han mantenido al margen de todo avance registrado en la materia.

Además en el documento hubo una apropiación implícita indebida del Proyecto Ley Marco contra la Discriminación (el que finalmente no tuvo éxito en las negociaciones con el gobierno) toda vez que se omitió al gestor de esa iniciativa, la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales, instancia que formó una amplia red social de apoyo a esa iniciativa, denominada Foro por la No Discriminación.

En una línea similar, persistieron desde algunos grupos los intentos por generar discrepancias y rivalidades ficticias, de nulo contenido conceptual y argumentativo, entre las organizaciones de minorías sexuales, lo cual se tradujo en intentos por impedir el acceso de instituciones a actividades que no son propiedad de ninguna instancia, como fue la marcha que tuvo lugar el 24 de septiembre.

Algunas organizaciones han llegado incluso al absurdo de “generar” diferencias entre gays, lesbianas y transgéneros, pasando por alto que de la unidad dependen los éxitos del movimiento en su conjunto, y obviando que la gran mayoría de las minorías sexuales, es decir las que no pertenecen a ninguna organización, están completamente alejadas de este tipo de ficticias divergencias.

Igualmente en variadas notas o informes emitidos por determinadas organizaciones se tendió nuevamente en forma sistemática a censurar e invisibilizar las actividades desarrolladas por otros grupos, lo cual se explica sólo por un ridículo afán de protagonismo y liderazgo que lejos de contribuir a los cambios por todos buscados, siembran dudas respecto a la potente fuerza y efectividad que ha mostrado el movimiento homosexual chileno en términos generales.

Ello también se expresa en la persistente emisión de declaraciones públicas por parte de grupos de minorías sexuales en contra de otras organizaciones, sin antes hacer un esfuerzo claro por tratar de resolver internamente las divergencias, lo cual pasa por conversaciones sinceras entre las partes involucradas en el momento y el lugar precisos.

Este aspecto es tan lamentable que una organización en el 2005 sólo registró dos presencias mediáticas en el año, pero en una de ellas, es decir en la mitad de su visibilización

pública, desacreditó la lucha de otro grupo. El mismo esfuerzo, en tanto, no se dedicó para enfrentar los graves y persistentes casos de atropellos basados en la orientación sexual y la identidad de género que tuvieron lugar en el año.

Más aún, y continuado con las malas tendencias de años anteriores, permanecieron en el 2005 nombres de organizaciones que en la praxis no están funcionando, carecen de objetivos claros y definidos o están integrados varios de ellas por los mismos activistas, lo cual es un engaño inmoral a la opinión pública y, particularmente a la historia del movimiento homosexual, pues se van tejiendo versiones falsas respecto a la real fuerza organizativa de las minorías sexuales, la cual si bien es fuerte en términos cualitativos, desde el punto de vista cuantitativo es a todas luces débil.

Las irregularidades han traspasado las fronteras, engañándose a instancias internacionales con el fin de conseguir recursos económicos y/o participar de encuentros fuera del país. Ello se tradujo, por ejemplo, en la asistencia a foros celebrados en el extranjero por parte de activistas que no pertenecen a ningún grupo de minorías sexuales, pero que son expuestos por algunas organizaciones como sus integrantes con el único fin de tener presencia.

La irresponsabilidad de algunos activistas, que no involucran a un conjunto sino a la individualidad, llegó en el 2005 a expresarse lisa y llanamente con la ilegalidad debido a que una persona del sur del país emitió polémicas declaraciones públicas firmando como presidente de una institución de la cual no era parte, mientras una representante de una instancia transgénero fue encarcelada por violar a un menor y activistas lésbicas se vieron envueltas en malversación de fondos entregados para la lucha contra la homofobia, lo cual llevó al término de un grupo que venía desarrollando un interesante trabajo en favor de las mujeres homosexuales.

Lo más repudiable de este tipo de sucesos es que contribuyen, paradójicamente, a incrementar los niveles de homofobia y discriminación hacia las minorías sexuales, debido a las generalizaciones que suele hacer la opinión pública, afectando la valiosa labor de alcance local o nacional que realizan grupos de gays, lesbianas y transgéneros que han tenido una conducta intachable desde sus orígenes.

Es de gran importancia, entonces, que quienes se dediquen a defender los derechos de cualquier grupo, tengan la idoneidad y responsabilidad necesarias, pues caso contrario todo efecto que pueda producirse es indeseado y perjudicial para los derechos humanos y la profundización de la democracia.

Los intentos de representación efectiva de las minorías sexuales pasan necesariamente por denunciar todo tipo de atropello, incluso cuando estos sean producidos por sectores organizados de la sociedad civil. El irreal discurso de que la discriminación o los efectos nocivos para las minorías sexuales tienen su origen solo en los circuitos de poder, es en todo el mundo una ficción, siendo deber de los ciudadanos responsables visibilizarlos incluso cuando tienen como seno a organizaciones sociales.

Son tantas las tareas que quedan por hacer, es tan grave la discriminación que aún persiste, que la unidad y el trabajo conjunto del movimiento homosexual, al menos en elementos claves, es indispensable para apresurar los éxitos.

Es tiempo entonces que cada grupo de minorías sexuales tenga un espíritu colaborativo y de sumatoria a las buenas actividades e ideas de terceros, y no restarse de las mismas sólo por rivalidades corporativistas que hacen tanto daño al movimiento homosexual en general.

La experiencia pasada del movimiento homosexual ya ha indicado que al final, cuando se consigue un objetivo, los que parten restándose terminan sumándose ilegítimamente cuando la meta está cumplida, y ello no puede seguir pasando.

Así ocurrió con la lucha de años para despenalizar la sodomía que inició en 1991 un minúsculo grupo de activistas, mientras la mayoría criticó la estrategia por considerarla una venta al sistema. Sin embargo, cuando la sodomía fue efectivamente despenalizada en 1998, los mismos que un comienzo la criticaron, se llenaron de orgullo diciendo que el triunfo era del todo el movimiento homosexual, aún cuando nunca gestionaron algún voto favorable en el Congreso.

En suma, la única forma de legitimar validez en las distintas esferas de la sociedad como grupo defensivo de los derechos humanos es trabajando día a día en forma honesta, transparente y desinteresada por una sociedad más justa, lo cual pasa por no destruir, invisibilizar o desacreditar los avances que consiguen otros que comparten una misma causa.



IX

HITOS 2005

IV INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

HITOS 2005

Los hechos más importantes del 2005 que marcarán la historia del movimiento homosexual fueron los siguientes:

24 de marzo	El Gobierno ingresó al Congreso un proyecto de ley que sanciona y previene la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
--------------------	--

3 de mayo	La Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia e Identidad de Género.
21 de mayo	Fundación de la Primera Brigada de Escolares Gays y Lesbianas.
22 de julio	La monja holandesa y máxima representante de la congregación De Voorzienigheid, Yosé Höhne Sparborth, expresó públicamente su apoyo a la lucha del movimiento chileno de minorías sexuales.
4 de septiembre	El movimiento homosexual instaló en Valparaíso la Primera Placa de Chile contra la Homofobia.
15 de septiembre	El nuevo Plan de Educación Sexual y Afectividad del Gobierno contempla la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
11 de octubre	En un hecho inédito en América Latina un candidato presidencial de Derecha (Sebastián Piñera) se reunió con el movimiento de minorías sexuales (Movilh), acogiendo parte de sus demandas.
14 de octubre	El movimiento homosexual organizó la primera protesta contra un partido político, la Unión Demócrata Independiente (UDI).
18 de octubre	Por primera vez el programa de un candidato presidencial (Michelle Bachelet), consideró propuestas de las minorías sexuales organizadas (Movilh).
noviembre	Un fallo de la Fiscalía Norte de Santiago determinó que transgéneros cumplieran una pena por riñas callejeras con trabajo voluntario en el movimiento homosexual.
23 de diciembre	Las bibliotecas públicas de Chile posibilitan el acceso a sitios web de minorías sexuales
2005	Por primera vez en la historia de las minorías sexuales organizadas no se registraron atropellos perpetrados por Carabineros
2005	El debate de las elecciones presidenciales incluyó por primera vez discusiones continuas sobre los derechos de las minorías sexuales

ANEXOS

Algunas organizaciones de minorías sexuales de Chile tienen un campo de acción más amplio que la defensa por sus derechos y la promoción de la no discriminación por orientación sexual o identidad de género, siendo ejemplos la prevención del VIH/SIDA y el apoyo brindado a actividades efectuadas por otros sectores marginados.

Dichas acciones se escapan de los objetivos del presente informe, sin embargo dan cuenta de preocupaciones integrales por parte de las minorías sexuales en favor de la profundización de la democracia y el respeto a la diversidad.

A continuación se detallan sólo las acciones en las que tuvo participación el Movilh, por cuanto escapa de los intereses de este anexo referirse a las gestiones de otras organizaciones.

Despido por VIH/SIDA

Fecha: 2 de febrero

Hecho: El Movilh declaró ante el Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago en favor de Eugenio Carrasco Villa (24), quien acusó a la empresa constructora CBM de despedirlo al enterarse que vivía con VIH/SIDA.

Carrasco Villa fue despedido el 6 de febrero del 2004. Ese año el hecho fue denunciado por el afectado y el Movilh ante autoridades gubernamentales y la prensa, tras lo cual Carrasco Villa inició dos juicios contra la empresa: uno ante el juzgado de Letras del Trabajo y otro ante el Juzgado de Policía Local de Ñuñoa, lugar donde también fue citado a declarar el Movilh en el 2004. El caso aún no se resuelve.

Píldora anticonceptiva

Fecha: 10 de marzo

Hecho: Activistas del Movilh se sumaron a una manifestación en favor de la píldora del día después que fue comanda e ideada por diversas organizaciones de mujeres.

La actividad en el frontis del Ministerio de Salud fue en respuesta a la decisión del presidente Ricardo Lagos de destituir al subsecretario de esa cartera, Antonio Infante, por haber anunciado el 8 de marzo su intención de entregar anticoncepción de emergencia a todas las mujeres, y no sólo a las víctimas de la violación

Los organizadores de la protesta fueron el Movimiento de Mujeres por la Salud, Vivo Positivo, el Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, la Fundación Colectivo Alquimia y la Red Chilena de Violencia Doméstica y Sexual, entre otros.

Campaña del Sida

Fecha: 12 de junio

Hecho: El Movilh, al igual como otras organizaciones de la sociedad civil, criticó en entrevistas de prensa la decisión inicial que había adoptado el gobierno de suspender la campaña de prevención del Sida para el 2006 única y exclusivamente porque el país se encontraba en período electoral. Tal postura del Ejecutivo no prosperó y tras presiones de todo el espectro político y social, en especial de Sidacción, debió lanzar la campaña en el 2005.

Campaña en La Pintana

Fecha: 5 de agosto

Hecho: El Centro de Acción Social por la Diversidad (CAS) de La Pintana, que agrupa a minorías sexuales, organizó una actividad cultural para promover la prevención del VIH/SIDA entre los habitantes de la comuna. Dos organizaciones de minorías sexuales se sumaron a la actividad: el Movilh y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

Campaña para estudiantes

Fecha: junio-agosto

Hecho: El Movilh organizó una campaña sobre prevención de VIH/SIDA dirigida a estudiantes de seis universidades privadas. La actividad finalizó el 20 de agosto con un gran acto de transformistas en el Barrio Universitario que reunió a unos mil jóvenes bajo la animación de Paulette Favres (Paul Bichon). La campaña, patrocinada por la Seremi de Salud, fue respalda por las federaciones de estudiantes de las universidades Diego Portales, La República, Central y por la Juventud del Partido Radical.

Marcha contra neonazis

Fecha: 5 de septiembre

Hecho: El Movilh se sumó a una marcha contra los neonazis organizado por grupos anarquistas. La columna se desplazó desde la Plaza de Armas, por Ahumada, hasta Alameda.

Marcha de mujeres

Fecha: 24 de noviembre

Hecho: La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual organizó una marcha por la Alameda en el marco del Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer.

Como convocantes y participantes se sumaron 160 organizaciones sociales, que para los efectos de las minorías sexuales fueron representadas por el Movilh, el Bloque Lésbico, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Sindicato Amanda Jofré.

Niños con VIH/SIDA

Fecha: 5 al 24 de diciembre

Hecho: El Movilh desarrolló por sexto año consecutivo la recolección de obsequios navideños para niños y niñas viviendo con VIH/SIDA con el fin de dar una sonrisa a los menores afectados por el virus. La iniciativa benefició a menores pertenecientes a familias de escasos recursos económicos y cuyas edades oscilan entre los 2 y los 15 años.

Discriminación por VIH/SIDA

Fecha: 7 de diciembre

Hecho: El sobrino de una persona viviendo con VIH/SIDA, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, denunció ante el Movilh que su tío tenía problemas de atención en el Hospital Sótero del Río. El 9 de diciembre el Movilh se hizo presente en el lugar, constatando que el afectado se encontraba en pésimo estado de salud y aún así no era hospitalizado. Tras asesorías del Movilh, la familia logró internar al afectado en el Hospital de Enfermedades Infecciosas Lucio Córdova.